



Anos

SEPIR

2003 - 2018

**PROMOVIENDO LA
IGUALDAD RACIAL
PARA UN BRASIL
SIN RACISMO**

“No sólo del negro es la lucha,
sino ¡de todos nosotros!”

JUVENAL ARAÚJO



SECRETARÍA NACIONAL DE
POLÍTICAS DE PROMOCIÓN
DE LA IGUALDAD RACIAL **DERECHOS HUMANOS**

MINISTERIO DE



SEPPIR — Promoviendo la Igualdad Racial para un Brasil sin Racismo

cuenta con la colaboración de la Cooperación Española por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de este libro es de responsabilidad exclusiva de la Secretaría Nacional de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR) y no refleja necesariamente la posición de la AECID.

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Secretaría Nacional de Políticas
de Promoción de la Igualdad Racial



PROMOVIENDO LA IGUALDAD RACIAL PARA UN BRASIL SIN RACISMO

ORGANIZADORAS

Daiane Souza Alves
Edileuza Penha de Souza
Izete Santos
Katia Regina da Costa Santos



1ª EDICIÓN
Brasília, 2018

GOBIERNO FEDERAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL
Michel Temer

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS (MDH)

MINISTRO

Gustavo do Vale Rocha

SECRETARIO EJECUTIVO

Engels Augusto Muniz

SECRETARÍA NACIONAL DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD RACIAL (SEPPIR)

SECRETARIO NACIONAL DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD RACIAL

Juvenal Araújo Júnior

SECRETARIO ADJUNTO

Marcelo Silva Oliveira Gonçalves

SECRETARIO NACIONAL DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD RACIAL

ADJUNTO/JEFE DE DESPACHO

Diego Moreno de Assis e Santos

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE IGUALDAD RACIAL

Rodrigo Barbosa da Silva

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD RACIAL

PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES TRADICIONALES

Pedro Helena Pontual Machado

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE)

AGENCIA BRASILEÑA DE COOPERACIÓN (ABC)

DIRECTOR DE ABC

Embajador João Almino

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

PRESIDENTE DE AECID Y SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Y PARA IBEROAMÉRICA (SECIPI)

Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo

DIRECTORA DE COOPERACIÓN CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Carmen Castiella Ruiz de Velasco

JEFA DE DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES ANDINOS Y CONO SUR
Y COORDINADORA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON AFRODESCENDIENTES DE AECID

Laura Oroz Ulibarri

COORDINACIÓN TÉCNICA

COORDINADORA GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD RACIAL
Gabriela Cruz da Silva Lima

COORDINADORA DE DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA IGUALDAD RACIAL
Denise Maria Porfírio de Oliveira

ORGANIZACIÓN

Daiane Souza Alves
Edileuza Penha de Souza
Izete Santos
Katia Regina da Costa Santos

APOYO TÉCNICO

COORDINADORA GENERAL DE POLÍTICAS TEMÁTICAS DE ACCIONES AFIRMATIVAS
Roseli de Oliveira

ASESORA DEL DEPARTAMENTO DE IGUALDAD RACIAL
Maria Angélica Iguaracema Rodrigues da Costa

ASESOR DEL GABINETE
Rúben Eliazário de Camargos

COORDINACIÓN EDITORIAL

Flávio Silva Ramos (Editorial IABS)

DISEÑO GRÁFICO

Patrícia Oliveira (IABS)

TRADUCCIÓN

Kelita Rejanne Machado

PORTADA (FOTO)

Rafael Fernandes

REALIZACIÓN

Secretaría Nacional de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR)
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Promoviendo la igualdad racial para un Brasil sin racismo / organizadoras:
Daiane Souza Alves, Edileuza Penha de Souza, Izete Santos, Katia Regina da Costa
Santos. — Brasília : Editorial IABS, 2018.

120 p. ; 23 cm

ISBN: 978-85-7203-034-2

1. Promoción de la Igualdad Racial. 2. 15 años SEPPIR. 3. Lucha contra el Racismo.
I. Título. II. AECID. III. ABC. IV. SEPPIR. V. Ministerio de Derechos Humanos.

CDU: 316.34
316.7

*Un tajo profundo en la carne del mapa:
Américas y Áfricas colindan.
Un buque negrero como cuchillo:
mar de sal, sangre y lágrimas entremedio.*

*Un sol muy tropical ardiendo fuerte,
vientos alisios en el tendedero de los juncos
y sal y sol y viento del sur en el corte
de una herida que no se seca jamás.*

OLIVEIRA SILVEIRA

POEMA "CHARQUEADA GRANDE",
EM LITERATURAS E AFRODESCENDÊNCIAS: ANTOLOGIA CRÍTICA, V.2,
EDUARDO DE ASSIS DUARTE (ORG.), 2014.

PRESENTACIÓN



Foto: Ogan Luiz Alves



De las legítimas reivindicaciones por democracia y justicia social

protagonizadas por el Movimiento Negro a la consolidación del órgano de monitoreo de las políticas públicas de promoción de la igualdad racial, ya se van 15 años. Con la anuencia de la Presidencia de la República para dialogar con la estructura de gobierno y con entidades nacionales de carácter social en cuanto a las demandas por esas políticas, nació el 21 de marzo de 2003, la Secretaría Nacional de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR).

En la vanguardia, comparado con otros países de Latinoamérica, Brasil ha creado la SEPPIR con el objetivo de enfrentar el racismo aun tan vivo en su territorio y con el compromiso de ejecutar las políticas de igualdad racial destinadas a la población negra — más del 53% — buscando siempre dialogar con los pueblos y comunidades tradicionales representados por los gitanos, los religiosos de raíz africana, quilombolas, indígenas, judíos y palestinos, grupos negativamente subyugados a discriminaciones culturales y sociales.

SEPPIR ha tomado inspiración en lo que determina la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia de Durban, que se ha hecho una referencia mundial. Las discusiones en Durban sirvieron de subsidios para que el mundo se enterara de la necesidad de elaborar herramientas para eliminar el racismo, la xenofobia, otros modelos de discriminación y formas conexas de intolerancia. Cada país necesitaba cumplir con su responsabilidad y, en ese escenario, Brasil crea y aprueba un conjunto de leyes inéditas y singulares: el Estatuto de la Igualdad Racial.

Con la SEPPIR y el Estatuto, el Estado construye, mantiene y perfecciona cada vez más sus articulaciones dentro y fuera del ámbito del Gobierno Federal, en el sentido de garantizar los derechos de la población negra brasileña, escuchando y respetando las demandas de esos maestros de los conocimientos tradicionales, protegiéndolos de usurpaciones y discriminaciones, salvaguardando su patrimonio material e inmaterial, y reconociendo su real historia y ancestralidad.

En esta trayectoria, representando al Ministerio de Derechos Humanos (MDH) en esta temática, la SEPPIR, hoy denominada en su reglamento SNPIR, se ha comprometido con la lucha de los movimientos negros y sociales de promoción de la igualdad racial por la aprobación de la destinación para negros del 30% de las plazas vacantes en procesos de selección de pasantes en el servicio público. La Secretaría fue signataria de acciones

y acuerdos internacionales, a ejemplo de los encuentros entre países del Mercosur — IV Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes (RAFRO) y Reunión de la Comisión Permanente sobre Discriminación, Racismo y Xenofobia de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos (XXXI RAADH). En el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se instruyó la reiteración del compromiso del Gobierno brasileño con la promoción y protección de los derechos humanos. De la misma manera, se realizó en el país las ediciones de la Conferencia Nacional de Promoción de la Igualdad Racial (Conapir), desde 2005.

Orgullosos de los avances conquistados y al frente del MDH, continuaremos avanzando en el desarrollo de esas políticas y de las acciones afirmativas. Tenemos la misión de corregir disparidades, promover la igualdad de oportunidades para todos, asegurar la aplicación de programas, medidas e instrumentos legales destinados al enfrentamiento del racismo. Sólo así será asegurado para las futuras generaciones, un Brasil con más derechos y libertades, posibilitando a todos el goce de una vida digna, conforme a la ley.

Gustavo do Vale Rocha

MINISTRO

Ministerio de Derechos Humanos (MDH)

España está comprometida con la agenda de la comunidad internacional

y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. El V Plan Director de la Cooperación Española reitera su compromiso de solidaridad y apoyo al pleno acceso de las poblaciones afrodescendientes al referirse expresamente al Programa de Cooperación con Afrodescendientes que, con un enfoque basado en derechos humanos, promoverá la inclusión y el acceso a servicios con pertinencia étnica a los colectivos en riesgo de exclusión social.

Asimismo, el Programa de Cooperación con Afrodescendientes se ha alineado con los principios del “Decenio Internacional de Naciones Unidas para los Afrodescendientes (2015-2024): Reconocimiento, Justicia y Desarrollo”, lo que permite un trabajo complementario con aquellas agencias que trabajan con poblaciones afrodescendientes en este mismo marco.

La AECID ha venido trabajando con la población afrodescendiente de América Latina y el Caribe desde su creación en 1988. El Programa de Cooperación con Afrodescendientes se inició en 2007 con alcance temático y geográfico dirigido a actuaciones específicas en materia de derechos humanos y para acompañar el proceso de desarrollo de poblaciones afrodescendientes en situación de extrema vulnerabilidad. En los años transcurridos ha ido conformándose como un programa regional para América Latina y el Caribe con vocación articuladora e integradora de las actividades de la Cooperación Española en pro de la mejora de la calidad de vida de las poblaciones afrodescendientes con pertinencia étnica y cultural, promoviendo el apoyo a políticas públicas que favorezcan la equidad racial, de género, la sostenibilidad medioambiental y el fortalecimiento de sus propias organizaciones.

El Programa de Cooperación con Afrodescendientes reconoce el papel de la AECID como institución facilitadora de espacios de diálogo entre los actores más relevantes de sus actividades: organizaciones de afrodescendientes, oficinas nacionales de equidad racial y organizaciones de la cooperación internacional.

En este sentido las relaciones de la AECID con la Secretaría Nacional de Políticas de Promoción de Igualdad Racial (SEPPIR) del Ministerio de los Derechos Humanos de Brasil, se ha focalizado en el apoyo al fortalecimiento institucional y en la asistencia técnica bilateral para planes y acciones estratégicas nacionales con la población afrodescendiente, priorizando el enfoque de género y la lucha contra la discriminación.

Quisiéramos aprovechar esta ocasión para reiterar la relevancia que el Programa de Cooperación con Afrodescendientes tiene para la Cooperación Española, así como las posibilidades que nos ofrece la Agenda Internacional para el Desarrollo para articular proyectos con socios que trabajan con un mismo marco estratégico. En este contexto, destacamos la labor de la SEPPIR, la colaboración que hemos mantenido en estos ya 15 años desde su creación y nuestra voluntad de continuar trabajando en esta relación estratégica.

Carmen Castiella Ruiz de Velasco

DIRECTORA DE COOPERACIÓN CON AMÉRICA LATINA Y CARIBE

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

La cooperación técnica internacional constituye un importante instrumento de desarrollo para la promoción de cambios estructurales en los campos social y económico, en complemento a la actuación del Estado en las acciones de fortalecimiento institucional. La cooperación se ha consolidado como una herramienta de disseminación, intercambio y adaptación de conocimientos, así como de tecnologías y experiencias.

Los programas implementados bajo su égida permiten transferir o compartir buenas prácticas a través del desarrollo de capacidades humanas e institucionales, con el fin de lograr saltos cualitativos de carácter duradero.

El trabajo realizado por la Secretaría Nacional de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR) a lo largo de sus quince (15) años de existencia da muestras de estos conceptos. La presente publicación describe las acciones y programas realizados por la Secretaría a través de medidas para hacer frente a las desigualdades raciales, promoviendo la igualdad de oportunidades, cuya importancia ha sido reconocida dentro y fuera de Brasil.

En la visión de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), la consolidación de tales informaciones representa una importante fuente de resultados compilados de las políticas y acciones afirmativas brasileñas. Por lo tanto, esta publicación puede ser vista como un importante instrumento de aprendizaje a los países asociados, materializando el sentimiento de solidaridad y responsabilidad entre los pueblos.

Tal percepción se evidencia por los esfuerzos de muchos profesionales con disposición y voluntad política que demuestran ser posible realizar actividades de Gobierno con la participación social, una asociación que produce real valor en busca del desarrollo sostenible, con respeto a los derechos de la igualdad racial.

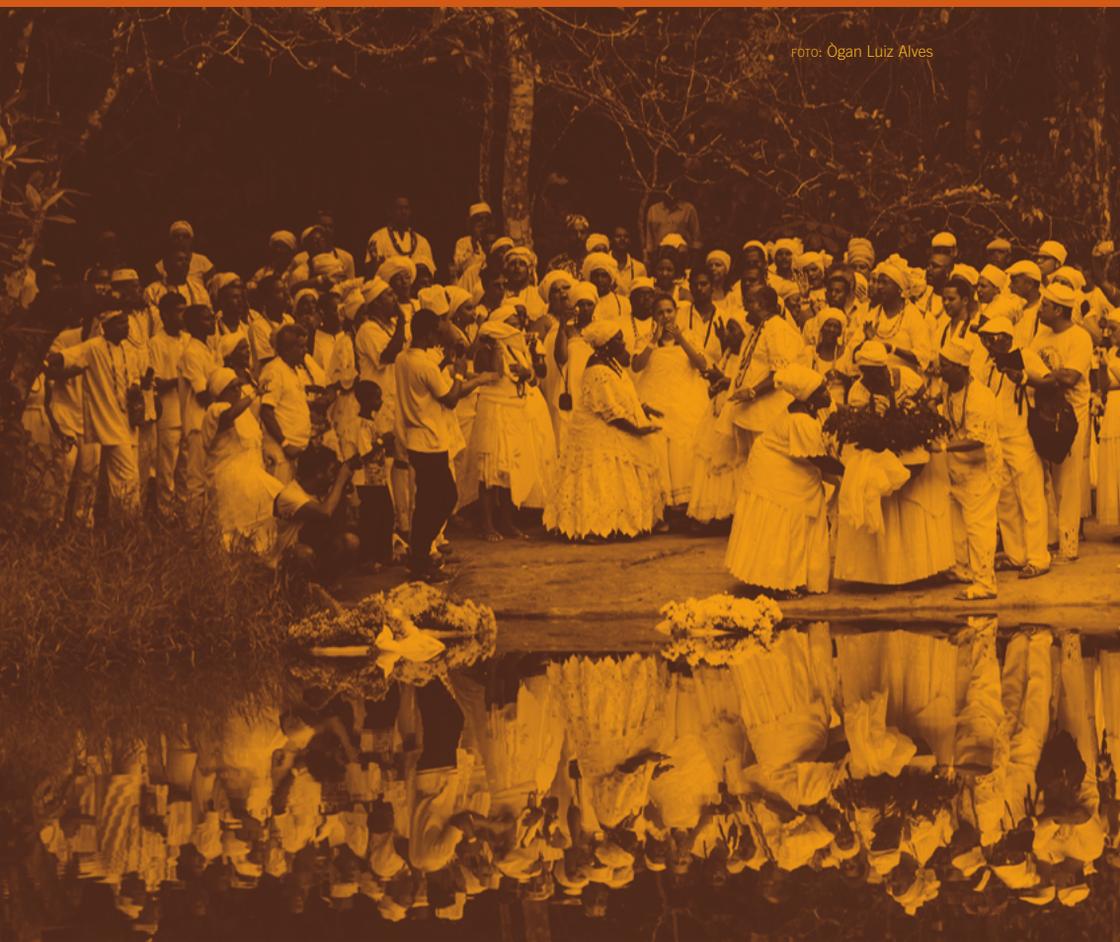
João Almino

EMBAJADOR

DIRECTOR DE LA AGENCIA BRASILEÑA DE COOPERACIÓN (ABC)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Foto: Ogan Luiz Alves





La voz de mi bisabuela resonó
Niño en los sótanos del barco.
Resonó lamentos
De una infancia perdida.

La voz de mi abuela
Resonó obediencia
A los blancos dueños de todo.

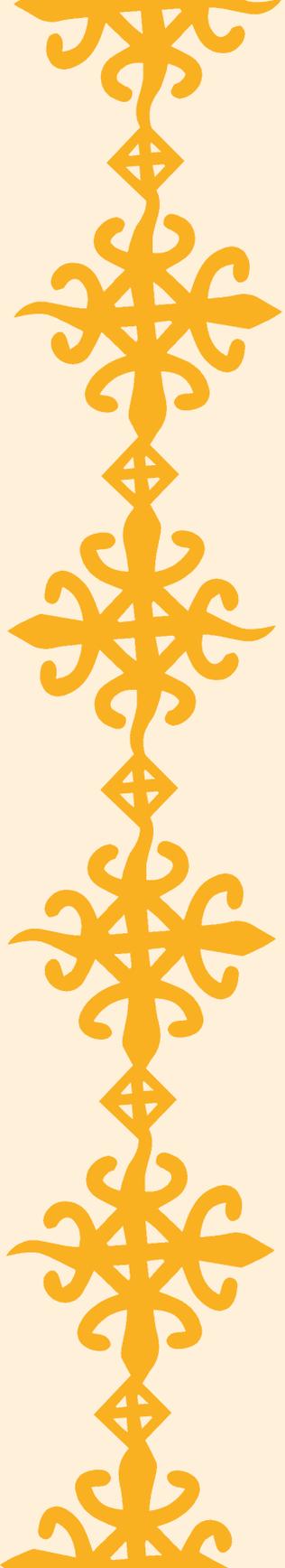
La voz de mi madre
Resonó bajito, indignación
En el fondo de las cocinas ajenas
Bajo los hatillos
Ropaje sucias de los blancos
Por el camino polvoriento
Rumbo a la favela.

Mi voz todavía
Resuena versos perplejos
Con rimas de sangre
y hambre.

La voz de mi hija
Recoge todas nuestras voces
Recoge en sí
Las voces mudas calladas
Atragantados en las gargantas.

La voz de mi hija
Recoge en sí la palabra y el acto.
El ayer — el hoy — el ahora.
En la voz de mi hija
Se oirá la resonancia
El eco de la vida-libertad

CONCEIÇÃO EVARISTO



RESUMEN

20 INTRODUCCIÓN

24 ENTREVISTAS

El ejercicio de la gestión y promoción de la igualdad racial en Brasil

26 En los órganos del Gobierno Federal, la cuestión racial no estaba puesta como prioridad para las acciones de las políticas

MATILDE RIBEIRO | MINISTRA (2003-2008)

41 No se hubiera logrado tantos avances en las políticas de acciones afirmativas sin la creación de la SEPPIR

EDSON SANTOS DE SOUZA | MINISTRO (2008-2010)

46 El Estatuto de la Igualdad Racial es la ventana de la legalidad y el diálogo para todas las acciones afirmativas del Estado y de la iniciativa privada

ELOI FERREIRA DE ARAÚJO | MINISTRO (2010-2010)

50 El enfrentamiento al racismo se introdujo en la planificación gubernamental

LUIZA HELENA DE BAIROS | MINISTRA (2011-2015)

59 La gestión democrática es más laboriosa, es más difícil, pero no debemos temerla

NILMA LINO GOMES | MINISTRA (2015-2016)

68 La igualdad racial y la dignidad

LUISLINDA DIAS DE VALOIS SANTOS | SECRETARIA ESPECIAL (2016-2017)

78 No sólo del negro es la lucha, sino ¡de todos nosotros!

JUVENAL ARAÚJO JÚNIOR | SECRETARIO NACIONAL (2017-2018)

94 Seppir y la promoción de la igualdad racial en ámbito internacional

112 La institucionalización de la Política de Promoción de la Igualdad Racial

113 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

114 LAS CONFERENCIAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD RACIAL

114 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES TRADICIONALES

114 PUEBLOS Y COMUNIDADES DE TRADICIÓN Y RELIGIÓN AFRICANA

115 COMUNIDADES QUILOMBOLAS

116 BRASIL GITANO

116 MUJERES NEGRAS

117 SALUD

117 EDUCACIÓN

118 ESTATUTO DE LA IGUALDAD RACIAL

118 ACCIONES AFIRMATIVAS

119 JUVENTUD NEGRA

120 15 años de Promoción de la Igualdad Racial en imágenes

SIGLAS Y ABREVIACIONES

ABC/MRE	Agencia Brasileña de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores
ADPF	Alegación de Incumplimiento de Precepto Fundamental
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGNU	Asamblea General de las Naciones Unidas
CBF	Confederación Brasileña de Fútbol
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CERD	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
CIAD	Conferencia de Intelectuales de África y de la Diáspora
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CMC	Consejo del Mercado Común
CNJ	Consejo Nacional de Justicia
CNPIR	Consejo Nacional de Políticas de Igualdad Racial
CONAPIR	Conferencia Nacional de Promoción de la Igualdad Racial
CONAQ	Coordinación Nacional de Articulación de las Comunidades Negras Rurales Quilombolas
DFID	<i>Department For International Development</i> Departamento del Gobierno Británico para el Desarrollo Internacional
DNER	Departamento Nacional de Carreteras y Rodajes
EACDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
FIPIR	Foro Intergubernamental de Promoción de la Igualdad Racial
GRULAC	Grupo Regional de los Países de América Latina y el Caribe en las Naciones Unidas
GT	Grupo de Trabajo
GTDEO	Grupo de Trabajo para la Eliminación de la Discriminación en el Empleo y la Ocupación
GTI	Grupo de Trabajo Interministerial
IBGE	Instituto Brasileño de Geografía y Estadística
INCRA	Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria
IPPDH	Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR
JAPER	Plan de Acción Brasil-Estados Unidos para la Promoción de la Igualdad Étnica y Racial
LOA	Ley de Presupuesto Anual

MDA	Ministerio de Desarrollo Agrario
MDH	Ministerio de Derechos Humanos
MDS	Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre
ME	Ministerio del Deporte
MEC	Ministerio de Educación
MINC	Ministerio de Cultura
MPOG	Ministerio de Planificación, Desarrollo y Gestión
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MS	Ministerio de Salud
MTE	Ministerio de Trabajo y Empleo
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PBQ	Programa Brasil Quilombola
PLANSEQ	Plan Sectorial de Calificación
PLANAPIR	Plan Nacional de Promoción de la Igualdad Racial
PNAD	Investigación Nacional Muestras de Domicilios
PNSIPN	Política Nacional de Salud Integral de la Población Negra
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPA	Plan Plurianual
ProUni	Programa Universidad para Todos
PT	Partido de los Trabajadores
RAADH	Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR
RAFRO	Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes del MERCOSUR
RPU	Informe de Revisión Periódica Universal
RTID	Informe Técnico de Identificación y Delimitación
SDH	Secretaría de Derechos Humanos
SEPPIR	Secretaría Nacional de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial
SINAPIR	Sistema Nacional de Promoción de Igualdad Racial
SNC	Secretaría Nacional de Ciudadanía
SPM	Secretaría Nacional de Políticas para Mujeres
STF	Supremo Tribunal Federal
STJD	Superior Tribunal de Justicia Deportiva
SUS	Sistema Único de Salud
TST	Tribunal Superior del Trabajo
UCSAL	Universidad Católica de Salvador
UFPR	Universidad Federal de Paraná
UNILAB	Universidad de Integración Internacional de la Lusofonia Afrobrasileña

INTRODUCCIÓN

foto: Ogan Luiz Alves



*Nadie nace odiando a otra persona
por el color de su piel.
La gente tiene que aprender a odiar, y
si ellos pueden aprender a odiar,
también se les puede enseñar a amar,
porque el amor llega más naturalmente
al corazón humano que su contrario.*

NELSON MANDELA

En el año en que se cumplen 130 años de la Abolición de la Esclavitud

en Brasil y 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el país celebra 15 años de un importante hito: la creación de la Secretaría Nacional de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPPIR). Un marco en lo que atañe a la mirada del Estado sobre la población negra brasileña y sus derechos, en la medida en que se mide el período de duros enfrentamientos — del colonialismo a la post-abolición — para el logro de ese mérito. Creada por la Medida Provisional n.º 111, de 21 de marzo de 2003, convertida en la Ley n.º 10.678, la SEPPPIR resulta de luchas históricas del Movimiento Negro y hoy es también una referencia internacional de políticas dirigidas a la igualdad racial, porque ha contribuido fuertemente a la implementación de su modelo de competencia en otros países.

La nación que más avanzó en ese formato de política, Brasil se destacó en los desarrollos a partir de 2001, cuando pasó a ser signatario del Plan de Acción resultante de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia e Formas Conexas de Intolerancia (Conferencia de Durban), realizada en Sudáfrica. Durante la Conferencia, el país mostró su compromiso presentando al mundo, por medio de la importante activista brasileña Edna Roland, los escenarios en torno a las minorías víctimas de discriminación e intolerancia. Tuvo como respuesta el reconocimiento de la agenda internacional por garantizar, entre otras razones, la participación del movimiento social negro en la formulación del órgano de gobierno que asiste a sus demandas específicas y las de otros grupos étnicos, tales como las comunidades quilombolas, de raíz africana y de cultura gitana.

Después, muchas decisiones se vieron influenciadas por los debates en Durban. Por ejemplo, el Censo Demográfico del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) desarrolló el criterio de autodeclaración Raza/Color en sus entrevistas, con el objetivo de identificar porcentualmente las características étnico-raciales de la población. A la misma época, se iniciaron los diálogos más intensos en cuanto a la posibilidad de desarrollo de un sistema de cuotas destinado a beneficiar estudiantes negros de escuelas públicas, asegurando su ingreso a las universidades.

Sin embargo, la principal repercusión de la Convención de Durban para Brasil fue el Estatuto de la Igualdad Racial. Fue la base para que se implementara una legislación sin precedentes en la historia. En ese contexto, es importante destacar que la creación y mantenimiento de la SEPPIR sólo se dio debido a tres movimientos: las luchas de los movimientos sociales, las articulaciones internacionales y la decisión del Gobierno brasileño de instituir un órgano orientado a la promoción de la igualdad entre las distintas etnias nacionales. Incorporar la perspectiva de la igualdad racial en las acciones gubernamentales a través de políticas, vinculando los ministerios y demás órganos en el frente contra el racismo, fue presentado como una de sus principales misiones.

El segundo mayor desafío de la institución después del racismo mismo, que alcanza el 53% de la población nacional, fue desmitificar el concepto de democracia racial enraizado en la cultura del país desde la Abolición, en 1888. El Estado brasileño comprende la condición de vulnerabilidad social a que los pueblos afrodescendientes están sometidos, por medio de la cual pasan por discriminaciones múltiples, agravadas por otros factores, como edad, género, orientación sexual, religión, situación económica u otras. Numerosos grupos en el país interpretan que estos hechos sólo se superarán cuando se produzca la aceptación por el Estado de que el racismo y la discriminación racial contra la población afrodescendiente tienen sus raíces en los regímenes de esclavitud, el tráfico de esclavizados y el colonialismo, pues, la omisión de esa verdad es lo que hace que aspectos del racismo estén velados, a pesar de los constantes ataques a la población negra. En resumen, la SEPPIR atestigua que no existe democracia sin igualdad racial. Al presentar la verdad, el enfoque ahora está en unir a todos los mecanismos posibles para concientizar sobre las diferentes formas de prejuicio y penalizar los casos de violación de derechos humanos.

En su experiencia de asociación con la AECID, SEPPIR está muy empeñada en el intercambio de experiencias que contribuyen al desarrollo de estrategias de enfrentamiento al racismo, posibilitando el intercambio de conocimientos entre movimientos sociales, investigadores y estudiosos de temáticas relacionadas a los afrodescendientes y al desarrollo de políticas dirigidas a las poblaciones con este perfil en los países de Europa y el MERCOSUR. Las actividades de cooperación entre Brasil y España, por ejemplo, tienen un historial iniciado en 2011, desde donde, ambos llevan a cabo la ejecución del Proyecto de Cooperación Técnica Brasil-España de Combate al Racismo y Promoción de la Igualdad Racial.

Por lo tanto, esta obra surge de la necesidad de registrar esa historia de luchas, con sus desafíos, sus logros y los marcos nacionales e internacionales. Una referencia a las muchas actuaciones que aún vendrán, para que se reconozca y se valore naturalmente a la población negra brasileña por ser parte en la identidad nacional y no por obligación constitucional.

Así, las entrevistas aquí presentadas traen las actuaciones e impactos del sistema en torno a las demandas tan particulares de esa población bajo la visión de cada uno de los que contribuyeron y contribuyen, en sus diferentes épocas e influencias sociopolíticas, gestionando para que la SEPPIR avance.

¡Buena lectura!

Juvenal Araújo Júnior

SECRETARIO NACIONAL
Secretaría Nacional de Políticas de Promoción
de la Igualdad Racial (SEPPIR)

ENTREVISTAS

El ejercicio de la gestión
y la promoción de la igualdad
racial en Brasil

Foro: Ogan Luiz Alves



*No me mire así
pensando que soy
un negro solo.
Mire una vez más
y vea.
Soy negros.*

ÉLE SEMOG

POEMA "O GRAVETO E A TORÁ",
DEL LIBRO *GUARDA PRA MIM* — POESÍAS, 2015.



MATILDE RIBEIRO¹

MINISTRA (2003 – 2008)

FOTO: Marcelo Casal Jr/Agencia Brasil

En los órganos del Gobierno Federal la cuestión racial no estaba acreditada como prioridad para las acciones de las políticas

Desde la graduación he trabajado muchos años en Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), asesorando a movimientos sociales, empezando en el área de la salud, después emprendiendo en la relación con el movimiento feminista y el Movimiento Negro, que fue donde más me firmé. Después, pasé a la gestión pública: primero en el Ayuntamiento de Santo André, en 1997, como asesora de los Derechos de la Mujer; y en 2002, formé parte del programa de gobierno de la campaña que eligió al presidente Lula. Fui también del Gobierno de Transición, en la organización de la estructura de la entonces Secretaría Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPPIR), de la que fui Ministra de marzo de 2003 a febrero de 2008. Cuando dejé el gobierno y volví a São Paulo, aún en 2008, pasé bastante tiempo prestando consultorías puntuales. Retomé el doctorado y luego que lo terminé, participé de un concurso para profesora de la Universidad de Integración Internacional de la Lusofonía Afrobrasileña (UNILAB), en el campus Malês, en São Francisco do Conde, Bahia.

¹ Doctora en Servicio Social (2013); magister en Psicología Social (1999); graduada en Servicio Social (1983) por la Pontificia Universidad Católica de São Paulo. Profesora Adjunta de la Universidad de Integración Internacional de la Lusofonía Afro-Brasileña/UNILAB en el campus de São Francisco do Conde, en Bahía. Fue la primera ministra de SEPPPIR, habiendo actuado en el período que va del 21 de marzo de 2003, fecha de fundación de la SEPPPIR, a febrero de 2008.

El proceso de creación de la Secretaría de Promoción de la Igualdad Racial

El momento de la campaña del Partido de los Trabajadores (PT) en 2002 fue bastante positivo para la relación de la militancia negra dentro del Partido, en diálogo con el Movimiento Negro. En ese proceso, la Secretaría Nacional de Combate al Racismo y la dirección del PT me invitaron para componer la Coordinación del Programa de Gobierno, que estaba conformada por 23 personas. El grupo de coordinación tuvo el papel de debatir los grandes ejes de la campaña, y cada persona estaba asignada a un área. Mi área era la cuestión racial, siendo que dentro de las temáticas consideradas “específicas” de cada eje, siquiera había indicación de la temática de mujeres y juventud. Pero, por algún motivo la cuestión racial logró acceder a ese universo, donde la mayoría eran hombres y mujeres blancos. En el grupo estaban Benedita da Silva y Marina Silva. Éramos las tres personas del grupo más vinculadas al movimiento social y de mujeres negras, aunque Marina no tuviera mucha interacción con la militancia negra. Fue un año de trabajo con ese proceso y de ahí nació el Programa Brasil Sin Racismo que, como una pieza de campaña, indicó la creación de un órgano volcado a las demandas de la población negra. En él, hay un párrafo que dice que debido a la importancia y relevancia de la cuestión racial en Brasil, sería importante que el Gobierno de Lula tuviese un salto más allá de lo que ya existía a la época, en el Gobierno Fernando Henrique (ya existía el GTI² y el GTDEO³, dos grupos consultivos de trabajo, con algunas acciones en algunos ministerios).

Después de la elección de Lula, mi función en el Gobierno de Transición fue hacer el relevamiento de las acciones que existían en el Gobierno Fernando Henrique. Este trabajo se realizó con mucha dificultad, ya que el acceso a esa información no fue facilitado. Las informaciones generaron un informe, de modo que dejaron dos documentos: el Programa Brasil Sin Racismo y el Informe de Transición. En el Gobierno de Transición yo era la única responsable de la cuestión racial, mi papel era identificar en la estructura del gobierno anterior dónde había alguna acción o proyecto, etc, que estuviera en desarrollo con esa temática. La idea era tener una cita con el responsable del área e ir a recoger informaciones sobre el trabajo que se estaba haciendo.

² Grupo de Trabajo Interministerial.

³ Grupo de Trabajo para la Eliminación de la Discriminación en el Empleo y la Ocupación.

En el Programa Brasil Sin Racismo y en la Versión Cero del Informe de Transición hechos por mí, quedó la indicación para la creación de un órgano dedicado a las cuestiones de la población negra, sin definir su estructura. Fue cuando la propuesta comenzó a desarrollarse y ese equipo de transición trabajó durante tres meses. Sin embargo, las cosas se diluyeron cuando el Gobierno Lula se constituyó, porque después de la toma de posesión, el equipo de transición se deshizo y el órgano propuesto vino a ser creado sólo tres meses después. Después de la toma de posesión del Presidente Lula, se conformaron los ministerios, pero la SEPPIR sólo se constituyó el 21 de marzo de 2003.

Era promesa tanto del presidente electo como de los coordinadores de la transición que la SEPPIR sería anunciada en el momento de la toma de posesión, junto con los otros Ministerios, pero eso no sucedió. De la noche al día se cambió el diseño y recibimos la información por los medios, de que el Gobierno Lula estaría compuesto por tales Ministerios y que la SEPPIR — o el órgano que estaría orientado hacia la cuestión racial — no era parte. Ella no surgió en los anuncios y tampoco en la foto de posesión. Después del 1° de enero de 2003, yo, Martvs das Chagas (secretario del área de combate al racismo del PT en aquél entonces) y Flávio Jorge, de la dirección del PT, hicimos innumerables reuniones con varios de los asesores del presidente Lula que ya habían sido declarados ministros de varias áreas, principalmente de la Casa Civil, la Comunicación e incluso el despacho de la presidencia. Buscamos saber por qué no se había implementado la creación del órgano que se había prometido desde la campaña y la transición. Se inició una renegociación y sólo vino la certeza de que el órgano sería creado durante ese diálogo, cuando el presidente Lula delegó al Ministro Luiz Dulci, de la Secretaría General en ese momento, para conversar con el Movimiento Negro en el Foro Social Mundial de aquél año, que tuvo lugar en Porto Alegre a finales de enero. Hicimos varias reuniones, manifestaciones, petitorios etc., todo lo que pudiese configurarse un mecanismo de diálogo y/o presión.

La creación de la SEPPIR involucró a varias personas, representantes del gobierno y de la sociedad civil, sumando experiencias sobre el formato de estructuras de gobierno, leyes de creación de órganos etc. Realizamos muchas reuniones técnicas motivadas por la decisión política de crear ese órgano, hasta que surgió la primera versión de lo que vendría a ser la SEPPIR. En particular, hasta la víspera del 21 de marzo yo no sabía si sería

la ministra del nuevo órgano. Yo sabía que existía esa posibilidad, yo ya venía ejerciendo ese papel desde la campaña. Había una negociación de parte de la Secretaría Nacional de Combate al Racismo y se concluyó por la indicación de mi nombre, ya que yo ya había cumplido las dos etapas anteriores, pero había muchos otros nombres concurrentes, ¡muchos! Esta negociación hecha por la Secretaría tenía un efecto moral, pero no impedía que otras personas tuviesen el deseo de ser elegidas. Había muchas perspectivas que no estaban cerradas en el ámbito de la Secretaría Nacional de Combate al Racismo.

El presidente Lula tomó la decisión la noche anterior a la creación del órgano, en la víspera. Fue un compás de espera bastante largo. Sólo después del anuncio el día antes, fue que me preparé para tomar posesión. ¡Fue un juego político bastante pesado!

Secretaría de Promoción de la Igualdad Racial: primeras directrices y acciones

La SEPPPIR surgió como un órgano orientado a la promoción de la igualdad racial, reflejando el contenido de la agenda Durban, que trabaja con el tema de manera multifacética: xenofobia, cuestiones étnicas, formas conexas de intolerancia etc. En mi evaluación, esa fue la negociación posible, pues, en ese momento aún no había consistencia para acreditar un órgano exclusivamente orientado a la población negra, conforme al diseño hecho por el Movimiento Negro. En la ley de creación de la SEPPPIR está que se debe tratar de esas cuestiones que he hablado, con énfasis junto a la población negra. Y era eso lo que daba el marco para decir frente a los cuestionamientos de “¿por qué quilombo y no comunidad indígena de manera prioritaria?”, por ejemplo. La comunidad indígena sí, tenía que ser asistida por el gobierno, pero a través de la FUNAI u otro órgano, ya que el énfasis de la SEPPPIR era sobre la población negra. La SEPPPIR surgió como una Secretaría Especial y, en varios momentos durante mucho tiempo, recuerdo que más directamente en un período cerca a la realización de la Conferencia Nacional de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial, se dieron debates intensos sobre su extinción o unión con otras secretarías, que fue lo que ocurrió en 2015. Y la SEPPPIR fue resistiendo... Luego, en 2010, se convirtió de hecho en un ministerio, dejando de ser una secretaría con estatus

de ministerio, lo que se entendió como un logro importante, un avance. No sólo la SEPPIR, sino también la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Derechos Humanos... Yo no estaba más en el gobierno, pero entiendo que fue resultado de un balance al final del segundo mandato de Lula, como un desenlace de dos gestiones y un impulso hacia lo que venía por delante.

Luego de mi toma de posesión como ministra, fue muy difícil llegar a priorizaciones. El Programa Brasil Sin Racismo fue un conjunto de las demandas del Movimiento Negro y las mujeres negras a nivel nacional, y ese documento tuvo que ser muy sintético. Con todo y esto, él presentaba una lista con varias preguntas, una lista muy grande. Sin embargo, revisando esa lista algunos años después, a la luz de las cosas que se pasaron al interior del gobierno, sí, podemos decir que era una lista grande, pero tímida. Era una lista mínima no porque el movimiento fuera tímido, sino por falta de vivencia institucional, por no conocer lo que una política gubernamental podría abrir. Las acciones de gobierno fueron mayores que dicha lista, que el rol de propuestas presentadas en el Programa Brasil Sin Racismo.

La principal acción que tuve en mi labor como ministra fue la elaboración del Decreto 4.887, de 20 de noviembre de 2003⁴, sobre los quilombos y la elaboración del Programa Brasil Quilombola. Esta acción fue impulsada por una directriz dada por el presidente Lula. Días después de la toma de posesión, Lula me llamó y dijo lo siguiente: “¡Matilde, tu misión es grande!”. En el discurso de posesión mismo él ya había dado algunas pistas de que yo sería peregrina en la Esplanada y que en mi peregrinaje yo sólo debería pedir permiso a los demás ministros por educación, por lo demás, yo era tan ministra como cualquiera de ellos. En fin, dio pistas de la dificultad que sería y, unos días después de la toma de posesión, me llamó y dijo: “Mira, yo sé que la tarea es compleja, pero, por la variedad de la agenda, voy a recomendar que usted priorice la política de quilombos. Es una acción de efecto práctico y simbólico, debemos rescatar la historia de lucha del pueblo negro desde los quilombos. Si la SEPPIR no lo hace, otros no lo harán”. Esta fue la señal. Yo tomé ese trabajo como prioridad bajo mi gestión, las otras cosas fueron sucediendo dentro de la estructura de la época.

Considerando que las acciones que impulsaron más directamente la agenda desde el principio fueron las que mencioné anteriormente — quilombos, salud,

⁴ Decreto que “reglamenta el procedimiento para identificación, reconocimiento, delimitación, demarcación y titulación de las tierras ocupadas por remanentes de las comunidades quilombolas, de que trata el artículo 68 del Acta de las Disposiciones Constitucionales Transitorias”.

relación internacional y organización de la I Conferencia Nacional de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (CONAPIR) — otra prioridad fue diseñar un camino hacia las relaciones internacionales considerando que el Movimiento Negro, no sólo brasileño, sino también de América Latina y el Caribe, tenía en la SEPPIR una gran apuesta post-Durban, ya que Brasil se adelantó a los demás países creando esa estructura, única en ese momento. Después de un período, cuando se realizó la Conferencia Regional de las Américas del segmento Durban, en 2006, se constató que en 16 países ya existía órganos de la misma naturaleza y que tuvieron la SEPPIR como parámetro para su creación. La demanda para un tratamiento de la agenda internacional fue muy grande en ese período, los grupos de ONG buscaban a la SEPPIR llenos de esperanza de esa construcción. Entonces, retomamos el monitoreo de la CERD⁵, de Durban, el seguimiento de la estructura de los Derechos Humanos dentro de la Organización de los Estados Americanos (OEA)... Y todo eso fue diseñando una ruta internacional para la política de igualdad racial, lo que demandó mucha energía. La I CONAPIR fue planificada en el primer año, fueron dos años de elaboración y ella tuvo lugar en 2005.

De ahí surgió el tema “salud de la población negra”, un campo que tenía demandas externas bien elaboradas. Los movimientos sociales, sobre todo las mujeres negras, estaban trabajando con el DFID⁶, con estructuras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el Gobierno brasileño... Se trataba de un recetario preparado: un cuaderno diciendo cuáles serían los seguimientos, las especificidades para construir una política nacional de salud de la población negra, todo ello en diálogo con el Ministerio de Salud (MS). Fue un área de la que recibimos una demanda formateada, cuyo papel de la SEPPIR fue impulsar el debate junto al MS, para que comprendese y pudiese absorber esa producción que venía del movimiento social.

Por lo tanto, a lo que recuerdo, estas fueron las principales puertas de entrada. Pero en el desarrollar de esas acciones, ya había la Ley 10.639/03 en el Ministerio de Educación (MEC). También, el debate sobre cuotas en la educación superior fue tomando proporciones y llegó a tener su desenlace en 2010, con la creación de la Ley de Cuotas, un proceso tenso. En cada ministerio, de los ejecutores de la política donde esas áreas que

⁵ Committee on the Elimination of Racial Discrimination/ Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial).

⁶ Department For International Development/Departamento del Gobierno Británico para el Desarrollo Internacional

tradicionalmente tratadas por el Movimiento Negro — Educación, Salud, Cultura, Desarrollo Agrario — el papel de la SEPPIR fue abrir caminos que llevaran la generación de políticas.

La SEPPIR en el diálogo internacional con países africanos

En los primeros años tuve la oportunidad de acompañar al presidente Lula en todos los viajes que él hizo al África. Fui con él a 21 países africanos y volví varias veces a algunos de esos países sola. Esto, en función del desarrollo de agendas o incluso representando al Presidente. Él estaba decidido a acercar el Brasil al continente africano y todas las agendas de nuestros viajes al África fueron muy impulsadas por esa decisión. En esas visitas yo tenía que estar con todos los sentidos en alerta para encontrar brechas, teniendo en cuenta que el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) — aunque estaba bajo la gestión del Ministro Celso Amorim, que es una persona con mucha sensibilidad para la temática racial — no sabía cómo conducir ese trabajo. Entiendo que existía y existe un mito de que no se discute el racismo con África. ¿Por qué digo que es un mito? En mi visión, la colonización misma fue una forma de racismo. Pero no es así que la cuestión es tratada en el campo de la diplomacia o en el campo de las relaciones de cooperación internacional: la máxima que se plantea es que no tenemos cómo acercar a los países africanos a partir de la acumulación que tenemos en Brasil en cuanto al racismo, y que tenemos que encontrar otras puertas. Los africanos tampoco tenían ninguna propuesta efectiva en cuanto a un trabajo junto con la SEPPIR, no había exactamente una propuesta sobre la cuestión racial. Lo que tenían ellos era una percepción muy interesante. Preguntaban: “¿Dónde están los negros de Brasil? ¿Por qué en general las delegaciones brasileñas son blancas, son hombres y blancos?”. “Dice que Brasil es el segundo país en cantidad de negros fuera de África, y ¿dónde están ellos?”.

Debido a la percepción de que no hay como tratar el tema del racismo con los países africanos a partir de nuestras formulaciones, el camino en la relación con África fue discutir derechos humanos, género, asistencia social, inclusión social, etc. África del Sur fue el país del que Brasil más se acercó en términos de tratamiento de la cuestión racial de la forma en que la discutimos aquí, con la percepción de que el racismo es estructural

y excluyente, que agrava los derechos etc. Fue muy difícil encontrar ese canal. Fue — y veo que hasta ahora lo es — en relación a otros países. Aún no veo al Gobierno brasileño con una agenda densa volcada al África, con una relación a partir del reconocimiento de que el racismo existe y necesita ser superado aquí y en el mundo. Lo que veo son ejemplos raros de continuidad, UNILAB es uno de ellos. Yo veo a UNILAB como un proyecto bastante audaz y, al mismo tiempo, bastante tímido, sin embargo, es el resultado de ese debate. En los procesos de trabajo post-Durban con los países de América Latina y el Caribe, presencié a muchos debates orientados a ese acercamiento con el continente africano, pero con poca efectividad. La agenda Durban contribuyó a la reflexión, definiendo el racismo como crimen contra la humanidad y eso posibilita realizar un análisis sobre su propagación y formas de superación por el mundo. En el período en que fui ministra, un gran evento realizado en Brasil fue la Conferencia de Intelectuales del África y la Diáspora (CIAD), pero desafortunadamente no tuve la oportunidad de acompañar su desarrollo. Así que, las iniciativas fueron más localizadas, como seminarios, debates e intercambios. Veo la importancia del desarrollo de las políticas públicas de manera efectiva, como los otros países demandaban de Brasil, como el apoyo en la lucha contra el SIDA, la lucha contra la pobreza, el apoyo a las políticas educativas. Yo vi indicios de la cuestión racial dentro de estos temas, pero no llegué a vivir la concreción. Aunque yo haya estado bastante tiempo — hasta hoy soy la ministra que más tiempo estuvo en la estructura del Gobierno Federal — era todo muy frágil, muy difícil.

Con la América Latina y el Caribe

En lo que respecta a América Latina, hubo un avance en lo que atañe a los derechos humanos. Dentro de la estructura del MERCOSUR existía un grupo que era la reunión de los países sobre derechos humanos, coordinado por la Secretaría de Derechos Humanos y supervisado por la SEPPIR. Se han producido iniciativas directas con algunos gobiernos. El apoyo en ese momento fue más para la estructuración de las políticas de igualdad racial de los países, pues se reflejaba sobre la estructura de la SEPPIR. Las demandas fueron más para contribuir en la estructuración de órganos y de políticas dirigidas a la cuestión racial, junto con la reanudación de la Agenda

Durban. Después de la Conferencia de Durban hubo un enfriamiento de la Agenda por cuenta de la ONU y los países más ricos dentro de la estructura mundial, que no demostraban interés en realizar Durban+5. No había disponibilidad de la ONU en dar marcha a eso, y, además, había la salida de los Estados Unidos, la salida de Israel, los conflictos políticos, etc.

Nosotros aquí en América Latina y el Caribe, nos quedamos como vigilantes. Apoyándose en el Gobierno brasileño, la sociedad civil entró en negociación para la reanudación de la Agenda Durban. Incluso en el Gobierno Fernando Henrique no había grandes indicativos de continuidad de esa propuesta de la manera en que la sociedad civil organizada se imaginaba. La Conferencia Latinoamericana Post-Durban, que tuvo lugar en 2006, tuvo el propósito de volver a impulsar la Agenda. Nosotros, en los diálogos gubernamentales con la sociedad civil, teníamos ese papel. La sociedad civil consideraba al Gobierno brasileño como el gobierno que estaba con la moral (por haber creado el órgano y estar tocando las políticas de igualdad racial) para convocar a los otros países a retomar a Durban, lo que nos llevó a visitar varios gobiernos de la región, con el fin de reforzar las estructuras existentes y retomar la Agenda. La Conferencia de Revisión de Durban en la región tuvo lugar en 2009, Brasil protagonizó ese proceso trabajando junto con los otros gobiernos, a partir de la Conferencia Regional de las Américas, en 2006, con el apoyo del MRE.

Con los Estados Unidos

Llegamos a tener una reunión organizada por el MRE (Brasil) y el Gobierno de los Estados Unidos en Washington D.C., entre Condoleezza Rice, representando al gobierno norteamericano, y yo, como Ministra de Igualdad Racial. Teníamos dos temas en pauta: la retomada de la Agenda Durban y la construcción de un acuerdo de cooperación bilateral entre Brasil y los Estados Unidos y el Plan de Acción Brasil-EE.UU. para la Promoción de la Igualdad Étnica y Racial (Plan JAPER), un proyecto que aún está en curso, y que tiene la Educación por referencia. Pero la Agenda Durban no interesaba a los Estados Unidos en ese momento.

El legado de la SEPPIR para las acciones afirmativas en Brasil

A partir de mi experiencia de trabajo en el municipio noté una dinámica que vino a confirmarse en el Gobierno Federal en el transcurso de mi gestión: todas las articulaciones referentes a esas áreas consideradas específicas, o incluso transversales, se efectúan en la base del convencimiento. Aunque haya leyes o definiciones desde el comando de la presidencia, pero en la ejecución usted tiene que convencer al otro de que algo tiene que realizarse en paralelo. Entonces, interactuar con los otros Ministerios no era una acción de “puertas abiertas”. Muchas veces las cosas sucedían por persistencia. Yo entiendo la transversalidad como un camino fundamental, teórico, conceptual, que sólo se materializa a partir de la existencia de un presupuesto destinado a las acciones, algo que la SEPPIR no tiene y no tenía, o tenía mucho menos.

Nuestro primer logro, en lo que se refiere a un presupuesto específico, ocurrió dos años después, cuando tuvimos un presupuesto garantido para la cuestión racial dentro del Plan Plurianual (PPA) para los temas de los quilombolas. Eso se dió dos años después del inicio de los trabajos de la Secretaría, resultado de negociaciones dentro de la estructura del PPA. Ahora bien, sin presupuesto uno no ejecuta políticas públicas; uno puede promover seminarios, debates, reflexiones, pero no realiza cambios allí en el campo. Es obvio que había personas sensibles a la cuestión, una u otra persona, pero dentro de los órganos, la cuestión racial no estaba acreditada como prioridad para las acciones de las políticas. Todo lo que se logró, fue fruto de muchas negociaciones.

Durante el período en que estuve al frente de la SEPPIR, yo tuve el cuidado de producir informes anuales de las acciones, empezando en 2004. Para cada año hay un informe, y en 2006 se hizo un informe resumido del período 2003-2006. Aunque los informes no traducen nuestra peregrinación y las negociaciones pequeñas, ellos traducen mínimamente algunos resultados que no son numéricos, pero que nos dan una idea de la trayectoria de construcción de la política. Estos informes traducen más las rutas que resultados. Recuerdo bien que, aunque la cuestión de los quilombos se priorizó a partir de una negociación con el Presidente de la República, los trámites no fueron fáciles. Y vea que él actuaba. En varias ocasiones, cuando yo llegaba a hablar con colegas ministras y ministros, Lula ya los había a ellos y dicho, “mira, Matilde te va a buscar, y para los quilombos hay que suceder

esto y lo otro”. Aun así, era muy difícil. Yo salí de la gestión con un cobro simbólicamente persistente del presidente Lula sobre el área de quilombos, siempre que me encontraba con él, me preguntaba “¿y el puente, Matilde, el puente?!” Había el proyecto de construcción de un puente de conexión de la comunidad quilombola de Ivaporunduva, en São Paulo, a la ciudad, por sobre el río. La propuesta de construcción de ese puente fue una decisión del gobierno, y encontramos el camino para realizar la construcción. Sin embargo, yo salí del gobierno sin que el presidente Lula hubiese inaugurado el puente. Es decir, por más negociaciones que tuviéramos, si el presupuesto no salía del ministerio en el que la acción acontecía, la ejecución no ocurría, pues la transversalidad debería venir acompañada de decisión presupuestaria, además del compromiso de que sucedería.

En 2003, la primera versión del Estatuto ya existía, vino con la indicación de que debería ir acompañado de un fondo para la igualdad racial y nosotros — y tampoco la sociedad civil — logramos confirmar la presencia de ese fondo. Varios estatutos y varias temáticas específicas tratadas en la época se crearon sin un fondo. Hoy estaríamos en un nivel más avanzado si las leyes fueran seguidas dentro de sus dimensiones; claro, pensando que leyes existen para ser cumplidas. Si cada ley fuese llevada a cabo, un conjunto de ellas garantizaría cambios sustanciales en la vida de la población pobre y negra del país, pero generalmente no se implementan en sus dimensiones conceptuales. El balance que se hace de la Ley 10.639/03, por ejemplo, que es la más antigua en la estructura del gobierno, es el siguiente: muchas cosas suceden en Brasil en relación con la enseñanza de la Historia y la Cultura Afrobrasileña y Africana en los diversos niveles de la educación, pero no se puede decir que Brasil aplica esa ley de manera integral. Lo que viene sucediendo en relación con esa ley se da muchas veces por iniciativas de personas dentro de las instituciones, a partir de presiones externas, por el accionar del Ministerio Público o a partir de proyectos contundentes que monitorean su aplicación. La misma cosa ocurre con las cuotas.

Aunque el conjunto de las universidades brasileñas esté más favorable para negros, pobres e indígenas — hoy en día es posible identificar a esos individuos dentro de las universidades — la ley de cuotas no se aplica en su dimensión global, aún hay mucha resistencia por parte de sectores conservadores. Hubo una guerra política en antes de la aprobación de la ley de cuotas y esa guerra permanece.

Recorridos y vivencias en el Ministerio

Fue muy importante para mí el haber sido Ministra de la SEPPIR, desde el punto de vista de la comprensión de Brasil, la elaboración de políticas, el aprendizaje hacia el interior de la máquina pública. No hay escuela que enseñe lo que viví en aquellos años, aprendí haciendo. En el momento en que me convertí en ministra, consulté a Abdias do Nascimento, primera persona con la que conversé. Le pregunté qué consejo él me daría en ese momento en cuanto a la forma de conducir las acciones del Ministerio. Él dijo: “Usted va a tener excelentes aprendizajes, pero va a vivir situaciones que te hará entender que no se puede hacer una tortilla sin romper los huevos”. Él ya había sido gestor en el área de igualdad racial en Río de Janeiro, el primero entre nosotros, y estaba allí presentando los riesgos de la construcción de esa política. Esta frase de hecho se confirmó, considerando incluso la manera en que dejé el cargo. Mi comprensión actual de la realidad social brasileña y de las dinámicas de la política en Brasil es una consecuencia directa de las experiencias que tuve en el Ministerio. Mi origen es de familia pobre, de madre analfabeta y padre semianalfabeto. Y, como la mayoría de la gente de mi generación que tiene ese historial, mi pasaporte para la convivencia con esos mundos fue la universidad y la militancia política, fui descubriendo a duras penas.

El área principal a que conduje fue la de los Quilombos, y yo conozco a pocos, teniendo en cuenta que la Coordinación Nacional de Articulación de las Comunidades Negras Rurales Quilombolas (Conaq) dice que hay cinco mil quilombos en Brasil. Lo mismo con respecto al África: yo nunca había ido al África ni a un quilombo antes de ser ministra. El hecho de ir por las sendas, conocer los rincones, los personajes y sus enredos cambia todo. Prueba de ello es que luego que dejé el Gobierno Federal, seguí militando con los quilombolas. Esta experiencia cambió incluso mi forma de militancia, no tengo más necesidad de estar en mil cosas, en mil ruedas, decidí que el tema que iba a dedicarme era la causa quilombola, con el entendimiento de que no soy quilombola, pero que puedo apoyarlos. Esta experiencia cambió mi visión del mundo, me estructuró como un ser político de manera más consistente.

En 2006 se decidió que yo, como ministra, visitaría las redacciones y los dueños de los grandes periódicos en Brasil y entonces conseguí tener acceso a algunos de ellos. Una vez, en Sao Paulo, conversando con el dueño de

uno de los principales periódicos del país, expliqué qué era la SEPPPIR, qué se celebraba el 20 de noviembre, porque queríamos conmemorar los 35 años de la fecha con debates mediáticos y cosa del estilo. Después de cerca de una hora y media, ese señor me miró a los ojos y preguntó: “¿dónde has aprendido a hablar tan bien?” Esta pregunta revela mucho de las dificultades de relaciones. No hay como tener la expectativa de que los ricos, tenedores de los medios de comunicación y de los bienes y servicios de Brasil, se comprometan con la cuestión racial directamente. Ellos pueden comprometerse circunstancialmente, momentáneamente.

En mis relaciones dentro del gobierno, por ejemplo, yo estaba siempre consciente de que estaba tratando con personas de distintos posicionamientos. Por eso, siempre he sido consciente de que en nuestras negociaciones yo tenía que reafirmar concepciones históricas vinculadas a la lucha del Movimiento Negro. En 2006, tuvimos una situación muy emblemática de todo esto cuando el presidente Lula recibió aquí a varios presidentes de países africanos, como consecuencia de la II CIAD, que tuvo lugar en Salvador. Salió en los periódicos una materia con declaraciones de personas de la estructura del gobierno, diciendo que las cuotas en Brasil no eran raciales, que las cuotas aquí eran sociales. Yo busqué a esas personas después de haber discutido la cuestión con el Presidente, con el fin de convencerlas a la defensa pública de que las cuotas son raciales y sociales, que la existencia de la SEPPPIR representaba la materialización de una lucha y que yo defendía cuotas en nuestra sociedad no porque en aquel momento yo estaba como ministra, sino que, por haber comprendido a partir de esa misma lucha, la necesidad de las cuotas como un mecanismo de promoción de igualdad racial. Además, no íbamos a contradecir al presidente Lula. Él ya había afirmado públicamente que las cuotas en Brasil eran raciales. En fin, todo esto es parte de las negociaciones entre bastidores de gobierno, forma parte de la vida.

Ahora, la forma en que dejé el gobierno fue muy perversa. Dejó evidente una gran vulnerabilidad del trato político e institucional con la agenda de la igualdad racial. En aquel entonces, el Gobierno Lula era una gran novedad en Brasil y en América Latina, y por eso éramos confrontados todo el tiempo. El placer de los sectores conservadores, los formadores de opinión, era volvernlos al revés — como aún lo hacen.

15 años de la Secretaría Nacional de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial

El reconocimiento oficial de la existencia del racismo en Brasil fue un gran avance, lo que no comenzó con Lula, pero fue reafirmado en su gobierno. La evaluación que hago de los 15 años de existencia de ese órgano es que son muy sanas e importantes las experiencias en curso, además del desarrollo de un programa de acciones afirmativas. No tengo cualquier duda de su importancia, pero la considero por debajo de lo necesario en términos de llegar a su objetivo, en términos de políticas públicas. Hoy estoy aquí en São Francisco do Conde, en Bahía, donde la población local está compuesta por el 90% de negros y casi no se ve blancos en la ciudad. Dentro de esa universidad que es pequeña, tenemos a unos 250 alumnos. En esa estructura, los alumnos blancos son menos del 20%. Yo digo eso para afirmar lo siguiente: Brasil es negro como quedó probado en el último censo, pero las políticas públicas no se dirigen hacia esa población de manera masiva. En la UNILAB, aunque estamos viviendo aquí un programa de acciones afirmativas, producto de todo ese proceso, vivimos un debate público sobre la legitimidad de la institución. Vivimos el embate de si la currícula debe privilegiar la enseñanza sobre el continente africano o no, si la existencia del racismo debe ser o no un tópico común entre las disciplinas, etc. Entonces, se ha logrado la estructura, pero la legitimación todavía está por venir. Vivimos todo eso cotidianamente.

Por lo tanto, mi evaluación es esta: el período en que estuve al frente de la SEPPIR, principalmente en los primeros cinco años, no sólo para nosotros, sino para toda la estructura de gobierno, no fue un período de grandes resultados, de efectividad de políticas. Por ejemplo, fue lanzado el Programa Bolsa Familia allá al inicio del Gobierno Lula, pero los resultados de ese programa sólo aparecen ahora, es decir, 15 años después. Lo mismo pasó con la SEPPIR; la estructura fue lanzada en 2003, pero los resultados, en números, sólo aparecieron después. He formado parte del grupo que creó el diseño, que creó el camino para que las cosas sucedieran. Por ejemplo, hoy el SINAPIR⁷ actúa como instrumento de organización de un sistema de políticas de promoción de igualdad racial, lo que sólo fue posible porque empezamos a diseñarlo mucho antes. Los primeros años fueron

⁷ Sistema Nacional de Promoción de la Igualdad Racial

de formulación, no exactamente un período de resultados tangibles. Pero cuando salí de la SEPPIR, ya podía ver indicios de los caminos por dónde esa política avanzaba, y el SINAPIR es un ejemplo de esa percepción — la idealización de este Sistema fue a partir del FIPIR⁸, que nació en mi gestión. Por todo ello, no tengo dudas en cuanto a la importancia y necesidad de un órgano como la SEPPIR para que haya un monitoreo, una sociedad civil activa y una presión que garantice avances.

Este fue el tema de mi tesis doctoral: *La Institucionalización de las Políticas Públicas de Promoción de la Igualdad Racial en Brasil*⁹. En mi investigación, cuando pregunté a los entrevistados, a las personas formuladoras de políticas, sobre los rumbos que deberíamos tomar, lo que me respondieron fue que el diseño está hecho y que, ahora, lo que necesitamos es monitorear, ampliar, y consolidar esas políticas. Hicieron hincapié de que jese es el momento!

Una cuestión que considero relevante mencionar sobre los 15 años es el propio tiempo transcurrido, pues se trata de un período corto en la historia para que una acción de gobierno tenga volumen y efectividad; este es un proceso continuo. Por eso mismo, para mí, la evaluación es de la trayectoria, el camino recorrido. En ese sentido, es preciso que se diga que para llegar al nivel en que estamos hoy ha sido necesario un inicio, un comienzo, y la gran responsabilidad de ese inicio fue al movimiento social organizado con sus demandas para el Gobierno brasileño. Este hecho tiene que ser contabilizado en el proceso como un todo. Por último, es importante también que el gobierno no se exima de sus responsabilidades en lo que atañe a la promoción de la igualdad racial en nuestro país.

⁸ Foro Intergubernamental de Promoción de la Igualdad Racial

⁹ En 2014, Matilde Ribeiro publicó el resultado de su tesis en libro, titulado *Políticas de Promoción de Igualdad Racial en Brasil (1986-2010)*, por la editorial Garamond.



EDSON SANTOS DE SOUZA¹⁰

MINISTRO (2008 – 2010)

FOTO: Roosevelt Pinheiro/Agencia Brasil

No se hubiera logrado tantos avances en las políticas de acciones afirmativas sin la creación de la SEPPIR

Cuando el entonces presidente Luiz Inacio Lula da Silva me invitó a asumir la cartera de la SEPPIR, yo ya tenía la vivencia política adquirida por cinco mandatos consecutivos como concejal, por el Partido de los Trabajadores (PT), en el Ayuntamiento de Río de Janeiro, donde trabajé recepcionando las demandas de los movimientos negros de Río. Como concejal, he tratado también de la afirmación, ante la sociedad, de los hechos y volúmenes que dan historicidad a la identidad del pueblo negro: presenté el Proyecto de Ley que instituyó el feriado del 20 de noviembre en Río de Janeiro y luché por la Ley de João Cândido, que el 22 de noviembre de 2007 (aniversario de 97 años de la Revuelta de la Chibata), dio lugar a la inauguración de la estatua en homenaje al Almirante Negro en los jardines del Museo de la República, antiguo Palacio del Catete, más tarde trasladado a la Plaza XV, escenario de la Revuelta.

Busqué orientar mi actuación en la SEPPIR por la ampliación de los horizontes de la experiencia municipal y en el sentido de hacer el puente entre el órgano y la sociedad civil organizada, considerando sus expectativas

¹⁰ Con formación en Ciencias Sociales y carrera política con significativa actuación en pro de la igualdad racial: concejal, diputado federal y Ministro Jefe de la SEPPIR, del 20 de febrero de 2008 al 31 de marzo de 2010.

y las necesidades de perfeccionamiento del Estado brasileño en lo que se refiere a las relaciones raciales. Esta es la tarea de la SEPPIR. Para cumplirla, di continuidad al proceso de construcción de un órgano con características inéditas en este país, desarrollado en los cinco años anteriores durante la gestión de la Ministra Matilde Ribeiro.

Cuando llegué a la SEPPIR ya existía el Programa Brasil Quilombola (PBQ). No había razón para decir — como no es raro ocurrir en la sucesión de cargos políticos en la estructura de gobierno — “vamos a crear otro programa para los quilombos que no sea ese, porque quiero un programa que tenga mi cara, con mi marca”. Me pareció mejor llevar adelante lo que ya existía. Además, he prestado especial atención a la cuestión de las ‘comunidades de terreiro’ y otras comunidades tradicionales con un programa de mapeo de los terreiros (centros religiosos) y con la construcción de un plan de lucha contra la intolerancia religiosa y de apoyo a las comunidades de raíz africana. El Estatuto de la Igualdad Racial es el principal legado dejado por el Gobierno de Lula en lo que se refiere a las directrices para la reducción de la desigualdad racial.

Nuestra gestión pretendía consolidar las políticas que ya habían sido construidas por la SEPPIR en lo que se refiere a las comunidades quilombolas y a las acciones de carácter afirmativo, como las cuotas. Nuestro papel fue precisamente el de consolidar ese proceso, fue un período muy rico en el debate de la cuestión racial en Brasil, orientado por la discusión en torno al Estatuto de la Igualdad Racial y la Ley de Cuotas. Perseguimos la aprobación del Estatuto y su transformación en ley, un legado importante para la comunidad negra y para toda la sociedad, construido durante mi gestión con base en acuerdos y concluida durante la gestión del Ministro Elói Ferreira de Araújo.

La creación de la SEPIR posibilitó cambios en la posición del Estado en relación a las demandas de los movimientos sociales. El Estado hoy es sensible a esas demandas, dialoga en torno y no más las secundariza como ocurría en el pasado. Evidentemente que no hay como atenderlas en su totalidad, pero hoy, sin duda, hay un diálogo entre la sociedad civil organizada, el Movimiento Negro y el Estado en lo que se refiere a la promoción de la igualdad racial. Este cambio nos permite avanzar en la lucha por medio de políticas públicas contra el racismo, la discriminación y las desigualdades. La superación por el Estado de las desigualdades entre negros y blancos en Brasil es un salto notable.

Obsérvese que, actualmente, en lo que se refiere a las políticas de acción afirmativa, si no están consolidadas, hay al menos una agenda en discusión en la sociedad. Podemos tomar como ejemplo el caso del Programa Universidad para Todos (ProUni), que con su corte racial abrió las puertas de la enseñanza superior a una enorme cantidad de estudiantes negros. Esta fue una contribución del Gobierno Lula que sería impensable sin la participación de la SEPPIR. Hoy, cuando la gente se enfrenta a las investigaciones, ve que las clases sociales “C” y “D” ya están superando la clase “A” dentro del ambiente universitario. Esto señala a la posibilidad concreta de que, ya en la próxima década, la élite intelectual tenga otro color. Esto ya es evidente en los centros universitarios, en los que, muy diferente de lo que ocurría en el pasado, encontremos jóvenes negros presentes en todos los cursos. Antes, con honrosas excepciones, negro sólo cursaba Ciencias Sociales, Servicio Social, Letras. Hoy ya no es tan difícil encontrar jóvenes negros en los cursos de Medicina, Derecho, Ingeniería y otros antes reservados a las élites. Esta es una marca de estos 15 años de SEPPIR.

En ese período, el Estado fue y sigue siendo el principal agente en el cambio de concepción de la sociedad brasileña en lo que se refiere a las relaciones raciales. Por la mano del Estado, hoy la imagen del negro es vista de otra forma. Es evidente que hay muchas dificultades, cada ministerio tiene su finalidad, y la cuestión de la igualdad racial por ser transversal necesita de un diálogo y de acciones sincronizadas con otros Ministerios. La SEPPIR no es un órgano finalista, por lo que es a partir del diálogo con otros órganos -como el Ministerio de Salud (MS), el Ministerio de Educación (MEC), los Ministerios de Desarrollo Agrario (MDA), Desarrollo Social y Desarrollo Social y Combate al Hambre (MDS) — que se construyen las políticas de corte racial, o que se da un corte racial a las políticas preexistentes.

Como la ejecución está a cargo del ministerio fin, el papel de la SEPPIR es de construcción, con vistas a la transversalidad y el seguimiento de la aplicación de las políticas, es una cosa que exige dos manos. No sirve la SEPPIR querer una cosa, si el otro órgano no tiene la disposición de implementar o construir la política, y eso, por desgracia, sucede. Hubo una ocasión en que el presidente Lula llamó a varios Ministerios para discutir la cuestión racial dentro de la SEPPIR, lo que fue fundamental para dar autoridad política al órgano en lo que se refiere al trato de la cuestión racial en todos los demás órganos del Gobierno.

Al pensar el papel de la SEPPIR en esos 15 años y evaluar nuestra gestión, creo que quizás debería haber sido más enfático en la radicalización de la

temática racial dentro de la sociedad brasileña. Es una cuestión que exige radicalismo para que esta enfermedad que afecta a la sociedad, en términos de prejuicios y desigualdades, principalmente en relación a la población negra, sea tratada y curada. Deberíamos haber dado un énfasis mayor a la juventud de los grandes centros urbanos, principalmente en cuanto a la violencia contra los jóvenes negros en las grandes ciudades, con la construcción de políticas y una mayor concientización de los jóvenes negros de las favelas y periferias sobre sus derechos.

Las políticas de acciones afirmativas son necesarias, lo que se verifica a partir de la constatación de que, aunque la sociedad está mejorando en lo que se refiere a los indicadores de calidad de vida y renta de la población, mientras no tratamos a los desiguales como desiguales, la vida mejora, pero las disparidades se mantienen. Es necesario dar más a quienes tienen menos para que al cabo, todos estén al mismo nivel de derechos y oportunidades. Afortunadamente, eso fue percibido por los gobiernos Lula y Dilma, que dejaron como legado avances sin precedentes, al menos desde la abolición formal del trabajo esclavo en el país, en el historial de las políticas de acciones afirmativas en Brasil. Avances para los cuales la SEPPPIR cumplió papel fundamental, subsidiando las políticas que promovieron grandes transformaciones en la sociedad brasileña.

En la actualidad, existen políticas de acciones afirmativas en el país, principalmente en las universidades y el sector público, cuyo seguimiento institucional corresponde a la SEPPPIR. El objetivo es verificar hasta dónde llega el alcance de esas políticas, hasta cuando las vamos a necesitar para atender las demandas de la comunidad negra en términos de acceso a la universidad y al servicio público. Se trata de un papel esencial, pues sin las condiciones de cualificación y acceso a la enseñanza superior es imposible pensar un Brasil diferente de lo que es hoy. La población negra sólo tendrá espacio en la élite de formación del pensamiento en la sociedad brasileña a medida que conquista espacio en esa élite, desde su proceso de formación.

Otra cosa importante de ser resaltada en cuanto a los 15 años de existencia de la SEPPPIR es la lucha contra el racismo en el nacimiento. Sobre este tema, todavía veo mucha dificultad. Viví esa realidad y no estoy haciendo críticas a los que me sucedieron, muy al contrario, hasta porque sé lo difícil que es superarla. Pero la implementación de la Ley 10.639 es fundamental para la consolidación de una nueva visión de mundo, multiétnica y pluricultural, en el ambiente escolar en que se forman nuestros hijos. El MEC,

con la autoridad que tiene en el área educativa, debe actuar con más vigor junto a los órganos de educación estatales y municipales en el sentido de hacerlos cumplir lo que dispone esta ley, que fue la primera a ser sancionada en el primer mandato del presidente Lula, en 2003.

Personalmente, fue una realización haber sido Ministro de la SEPPIR, haber asumido la responsabilidad de estar junto y representar a la población negra de Brasil en muchas situaciones, de conocer un poco más de mi país. Tuve la oportunidad de ver cuán diversificado es nuestro Brasil y nuestra cultura en sus especificidades regionales. ¡Fue muy bueno, valió la pena!

Estoy orgulloso de haber colocado algunos ladrillos en esta gran obra. Estaré siempre dispuesto a colaborar en lo que sea necesario, con quienes asuman la responsabilidad de ser titular de la cartera de afirmación de políticas raciales, y siempre defenderé la SEPPIR.



ELÓI FERREIRA DE ARAÚJO¹¹

MINISTRO (2010 – 2010)

FOTO: Divulgación/Archivo SEPPIR

El Estatuto de la Igualdad Racial es la ventana de la legalidad y el diálogo para todas las acciones afirmativas del Estado y la iniciativa privada

La SEPPIR tiene gran importancia en el Gobierno Federal, pues es el órgano responsable de articular y coordinar las políticas públicas dirigidas a la construcción de la igualdad de oportunidades entre negros y no negros. Corresponde a una demanda ancestral del pueblo negro brasileño, y sólo fue posible en virtud de la sensibilidad del presidente Luiz Inacio Lula da Silva y de su compromiso con la construcción de la igualdad de oportunidades, basada en el entendimiento de que le tocaba a la SEPPIR la competencia y la responsabilidad de trascender la promoción de la igualdad racial.

En esta perspectiva de transversalidad, el Ministerio de Educación (MEC) viene desarrollando el Programa Universidad para Todos (ProUni) que ya hizo posible el acceso a la universidad a más de 700 mil jóvenes brasileños sin condiciones financieras, donde casi el 50% está representado por negras y negros; otro esfuerzo del MEC es la implementación de la Ley 10.639, de 2003¹² el Ministerio de la Salud (MS) elaboró la Política Nacional de

¹¹ Magíster en Ingeniería de Transportes, Abogado, Zootecnista, Tornero Mecánico, fue Ministro Jefe de la SEPPIR en el período del 31 de marzo de 2010 al 1 de enero de 2011.

¹² La Ley n° 10.639, de 9 de enero de 2003, modifica la Ley n° 9.394, de 20 de diciembre de 1996, que establece las directrices y bases de la educación nacional, para incluir en la currícula oficial de la Red de Enseñanza la obligatoriedad de la temática “Historia y Cultura AfroBrasileña”, y da otras providencias.

Salud Integral de la Población Negra (PNSIPN); en el Ministerio de Cultura (MinC), se destaca la instalación de telecentros y unidades de cultura en comunidades quilombolas y en otras comunidades negras, tanto rurales, como urbanas de las periferias de las ciudades; Ministerio del Desarrollo Agrario (MDA) hay el empeño para titular las tierras de las comunidades remanentes de quilombos; el Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE), al cuidar del trabajo doméstico ciudadano, identificó que, del 80 al 90% de los trabajadores domésticos son mujeres, de las cuales el 70% son negras, de acuerdo con la Encuesta Nacional por Muestra de Domicilios (PNAD de 2009; el MTE promueve el debate sobre cómo implementar el plan de calificación para negros y negras, en el marco del Plan Sectorial de Calificación (Planseq) para negros y afrodescendientes, programa cariñosamente llamado Planseq afrodescendiente.

Como demuestran estos ejemplos, la lucha por la igualdad racial comprende una amplia gama de esfuerzos transversales. Pienso que la sociedad civil necesita apropiarse de la normativa, especialmente del Estatuto de la Igualdad Racial, y presionar al gobierno para que adopte acciones afirmativas. Es necesario que se haga la disputa política en defensa de las ideas de la igualdad de oportunidades. De esta forma, la SEPPIR tiene el desafío de escuchar y dar voz a la sociedad civil para que ella manifieste su voluntad y, al mismo tiempo, actúe intensamente en el diálogo para la adopción de medidas que van al encuentro de la superación de las graves desigualdades presentes en nuestra sociedad. Por otra parte, la sociedad civil debe presionar y monitorear que se cumpla un plan nacional aún en el Decenio Internacional de Afrodescendientes que sigue hasta 2024, en la forma convocada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Se trata de una oportunidad importante para trabajar en las más diversas áreas del conocimiento humano para inclusión, superación del racismo y decisivo combate a la muerte de jóvenes negras y negros.

Entre otras iniciativas con posibilidad de realización, destaco que el Plan Nacional de Promoción de la Igualdad Racial (PLANAPIR)¹³ y la aprobación del Estatuto de la Igualdad Racial¹⁴ son los mayores logros de la comunidad negra brasileña desde la abolición de la esclavitud, en 1888. La Ley 12.288,

¹³ El decreto n° 6.872, de 4 de junio de 2009, aprobó el Plan Nacional de Promoción de la Igualdad Racial (PLANAPIR), e instituyó su Comité de Articulación y Monitoreo.

¹⁴ La Ley n° 12.288, de 20 de julio de 2010, instituyó el Estatuto de la Igualdad Racial.

de 2010, dispone acerca del Estatuto de la Igualdad Racial, la primera ley centrada en la comunidad negra brasileña, en la perspectiva de asegurar su acceso a los bienes económicos y culturales, así como de obligar al Estado Brasileño a reconocer el racismo y adoptar las acciones afirmativas como forma de crear condiciones para su superación, además de la construcción de la igualdad entre todos los componentes de la brasilidad. También, la aprobación del Plan Nacional de Promoción de la Igualdad Racial creó un ambiente de diálogo con todos los órganos y entidades gubernamentales y no gubernamentales, en el ámbito del Comité de Articulación y Monitoreo del PLANAPIR, así como de estímulo para que adopten el mismo procedimiento.

La aprobación del Estatuto de la Igualdad Racial fue un logro inigualable de la comunidad negra brasileña que contribuyó decisivamente a incorporar al marco jurídico nacional el instituto de las acciones afirmativas. Enfatizarse la influencia que por cierto ejerció para el reconocimiento de la constitucionalidad de la política de cuotas étnico-raciales que garantiza la selección de estudiantes de la Universidad de Brasilia (UNB), frente a la Alegación de Incumplimiento de Precepto Fundamental (ADPF) N° 186, presentada en el Supremo Tribunal Federal (STF), con la intención de derribarla. Por último, merece destacarse la determinación contenida en el Estatuto de la Igualdad Racial para que el Estado Brasileño incluya, en su Ley Presupuestaria Anual (LOA) los recursos para la ejecución de las políticas de acción afirmativa.

Incluso considerando el riesgo de abordar un tema de demandas ancestrales en una frase, pienso que seguimos la caminata de combate al racismo con pasos importantes en esa larga jornada. Pasos que no pueden ser interrumpidos bajo pena de retrasar el tiempo de que Brasil sea verdaderamente una nación.

El principal legado de los últimos años, vuelvo a afirmar, es con certeza la aprobación del Estatuto de la Igualdad Racial. Se trataba de un proyecto de ley que tramitaba en el Congreso Nacional hace más de diez años, y, por el piso del carruaje, se arrastraría por otros diez o nunca sería aprobado. Es una normativa que cuenta con una fuerza muy grande, pero que no ha sido apropiada por la nación y tampoco por la comunidad negra. El Estatuto de la Igualdad Racial es la ventana de la legalidad y el diálogo para todas las acciones afirmativas del Estado y de la iniciativa privada. Es el documento que reúne las condiciones para la superación de las graves desigualdades

presentes en nuestra sociedad que tienen como telón de fondo el racismo, que impiden el acceso a los bienes culturales y económicos en igualdad de condiciones y que es el determinante de las muertes de jóvenes negras y negros por el estigma y la falta de oportunidades. Aunque el Estatuto de la Igualdad Racial sea fuerte, su implementación todavía está muy tímida.

La inclusión a través de las acciones afirmativas es sin lugar a dudas, una gran conquista de los últimos 15 años. Las cuotas se destacan en ese sentido. Además, la pauta nacional ya no puede ignorar que los más del 53% de la población quieren tener acceso a los bienes económicos y culturales. Esto no puede quedar más retenido.

Fue un honor sin igual haber sido convocado por el presidente Lula para cumplir la misión de ser Ministro de la SEPPPIR, dando seguimiento al trabajo de los Ministros Matilde Ribeiro y Edson Santos. Logré establecer un gran diálogo con la sociedad civil, el gobierno, el Congreso y la iniciativa privada. Creo que he contribuido con algunos pasos en la larga caminata que Brasil recorre para ser una verdadera nación, donde cada brasileño no sea discriminado por su color y todos tengan oportunidades iguales para ser lo que desean, y así, acceder a los bienes culturales y económicos en igualdad de condiciones.



LUIZA HELENA DE BAIROS¹⁵

MINISTRA (2011 – 2015)

FOTO: Rodrigo Nunes

El enfrentamiento al racismo se introdujo en la planificación gubernamental

LA SEPPIR

La SEPPIR, tal como la conocíamos, acabó con el decreto que determinó su fusión con la Secretaría de Políticas para las mujeres (SPM) y la Secretaría de Derechos Humanos (SDH). Los primeros 12 años y algo de la SEPPIR, había una configuración política y administrativa que le daba ciertas competencias y responsabilidades que ella enfrentó de diversas formas a lo largo del tiempo. A partir de octubre de 2015 comenzó una nueva etapa de la política de promoción de la igualdad racial en Brasil.

Entonces, para mí, el tiempo de SEPPIR no es el mismo tiempo de política de igualdad racial, lo que sería discutible. De cualquier modo, es un período que tuvo “x” ministros que podrán manifestarse. De aquí en adelante, queramos o no, es un nuevo marco, un nuevo momento, tal vez el más desafiante, porque nos va a obligar a pensar cómo trabajar nuestra

¹⁵ Posgrado en Sociología, Maestría en Ciencias Sociales, Graduación en Administración; militante del Movimiento Negro y el movimiento de mujeres; participó en proyectos del PNUD de combate al racismo. Fue Secretaria de Promoción de la Igualdad Racial en el estado de Bahía. Ministra Jefe de la Secretaria de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial de la Presidencia de la República, en el período del 1° de enero de 2011 hasta el 1° de enero de 2015. Vino a fallecer el 12 de julio de 2016, a los 63 años, en Porto Alegre.

pauta, reunida con otras que, desde el punto de vista político, ocurrieron en Brasil paralelamente a las cuestiones del racismo y la promoción de la igualdad racial, pero la forma de hacerlo no será la misma. ¡Y, para mí, eso es fundamental! Me refiero al momento en que la SEPPPIR era una secretaría, ligada directamente a la Presidencia de la República, que operaba como un Ministerio. En primer lugar, es eso.

En segundo lugar, el trabajo que buscamos desarrollar dentro de la SEPPPIR, obviamente, tomaba en consideración algunas acumulaciones que existían y que fueron alcanzadas por las administraciones anteriores. En 2011, nuestro foco fue el Estatuto de la Igualdad Racial, aprobado el año anterior. Con el Estatuto en vigencia, nos tocaría

buscar un tipo de actuación que lleve a la realización de lo que preconiza, en varios sentidos. Por eso, el primer aspecto de nuestra actuación fue traer el Estatuto a la superficie, dentro del proceso de preparación del Plan Plurianual (PPA) de 2012/2016.

En el Plan Plurianual (PPA) elaborado en 2011, nuestra acción se centró en hacer que los Ministerios, en sus propuestas de planificación, respondieran a lo que estaba dispuesto en los diversos capítulos del Estatuto sobre educación, salud, trabajo etc. Fue un proceso extremadamente interesante para mí y para el equipo, debido a la necesidad de promover cambios en la gestión y haber coincidido con un cambio de metodología que había sido realizado por el Ministerio de Planificación, Desarrollo y Gestión (MPOG), intensificando el diálogo entre los Ministerios.

Nosotros conquistamos terreno y una capacidad mayor de trabajo, de modo a que, cada vez más, se puedan incluir dentro de las propuestas de los diversos programas lo que atañe a la población negra y los grupos específicos, como es el caso de los jóvenes, las comunidades quilombolas, gitanas y de terreiros. Entonces, ese fue el primer aspecto de nuestra preocupación, que se presentaba dentro de un marco más amplio, anhelado por la SEPPPIR desde su creación, los esfuerzos de institucionalización de la política de promoción de la igualdad racial, haciendo que esa perspectiva fuese, al máximo posible, explicitada en los objetivos, las propuestas y los diálogos de los Ministerios. No tengo duda de que el Estatuto ha ayudado mucho para que esto suceda. Desde ese punto de vista, lo que se tendría como consecuencia sería la incorporación de la perspectiva racial en las políticas gubernamentales.

Lo que estoy diciendo está basado en lo que orientó nuestro trabajo dentro del PPA, que fue reforzar la promoción de la igualdad racial como una política de gobierno y no una atribución específica de la SEPPIR. Luego, creo que han sido aspectos bastante importantes garantizar el mantenimiento y ampliación del Programa Brasil Quilombola (PBQ), hemos propuesto e implementado acciones integradas para pueblos Gitanos y el Plan de Desarrollo Sostenible para las Comunidades Tradicionales de Raíz Africana.

Por lo tanto, a excepción de Quilombo que ya venía en una construcción de algún tiempo, los otros segmentos tradicionales que siempre formaron parte del discurso, fueron objeto de iniciativas de la SEPPIR. Hemos logrado hacer que los Ministerios efectivamente se ocupen de estas cuestiones, sentándose con representaciones de esos segmentos, estableciendo compromisos de políticas públicas relacionadas con esas comunidades. Esas políticas fueron un salto importante, aliado al hecho de que también pasamos a trabajar con la juventud, considerando la perversidad de las altas tasas de homicidios que ocurren entre los jóvenes negros. Este tema ya venía siendo discutido en el gobierno, no sólo por la SEPPIR, sino también por la Secretaría Nacional de la Juventud. Por medio de una articulación que había al principio del primer mandato de la Presidenta Dilma Rousseff, realizar foros como prioridad de los Ministerios del área social un programa orientado a la reducción de los homicidios de jóvenes negros, lo que acabó resultando después en el Programa Juventud Viva.

Esta discusión fue extremadamente fértil por traer dentro de un programa de gobierno la cuestión del derecho a la vida, algo tan fundamental que ni debería figurar como meta, sino que, de todos modos, era lo que se planteaba como nuestro punto de despegue. La cuestión de los homicidios no podría seguir siendo vista sólo como de seguridad pública, sino como algo que tendría que ver fundamentalmente con la forma como el racismo actúa en la sociedad brasileña, causando un nivel de deshumanización que hace que la vida de la población negra tenga menos valor que la de la población blanca.

El PPA y el enfrentamiento al racismo

Otro eje importante en nuestra gestión fue el enfrentamiento al racismo institucional, estimulado por una campaña que hicimos al inicio del gobierno, titulada Igualdad Racial es Para Valer. La campaña tenía como objetivo precisamente reforzar la incorporación de entes públicos y privados en la tarea de combate al racismo. Siempre ha tenido mucha importancia para nosotros el eje que trata de la reversión de las representaciones negativas de la persona negra, que fue trabajado especialmente en el área de la cultura y mereció de ese gobierno una atención muy grande, comprobada por la adopción de acciones afirmativas en las convocatorias culturales. Esto estaba vinculado a todo trabajo que había resultado en el reconocimiento, por el Supremo Tribunal Federal (STF), de la constitucionalidad de las acciones afirmativas. Fortalecidos por ello, trabajamos no sólo por la aprobación de cuotas en las universidades públicas e institutos federales, sino, de la misma forma, por las acciones afirmativas en la cultura, cuya expansión fue bastante significativa en el período.

Todo esto es, en realidad, el resumen de un programa específico que se creó dentro del PPA, llamado Enfrentamiento al Racismo y Promoción de la Igualdad Racial. La introducción de la cuestión del racismo en el PPA fue extremadamente importante, pues dio al gobierno una idea del paraguas bajo el cual estábamos todos. Este fue el camino que buscamos en la intervención hecha en el Plan Plurianual. Además, lo que había detrás era un deseo muy grande de que pudiéramos establecer en la SEPPIR, un sistema de trabajo que efectivamente la transformara en un ministerio. Por eso, para mí es importante hacer un parentesis de estos 12 años, es otra cosa trabajar en un formato de secretaria especial. En la época, lo que se exigía era diferente. Teníamos una estructura extremadamente exigua. Cuando entré, la SEPPIR ya estaba con ocho años, pero la estructura de cargos no había cambiado desde que fue creada, con algunos incrementos en 2010, que no se comparaban en absoluto con los que tuvieron, por ejemplo, la SPM y la SDH, por razones que desconozco. Parece que la SEPPIR no tuvo la fuerza debida para lograrlo, a lo largo del tiempo.

Una cuestión esencial se refiere a lo que podría haber sido hecho para potenciar el uso de una estructura tan pequeña con la tarea tan grande que el Estatuto de la Igualdad Racial ahora definía sin dejar salida. Fue otro gran trabajo asegurar en esa estructura pequeñita, personas dispuestas a trabajar

en el límite de sus competencias y de sus fuerzas físicas para hacer que las cosas sucedieran. Salimos buscando una propuesta del MP para recibir técnicos seleccionados y recibimos la mitad de lo que se había prometido inicialmente. En la época, la esperanza era que con eso lograríamos formar un equipo técnico mínimo, con características diferenciadas de los demás cargos comisionados o servidores públicos prestados de otros órganos. Era comenzar a crear un cuerpo que fuera del propio Ministerio, que eso contribuyese para que las acciones tuvieran cierta continuidad. Esperábamos que, con la consistencia proporcionada por el Estatuto, pudiéramos crear o fortalecer un tipo de estructura que formase un órgano más estable desde el punto de vista de sus programas y acciones.

Buscamos organizar las actividades aparentemente dispersas en programas y planes para conseguir ver mejor cuál es el papel de la SEPPIR. Si usted trabaja en un órgano en dónde se necesita escribir más de cuatro líneas para decir lo que hace, algo está mal. En base a eso, otra prioridad fue el Sistema Nacional de Promoción de la Igualdad Racial previsto por el Estatuto, dando institucionalidad para la relación entre la Unión, los estados y municipios. Esto fue importante, aunque no hubiéramos garantizado más recursos para la política de igualdad racial, pues la propuesta de un Fondo de Promoción de la Igualdad Racial ya había sido derrotada en el Congreso Nacional y tenía poco apoyo en el mismo gobierno. Operábamos bajo cierta fragilidad en el sentido de la financiación de las políticas públicas. Había, y hay la necesidad de fortalecer a los órganos estatales y municipales de igualdad racial que, en su mayoría, carecen de las condiciones adecuadas para cumplir su papel institucional.

Buscamos con mucho empeño recuperar la autoestima de la SEPPIR. La institución se había convertido en un lugar de paso, de elevada rotación, pues, de no ser aquellas personas que participaron en el proceso de creación, las demás no sentían el orgullo de formar parte del órgano. Es fundamental tener una estima por su lugar de trabajo, pero la gente sentía dificultad para encontrar su lugar allí dentro de la SEPPIR. De ahí la necesidad de crear programas para que las personas vean que su participación resultaba en cambios de las condiciones de vida de amplios sectores de la población, entonces reuníamos a las servidoras y servidores para mostrar lo que estábamos planeando y, al final del año, mostrar lo que se hizo y lo que no fue realizado, posibilitando un análisis crítico del trabajo. La gente necesita entender que la SEPPIR sufre las consecuencias de lo que combate, pues también es afectada por el racismo en sus diversas formas. Es lo que atribuye una característica a la que diferencia

la manera como ella es entendida, cómo los resultados son o no producidos y cómo tenemos que prepararnos para eso, comprendiendo la importancia del trabajo que viene siendo hecho. Es una conquista para un órgano como la SEPPPIR tener el respeto del conjunto del gobierno en la medida en que la importancia de su existencia no es evidente para muchos sectores gubernamentales. No es mi intención atribuir todo al racismo, pero es necesario fortalecer un espacio de circulación para las propuestas de la SEPPPIR, dado por determinados comandos, presidenciales inclusive. Entonces no es para un determinado ministerio pensar si va o no trabajar para reducir o eliminar las diferencias entre blancos y negros, en una determinada área, eso no debería ni ser motivo de duda para ningún ministerio y, sin embargo, todavía lo es.

Transversalidad en la gestión pública

En cuanto a la igualdad racial en Brasil, lo que define el rol de los gobiernos y del Gobierno Federal hoy es el Estatuto de la Igualdad Racial, aprobado en carácter de ley¹⁶ por el Congreso Nacional. En muchos momentos, corresponde a la SEPPPIR la iniciativa no sólo de movilizar el otro ministerio para que él haga ciertas acciones, sino llegar con el “abanico de posibilidades” en lo que se refiere a la implementación de la ley. Nuestro papel, además de decir qué es, es también decir cómo hacer. Cuando elaboramos la guía de implementación del Estatuto Racial fue mucho en ese sentido: pensando en los gobiernos estatales y municipales, sin embargo, considerando que ese instrumento sirve para cualquier gestor comprometido con la promoción de la igualdad racial.

Pero también había provocaciones que venían de afuera hacia nosotros. Fue muy considerable en aquel momento la relación entre la SEPPPIR y el MP en lo que se refería a las posibilidades de innovar las formas de efectivizar la transversalidad en la gestión pública. A partir del PPA, el MP creó varias agendas transversales, una de ellas la de la promoción de la igualdad racial. A partir de esas agendas pasamos a trabajar en conexión directa con el proceso de las conferencias nacionales, hasta entonces totalmente desligadas de la planificación del gobierno, pues presentaban propuestas que no entra en la agenda del Ministerio. Nosotros reinventamos todo, el MP notó ese esfuerzo y vino en nuestro auxilio. Montamos el proceso de la III CONAPIR

¹⁶ La Ley n° 12.288, de 20 de julio de 2010, instituyó el Estatuto de la Igualdad Racial.

totalmente relacionado con la agenda de planificación, de manera que se pudiera incorporar las propuestas de la conferencia al PPA elaborado en 2015. Sabiendo lo que fue priorizado en la conferencia y si eso estaba o no en el PPA, fue posible, desde afuera, monitorear lo que se estaba haciendo a partir del trabajo gigantesco como lo es una conferencia nacional. Sobre la base de esta idea se creó el programa “Monitora CONAPIR”¹⁷.

Hay una parte del trabajo que es política en el sentido de hacer política con la transformación de una determinada situación social, y otra parte que es política en lo que se refiere a las formas de la gestión pública en el país. En realidad, la igualdad racial viene para desafiar todas las formas cómo se hace la política pública. Por eso hay tantas comisiones dentro del gobierno. No se puede resolver más nada a partir de un ministerio o de una secretaría específica, entonces, la gente va formando esas instancias que juntan varios Ministerios y secretarías como forma de hacer que las demandas sociales efectivamente reciban un tratamiento dentro del gobierno, nada más se refiere a un área sólo. No se da un paso en la igualdad racial sin mover un conjunto de órganos, porque los efectos que el racismo provoca están relacionados con varias áreas. Es un desafío múltiple trabajar esa agenda, que toca a diferentes niveles de la acción política. La igualdad racial da una dimensión de que la política pública es un espacio de disputa entre grupos sociales.

Entrar a partir de un órgano como la SEPPPIR en la disputa por recursos, cuando usted no tiene una representación en otros lugares de la sociedad... y entrar con la representación que el Movimiento Negro construyó, que no está representado convenientemente en el Congreso Nacional, en el Ejecutivo, en el Poder Judicial, en los gobiernos estatales y municipales. Por eso creo que en lo que hayamos logrado avanzar, lo que la SEPPPIR haya alcanzado en todos estos años, es fruto de un trabajo loable, pues operamos en un nivel de aislamiento político aún muy grande.

Los logros de los movimientos sociales en la esfera pública

En términos profesionales, fue una experiencia fantástica trabajar en un órgano que busca incorporar en la acción de gobierno demandas presentadas por el movimiento social. El gobierno siempre va a traducir

¹⁷ Referencia a la Conferencia Nacional de Promoción de la Igualdad Racial (CONAPIR), realizada en 2005 (I CONAPIR), en 2009 (II CONAPIR) y en 2013 (III CONAPIR).

las demandas del movimiento social de otra forma y por debajo de lo que el movimiento social pretende. La SEPPIR es un órgano federal, no una organización del Movimiento Negro. Esta es una negociación permanente que uno tiene que hacer frente a las expectativas de la población negra.

Hice una inversión enorme, tuve un corto tiempo para implementar ciertas ideas que había planeado anteriormente, que exigió una dedicación absoluta. No tuve vida personal y eso fue una elección. Cuando usted sabe que las cosas son por tiempo determinado, usted tiene que invertir. Es necesario tener un tipo de formación política, y, a depender de eso, uno tendrá una forma diferente de invertir.

Fuimos extremadamente criticados en el primer año de nuestra gestión. Las críticas de diferentes sectores de la población negra, cobros sin fundamento en algunos casos, insinuaciones de gestión incompetente en otros. No importava lo que yo hiciera, ni lo que dijera, siempre era criticada. Bueno, entonces, mis elecciones se basaron en criterios muy sólidos, yo tenía que estar absolutamente segura de lo que estaba haciendo. Esto desarrolló en el equipo una capacidad de pensar rápidamente en las estructuras y de actuar sobre ellas, lo que resultó beneficioso para nosotros, para el trabajo de la institución.

A partir de lo que yo llamo Movimiento Negro tradicional — el de las organizaciones mixtas, con múltiples objetivos dentro del combate al racismo, de que yo participé — se fueron creando actores nuevos, como las mujeres, los quilombolas, los jóvenes, comunidades tradicionales de raíz africana. Con los jóvenes, por cuenta de las nuevas tecnologías de comunicación, usted se enfrenta a otro mundo, en el que hay que establecer nuevas formas de lidiar que no se comparan con ninguna otra de las anteriores, aunque hayan bebido en todas esas fuentes. Esas son identidades negras que se han nutrido de otras motivaciones y otros intereses, pero con todos reconociendo la existencia del racismo en Brasil, como él representa, dentro de su propia área de expresión, un obstáculo para la realización de derechos y la necesidad de luchar contra ello. Todos estos sectores tienen demandas diferenciadas para la SEPPIR, que convergen en torno a la constatación de que el racismo existe en Brasil, y de que provoca desventajas simbólicas y materiales.

Es obvio que no tenemos condición de dar una respuesta a cada uno de estos sectores, y por ello, como generalmente ocurre dentro de la política pública, en un determinado momento la política de igualdad racial tiene un carácter universalista que va a tratar de poner en marcha acciones con

capacidad de mayor impacto en la mayoría de la población negra. Las cosas que tienen la capacidad de alcanzar a la población de forma vertical son las que se deben priorizar, incluso porque desde el punto de vista de las políticas públicas, si uno pulveriza demasiado llega a un punto en que no se puede ver cuáles son los resultados. Y, a nivel del Gobierno Federal, política pública tiene que tener escala para que se establezca.

Yo participé en el IV Foro Nacional de Performance Negra, dedicado a las artes escénicas, y pude ver cómo creció la cantidad de grupos y compañías de teatro negras en Brasil. Las iniciativas que realizamos en los últimos años están en la boca de las personas, y siendo cobradas del Ministerio de Cultura (MinC). Los artistas negros se reúnen con FUNARTE, exigen y demandan. La posibilidad de retroceder es pequeña, o casi nula, las personas ya incorporaron la igualdad como un derecho. Ellas tienen críticas a la forma cómo se hacen las convocatorias, como los recursos se distribuyen, ellos son apropiados y ese debate ayudará a los órganos a mejorar sus acciones. Siempre escuché “No cabemos más en el mismo lugar, pase lo que pase”, pero tengo la impresión de que no es así, porque el trabajo del Movimiento Negro ha sido fantástico. Desde el punto de vista histórico, hacer esto sin el apoyo de los grandes medios de comunicación ¡es realmente fantástico! Lograr inculcar en la población la idea de que ella tiene que ser vista en primer lugar, a partir de su dignidad, y de todo lo que deriva de su condición humana para estar en sociedad... eso está implantado y el resto va a funcionar como resultado de esas presiones que van a suceder, aquí y allá. Y son presiones que no serán todas dirigidas a un órgano de promoción de la igualdad racial, serán dirigidas a diversos órganos y ministerios — educación, salud, trabajo, desarrollo, entre otros — a ejemplo de los artistas que dialogan directamente con el MINC, en lo que se refiere a las artes escénicas.

Desde el punto de vista de la agenda gubernamental, un nuevo período se está iniciando ahora con la reunión de la SEPPPIR y SDH en el mismo Ministerio. Es temprano para predecir lo que va a significar la orientación de la política de igualdad racial y sus efectos sobre la población negra. Ha habido grandes conquistas en los últimos años, pero esta fase del proceso ha tenido su fin precipitado por las exigencias del combate a la “crisis”. Difícil prever lo que puede suceder de aquí en adelante. No tengo duda de que el Movimiento Negro, con toda su diversidad, tendrá un papel importante en esa redefinición.



NILMA LINO GOMES¹⁸

MINISTRA (2015 – 2016)

Foto: Divulgación/UFMG

La gestión democrática es más laboriosa, es más difícil, pero no debemos temerla

Trayectoria profesional

Como todos saben, y me encanta hablar y afirmar eso, soy una educadora y tengo mucho orgullo de serlo. Si hay una cosa que es común en todos los caminos por donde ya pasé es que yo siempre entro — sea en la docencia, sea en la gestión — comprometida con un proceso de reeducar a la sociedad, o reeducar a aquellas estructuras, para pensar las cuestiones raciales, para pensar ahora la igualdad racial. El racismo nos deseduca todo el tiempo. Cuando llegamos en esos lugares, todos, negras y negros, y no sólo yo, siempre enfrentamos un proceso totalmente de deseducación y deformador de las estructuras en relación a la cuestión racial. Este proceso

¹⁸ Pedagoga/UFMG, Magíster en Educación/UFMG, Doctora en Antropología Social/USP y Postdoctora en Sociología/Universidad de Coimbra. Integra el cuerpo docente del postgrado en Educación, Conocimiento e Inclusión Social-FAE/UFMG. Fue Coordinadora General del Programa de Enseñanza, Investigación y Extensión Acciones Afirmativas en la UFMG (2002 a 2013) y actualmente integra el equipo de investigadores de ese Programa. Integró la Cámara de Educación Básica del Consejo Nacional de Educación (gestión 2010 a 2014). Fue rectora Pro-Tempore de la Universidad de Integración Internacional de la Lusofonía AfroBrasileña — UNILAB (2013-2014). Ministra de Estado del Ministerio de la Mujer, la Igualdad Racial, la Juventud y los Derechos Humanos (2015-2016).

es lo que podemos identificar como racismo institucional, el racismo que está presente en el imaginario, o el racismo a la brasileña, un fenómeno que parece no existir, pero que está ahí. Creo que es un punto común en mi camino profesional: en todos los lugares donde voy, estoy involucrada en un proceso como ese. Para ello, necesito mucha paciencia con los de adentro y los de afuera. Ese proceso afecta a todos nosotros, tanto los que luchamos por la promoción de la igualdad racial, como a aquellos que no quieren que se logre esa meta. Otro punto en común es que incluso en el salón de clase, como profesora o realizando investigaciones, o ahora en la gestión, trabajo siempre con grupos, con colectivos, con el Movimiento Negro, de mujeres, de la juventud negra y varios otros movimientos sociales en la lucha por emancipación social. En estos procesos, el hecho de estar siempre lidiando con proyectos colectivos, y no con proyectos individuales, es una característica que se suma a mi trayectoria. Y, hay otra cosa, algo que aprendí con una colega que admiro mucho y que también es gestora: no tener miedo de la gestión democrática. La gestión democrática es más laboriosa, es más difícil, pero no debemos temerla. Quienes creen en emancipación social tienen que creer que una gestión no puede ser autocrática, ella tiene que ser democrática — lo que no quiere decir que sea permisiva.

Por todo ello, asumir el cargo de Ministra de la SEPPIR fue otro reto, profesional, político y personal. Cuando fui rectora de la UNILAB (Universidad de Integración Internacional de la Lusofonía Afrobrasileña), con la propuesta de la universidad, pensé que ése sería el gran desafío profesional y político de mi vida. Pero no me imaginaba que tendría otro mayor: ser gestora de un ministerio, nuevo y enorme, con tanta complejidad, Ministerio de las Mujeres de la Igualdad Racial, Juventud y Derechos Humanos.

Y ya que hablamos de mi trayectoria profesional, en lo que se refiere al hecho de que algunas personas cuestionan mi nombramiento para Ministra de la SEPPIR, y después del Ministerio de las Mujeres, Igualdad Racial y Derechos Humanos, por tener una trayectoria marcadamente académica y no prioritariamente dentro de una organización clásica del Movimiento Negro, como piensan algunos, creo que depende de la concepción que la persona tenga de Movimiento Negro. Una concepción restringida, que juzgue que ese movimiento debe ser formado sólo por entidades específicas, y principalmente por las clásicas, poca gente va a clasificarse como una o un militante del Movimiento Negro. Si tenemos una concepción más amplia — que es la que tengo yo — y que dé cuenta de que el movimiento

se ha vuelto más complejo con el paso de los años, y que fue formando cuadros también en espacios que antes no se consideraban espacios de militancia, pero que pasaron a serlo, entonces, yo diría que somos innumerables militantes de ese movimiento, y que estamos actualmente presentes en diversos espacios sociales. No tengo ningún problema en verme como militante del Movimiento Negro, como alguien que durante mucho tiempo hizo militancia en la esfera académica. He sido formada por la acción de ese Movimiento. Siempre digo que es uno de mis espacios de aprendizaje.

Más allá de la esfera académica, mi militancia se irradió hacia afuera, muy específicamente en un área: la Educación. Entonces, esa es una cuestión que vivimos, nosotros investigadoras e investigadores negros, principalmente cuando vamos a ocupar puestos de gestión. Muchas veces dentro de la universidad, por ejemplo, no nos ven como académicos, creen que somos militantes y dicen que sólo hacemos política. Y, cuando estamos entre los militantes — principalmente aquellos con una visión más cerrada de Movimiento Negro — no somos vistos como militantes y sí, como académicos. Ahora bien, el campo académico es también político, también produce conocimiento. En realidad, creo que lo que más importa es el resultado de nuestro trabajo.

15 años de Promoción de la Igualdad Racial

En 2010, la SEPPIR pasó a tener estatus de Ministerio, dejando de ser una secretaría especial. La persona que asumió la cartera pasó a tener estatus de ministra, con algunas prerrogativas que los otros ministros tienen. Sin embargo, desde el punto de vista del lugar político — muchas veces cuando comparada a los ministerios clásicos — la SEPPIR no era vista como debería, seguía siendo una secretaría, pero con estatus de ministerio en su estructura administrativa. Y eso no fue sólo con la SEPPIR, lo mismo ocurrió con la Secretaría de Política para las Mujeres y con la Secretaría de Derechos Humanos, todos vivíamos tal ambigüedad. Éramos ministerios porque adquirimos el estatus, pero originariamente surgimos como una secretaría especial, lo que nos hacía tener algunas diferencias como, por ejemplo, en relación al cuadro de personal, en cuanto a la estructura y en cuanto al poder de decisión sobre temas nacionales. Teníamos estructuras siempre mucho más pequeñas que las de otros ministerios. Políticamente, entendemos que la SEPPIR fue,

sí, un ministerio en ese momento y por eso intentamos siempre perfeccionar el trabajo para avanzar dentro de ese estatus que nos había sido dado.

Cuando la SEPPPIR surgió dentro de la estructura del Estado como un ministerio, con el objetivo de construir políticas de promoción de la igualdad racial, por sí solo, significó poner en práctica una política de acción afirmativa. Así, todas las demás acciones que la SEPPPIR tuvo que realizar y vino realizando, se encajaron en esa concepción y con el gran desafío de realizar una política transversal. Quizás haya sido el mayor desafío de la SEPPPIR transversalizar la temática de las políticas de promoción de igualdad racial, las políticas de acciones afirmativas en todo el Gobierno Federal y mantener un diálogo con el Movimiento Negro en relación a ese tema — un Movimiento Negro que es complejo y, que tiene diferentes lecturas, incluso sobre las propias políticas públicas de promoción de la igualdad racial, y de cómo éstas pueden ser implementadas en forma de acción afirmativa.

La discusión sobre las acciones afirmativas y la existencia de leyes son consecuencia de estos 15 años de SEPPPIR. Esto cambia mucho el país, pues las leyes se mueven con las estructuras. Entonces, tener Ley de Cuotas para negros en las universidades y los concursos públicos nos lleva a pensar en los sistemas de monitoreo de políticas de promoción de igualdad racial, como el Brasil Quilombola y el Plan Juventud Viva. Son situaciones que se mueven en la estructura del Estado y en la estructura de la política. Todo esto, la SEPPPIR fue realizando a lo largo de los 15 años de trabajo conjunto con los otros ministerios y con los movimientos sociales. Creo que el Estatuto de la Igualdad Racial — con todos los problemas que tuvimos para su aprobación, con los cambios que se produjeron en la negociación política, es un instrumento muy poderoso. Tenemos una legislación hoy en Brasil que, después de la Constitución Federal, es la más avanzada en términos de promoción de igualdad racial. Tenemos que hacercumplir lo que está en el Estatuto. Este es uno de los trabajos que la SEPPPIR tiene y que ahora el Ministerio de Derechos Humanos (MDH) necesita validar: hacer cumplir varias de esas orientaciones del Estatuto que aún no se han realizado.

En mi opinión, otra conquista a lo largo de ese tiempo fue la consolidación del Sistema Nacional de Promoción de Igualdad Racial (SINAPIR). Eso, porque ahora es el momento en que la SEPPPIR está más madura para hacer la articulación con los entes federados. El SINAPIR induce, de alguna forma, que los estados y municipios tengan en sus estructuras, no sólo un órgano de promoción de igualdad racial, sino también participación junto a

los movimientos sociales en la construcción del consejo de promoción de la igualdad racial local. Creo que es así que esa política debe suceder, de forma descentralizada, no puede quedarse sólo bajo la incumbencia de la SEPPIR, o del Gobierno Federal. En algún tiempo, cuando paramos para evaluar, percibimos que nuestro gran avance en la política de promoción de la igualdad racial fue la existencia misma del SINAPIR, arraigada en nuestro país.

Entonces, si tenemos cuotas para negros en los concursos públicos federales etc., empezamos a tenerlas también en los estados y municipios. Ahora, ¿en qué proporción se da? ¿Quién monitorea eso? ¿Cómo tener recursos para fortalecer esas políticas? Es donde entra la SEPPIR, entra el Gobierno Federal. Por eso afirmo que el trabajo en esos 15 años fue de crear una base para que después — esas políticas se irradian y se consoliden. ¡Este es el momento! Estamos cruzando de la adolescencia para la juventud, por así decir, en lo que se refiere a esas políticas.

Por supuesto, todo va a ser cada vez más complejo, sobre todo en el contexto en que estamos hoy, con esa trascendencia conservadora muy grande en nuestra sociedad, cuando todas esas políticas que consideramos avances son vistas por grupos conservadores como algo que debe dejar de existir. Y no estamos hablando de una crítica a la unión de varias secretarías, hablamos de grupos que tienen una perspectiva conservadora de igualdad racial y de género. Para ellos, esas pautas que consideramos emancipatorias son, en realidad, discriminatorias y no pautas que afirman derechos.

Cuando asumí el cargo en la SEPPIR, después de verificar el historial de la Secretaría y de conversar con las personas que allí trabajaban y con la ex Ministra Luiza Bairros, mi predecesora, decidí dar continuidad y consolidar algunas acciones que venían siendo realizadas desde 2003. En ese sentido, también analicé el pedido que la misma presidenta Dilma me hizo cuando me invitó a ayudarla a fortalecer las políticas de acciones afirmativas en Brasil. Así, establecí cuatro ejes centrales para la gestión de la SEPPIR:

1. Acciones afirmativas — incluyendo una serie de posibilidades de estas políticas;
2. Juventud negra;
3. Pueblos y comunidades tradicionales; y,
4. Internacionalización de la SEPPIR.

En cuanto a la internacionalización, el interés era el de fortalecer y consolidar lo que ya venía en curso relacionado con la América Latina y

el Caribe. Además, era el objetivo ampliar el alcance para el África, dando prioridad a los países de lengua portuguesa acerca de todos los temas que conocemos, como los vínculos entre Brasil y África y la experiencia que traigo yo — como rectora de UNILAB — junto a estos países. Una experiencia que considero muy rica, que he puesto al servicio del Ministerio, ayudándolo a avanzar en esa área. Como orientación, he reforzado a los tres públicos que la gestión anterior también había establecido como eje de su trabajo. En realidad, ella había puesto dos públicos, que son las mujeres negras y los jóvenes, y yo incluí a uno más: el de pueblos y comunidades tradicionales. Los cuatro ejes de gestión tuvieron por foco los tres públicos principales, sin desconsiderar todos los demás.

La SEPPIR en el Ministerio de las Mujeres, Igualdad Racial y Derechos Humanos

La idea, como visión política referente al período en que estuve ministra, fue que como éramos tres carteras que nacieron transversales — Mujeres, Igualdad Racial, y Derechos Humanos — teníamos un gran deber y un gran desafío: promover una transversalidad interna entre las carteras) y externa (con los demás ministerios). Esto fue algo nuevo en la gestión, aún no se había hecho, al menos a nivel federal y la nueva dinámica exigió un gran esfuerzo de construcción de un equipo, de cambio y consolidación de una concepción más articulada entre los tres temas. Pero principalmente demandó una gran capacidad de articulación con los ministerios y los movimientos sociales, ya no cuidábamos más de un determinado perfil, teníamos entonces al menos tres grandes grupos: mujeres (movimiento feminista, movimiento de mujeres negras), una serie de movimientos de Derechos Humanos y el Movimiento Negro en su complejidad. Si antes el trabajo de la transversalidad hacia una secretaría con status de ministerio ya era desafiante, para un ministerio abarcando esas tres grandes áreas temáticas era aún mayor. Necesitábamos tener una buena estructura, capacidad de articulación y recursos. Por fin, todo depende de nuestra construcción colectiva de concepción de ministerio. Se requirió un acuerdo entre nosotros y el Ministerio de Planificación, Desarrollo y Gestión (MPOG) y, además de las áreas temáticas citadas, se ha incorporado nuestra agenda a la Juventud de modo que pasamos a tener cuatro áreas desafiantes para transformar y consolidar en políticas.

Quienes estaban más cerca de SEPPIR y de las discusiones mismas que el Gobierno Federal realizó a lo largo del año 2015 saben que no era, en principio, una decisión del gobierno de hacer la unión de las tres secretarías. Claro que tan pronto como llegué a la SEPPIR escuché hablar de que en varios momentos políticos surgió esa amenaza: “la SEPPIR se va a incorporar a otra secretaría”. Es decir, ese discurso siempre rondó las secretarías con estatus de ministerio y algunas personas incluso defendían que debía ser un ministerio solo. Ya otros defendían que no, que las secretarías deberían seguir de la manera como estaban y que deberían, incluso, ser más estructuradas con el objetivo de tener más potencia de acción en sus políticas. Durante la reforma administrativa, acompañé algunas discusiones internas del Ejecutivo y por eso sé que en un primer momento no se pensaba en hacer ese empalme, pero que las dinámicas del contexto político de la época impusieron esa nueva estructura para el Ministerio.

Nadie niega lo que significan los 15 años de trabajo de la SEPPIR, lo que logramos avanzar en términos de política de promoción de la igualdad racial. Hay ahora esa nueva gramática que comenzó a formar parte de la forma en que el gobierno reúne datos, qué hace, o cómo habla acerca de la población negra. Nadie puede negarlo. Este cambio fue y es mérito de la SEPPIR, de la existencia de ella dentro de la estructura del Estado Brasileño.

Puedo decir que he estado al frente de una gestión marcada por el diálogo. Fue la marca que quise imprimir a mi gestión. Hablo de un diálogo dentro del Gobierno Federal con los otros Ministerios. No fue casual que hice visitas a cada espacio para establecer conversaciones bilaterales con los ministros y sus equipos para pensar cómo las políticas de promoción de igualdad racial podrían articularse a las otras. He puesto mucho énfasis por el diálogo y la transparencia con los movimientos sociales, recibí a los representantes de las entidades — nuestro equipo estaba orientado a estar siempre abierto a escuchar esos movimientos.

Ser transparente se justificó porque fue un tanto complejo estar dentro del gobierno, con un espacio para hacer política de promoción de la igualdad racial, construirla dentro y fuera de la gestión, teniendo al mismo tiempo una trayectoria de militancia, y hacer una lectura política a la luz de la militancia, del dilema que es la promoción de la igualdad racial y la superación del racismo en Brasil. Entonces, fui muy transparente en ese diálogo, expresando siempre que existen límites y posibilidades cuando usted está al frente de una gestión, principalmente cuando se trata de una gestión de la diversidad

y para la diversidad, como fue nuestro caso. Sobre las posibilidades siempre hablé y fui muy sincera tanto con el gobierno — siendo gobierno- como con los movimientos sociales — siendo también parte de ellos. Hubo límites y, cuando los límites ocurrieron, fui sincera. A veces he tenido que hablar “no puedo ir más allá de aquí”. Porque muchas veces, algunas incomprendiones que ocurren, algunas divergencias, surgen por la ausencia del diálogo o por la ausencia de la transparencia sobre hasta dónde cada uno puede ir con su instancia de articulación, de poder de decisión, de cambio. Creo que todo esto tiene que ser muy dialogado. Y se tiene que hacer esto en la perspectiva de la gestión democrática porque, si usted tiene la perspectiva de una gestión centralizadora es evidente que una postura democrática no va a tener sentido. Una gestión democrática tiene que discutir, dialogar, definir y también tiene que arbitrar. Y cuando hay que arbitrar, la ministra arbitra.

Hay otra cuestión no menos importante: nuestro desafío fue hacer que las personas salieran de dentro de sus cajitas, pues todo el mundo está muy acostumbrado a sus propias cajitas y dentro de sus cajitas hay otras cajitas. En ese sentido, tenemos que lograr hacer intersecciones reales entre género, derechos humanos, igualdad racial y juventud. Ahora, lo que se plantea como objetivo es: ¿cuáles son nuestros puntos de intersección? ¿Como estos puntos de intersección se pueden transformar en políticas? Y ¿dónde está nuestra especificidad? Estas no pueden ser abandonadas. Cada uno tendrá que atentar también para su propia especificidad y preservarla.

Con respecto a las demandas internacionales de la SEPPIR, nuestra relación se dio con más profundidad en América Latina, el Caribe y los países africanos de lengua portuguesa. Con América Latina y el Caribe establecemos lazos más fuertes, logramos construir la Reunión por los Derechos de las y los Afrodescendientes dentro del Mercosur, la RAFRO, que era un proceso que ya estaba en discusión. Conseguimos la aprobación de su existencia durante la XXVI Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR. Se ha logrado una gran alianza con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), el MRE, los movimientos sociales y el CNPIR. Realizamos la primera reunión regional del Decenio Internacional de Afrodescendientes con representación de varios países de América Latina y el Caribe, del Movimiento Negro y del Consejo Nacional de Promoción de la Igualdad Racial para pensar acciones conjuntas dentro del Plan del Decenio, y eso irradia para la América Latina y el Caribe como un todo.

El protagonismo que Brasil tiene en esta área es un protagonismo de la SEPPPIR junto con el MRE, evidentemente, pues siempre tenemos que trabajar juntos en las relaciones internacionales. Pero todo eso es mérito, sí, de lo que la SEPPPIR ha venido construyendo, incluso por el hecho de que Brasil tenga este órgano dentro de la estructura administrativa del Estado.

Hemos sido visitados también por embajadores y representantes de países europeos interesados en trabajar con la SEPPPIR. Principalmente porque, como sabemos, hay hoy en el mundo una ola de xenofobia y de racismo que viene creciendo a pasos agigantados, no sólo en relación a la población negra. Sabemos que la base del racismo es siempre la misma: inferioridad y superioridad racial, por lo que afecta a muchos grupos considerados “diferentes”. La SEPPPIR se destaca en este escenario como una instancia dentro del Gobierno Federal que viene realizando trabajos sobre el tema. Mi interés en el tema de la internacionalización tuvo mucho que ver con nuestro objetivo de estar más cerca del África, especialmente los países de lengua portuguesa. Hemos puesto en acción acuerdos de cooperación que ya estaban firmados, pero que aún no se habían iniciado, no estaban en vigor. Tenemos un buen contacto en acciones con Mozambique, Angola y Cabo Verde y aunque la realidad racial de los países africanos, en particular los de lengua portuguesa, sea muy diferente de la realidad en Brasil, hay algo en el nivel de las desigualdades en general y la desigualdad racial, en lo específico, que les interesa establecer un diálogo con nosotros. Esto nos ayudó a desmitificar el África, a entender el continente africano dentro de su complejidad. Nos ayudó a entender las políticas que los países africanos necesitan desarrollar, y nos mostró los sectores donde nuestro diálogo puede suceder de forma más consistente y efectiva. En ese proceso tenemos que entender también a África como un gran continente y Brasil como un país, aunque sea un país que se ve como un continente. Y de ahí viene, muchas veces, nuestro autoritarismo con los países latinoamericanos y de otros lugares del mundo.

Para terminar, necesito decir otra cosa: vivimos hoy un momento en que muchas personas tienen una lectura de que la SEPPPIR ha sido extinguida. Si consideramos, en rigor, la configuración anterior de la SEPPPIR, cuando ésta poseía status de Ministerio, ella está, sí, extinta. Su extinción se dio por una medida provisional. Pero si tomamos en consideración que la SEPPPIR sigue vigente como una secretaría nacional de políticas de promoción de la igualdad racial dentro del nuevo ministerio, entendemos que ella pasó por una transformación, pero no por una extinción.



LUISLINDA DIAS DE VALOIS SANTOS¹⁹

SECRETARIA ESPECIAL (2016 – 2017)

FOTO: DIVULGACIÓN

La igualdad racial y la dignidad

Soy hija de una lavandera y de un conductor de tranvía y, como tal, no necesito decir que soy de origen pobre. Soy negra, candomblecista, nordestina, bahiana, estoy entre cuatro hermanos, todos exitosos. Mis padres siempre han priorizado nuestra educación, pero la educación en el sentido más amplio posible y no sólo en la parte literata. La educación en el “¡muchas gracias!”, o el “¡con permiso!”.

A los 9 años se produjo uno de los grandes hitos en mi vida, cuando mi maestro de dibujo — por un motivo que no importa comentar — me orientó en los siguientes términos: “Es mejor que vayas a aprender a hacer feijoada en la casa de la blanca, ya que eres tan pobre”. Según él, sólo así sería más feliz. Yo soy muy llorona y lloré, salí, volví y repliqué, rectifiqué su ponderación diciendo “Maestro, yo no voy a aprender a hacer feijoada en la casa de la blanca, yo seré jueza y volveré aquí para arrestarlo”. Cosa de niño tonta, porque todo el mundo sabe que juez no vive tomando a la gente presa de modo aleatorio, pero me sentí muy ofendida, discriminada, humillada, pues recibí ese tratamiento en una clase con 33 alumnos.

El tiempo pasó, a mis 14 años mi madre falleció, la situación económica y financiera de la familia se hizo muy difícil y yo fui a trabajar en una empresa

¹⁹ Graduada en Derecho por la Universidad Católica de Salvador. Antes de ingresar a la magistratura, fue abogada militante del estado de Bahía y Procuradora Autárquica del Departamento Nacional de Carreteras y Rodajes (DNER), hoy Departamento Nacional de Infraestructura de Transportes (DNIT).

que había allá cerca de mi casa, una construcción de madera, un arreglo, una imitación de empresa que no me pagaba los salarios como debería y, en un determinado día, fui invitada a hacer una prueba en la Cooperativa dos Rodoviários Ltda. Yo ya tenía el curso de mecanografía — necesité lavar la ropa de un bebé para pagar mi curso, pero valió la pena, lo haría todo de nuevo — y me fui, hice la prueba y cuando terminé, me dijeron: “mira, tu potencial no es para acá, nosotros queremos a una persona diferente”, es decir, alguien que tuviera menos conocimiento, que fuera menos incisivo, tal vez una persona que pudiese aceptar cualquier situación.

En ese mismo día, me preguntaron si yo aceptaría hacer una prueba en el Departamento Nacional de Carreteras y Rodajes (DNER) para la construcción de la BR 5B328 — actual BR 101, BR 324 — y yo dije “ahí voy”. Fui aprobada y al momento me preguntaron si podía quedarme para trabajar, y dije “puedo”. Me quedé como dactilógrafa y salí como Subjefe de la Fiscalía del DNER, ya en el estado de Paraná.

Estudié Derecho, pero antes hice Teatro, Filosofía, fui profesora de algunos Colegios Polivalentes. El Derecho fue en la Universidad Católica del Salvador (UCSAL) con crédito educativo semejante a la Financiación Estudiantil y esas financiaciones que existen hoy. Me gradué el 8 de diciembre de 1977. Dos años después pagué por entero todo el crédito que recibí del Estado Brasileño y en el mismo año se abrieron las inscripciones para Procurador Federal. Hice la prueba y fui aprobada en primer lugar en Brasil, pero, para mi sorpresa, no me permitieron quedarme en el estado de Bahía donde existía un juzgado. Me mandaron elegir entre Sergipe y Paraná y yo opté por el Paraná, donde viví muchos años por haber sido aprobada en el concurso para el Colegio Militar del Ejército. Empecé un negocio de buffet de comida baiana, que fue exitoso, trabajé bastante y gané mucho dinero. Antes de todo eso me casé y tuve un hijo que es mi razón de vivir y también de mi rectitud. Hoy tengo tres nietos, con mucho orgullo.

Una vez, fui a pasar unas vacaciones en Salvador y allí estaba la convocatoria publicada para la magistratura local. Entonces dije: “Bueno, voy a ser jueza”. Eran 13 plazas, y yo dije, “son 12, porque una es mía”. Siempre he confiado en mí, y pobre de mí si no lo hiciera. Salí aprobada en el concurso y tuve que pedir exoneración del cargo de Procuradora Federal en Paraná, en la Fiscalía del DNER. Volví a Salvador porque mi padre iba a cumplir 100 años y me temía que falleciera. El día en que tomé posesión mi padre se hizo el hombre más feliz del mundo e preparó una conmemoración

a su manera pues, no imaginaba que aquello pudiera suceder. Él ya me había visto y a mis hermanos serem graduados por las universidades. El tiempo fue pasando y salió mi nombramiento para el alto sertão de Bahía, lo que fue muy bueno para mí, un aprendizaje excelente. Salí de una tierra fría — en términos de clima — porque el pueblo curitibano es una gloria en mi vida. Yo mismo, me autointitulo también curitibana y ¿por qué no decir, paranaense? Fui al interior del alto sertão y allí aprendí a cuidar de las aguas, del tiempo, de las matas, con todo lo que Dios dejó en el mundo. Después, la Comarca fue elevada de Primera a Segunda y yo fui promovida por mérito. En seguida, fui a la Comarca de Itapetinga y, como en la región todas las jurisdicciones estaban desprovistas, pasé a actuar como jueza sustituta a todas las de la región: Macaúba, Brotas de Macaúba, Botuporã, Itarantim, Maiquinique y otras más. Logré trabajar bien en todas y hoy, incluso, yo tengo el título de Ciudadana Paramiriense, señal que yo presté un servicio a contento. En Itapetinga creo que he hecho un buen trabajo, porque hasta hoy yo soy muy reconocida en todas las regiones de la zona.

La lucha por los Derechos Humanos

He sido jueza electoral en todas las Comarcas antedichas. He pasado algunos malos ratos, incluso amenazas de muerte, pero nadie se muere dos veces y yo sigo firme aquí. Después vino la transferencia a la capital, una vez más por mérito. Yo nunca tuve un padrino laboral, yo siempre temía acumular expedientes y mi meta era dejar todo al día. Mi llegada a Salvador coincidió con la publicación de la Ley n° 9.099/95, la que creó a los Tribunales; en el Tribunal Especial de Piatã descubrí que yo podría hacer mucho más en términos de los derechos humanos, pero no sabía que estaba ejercitando exactamente esa temática, porque allí hay muchas personas bien favorecidas, pero también están las favelas, los guetos.

Creo que, por fuerza de mi trabajo, en 2012 el presidente electo de la Corte de Justicia de Bahía me invitó para asesorarlo. Tomé un susto, porque no era lo habitual. No lo es hoy día, y menos en aquél entonces, un negro estar en estos espacios de decisión, pero yo asumí. En aquel momento, reactivé a docenas de tribunales, inauguré a otros, la ventanilla de la Justicia y Ciudadanía, la Justicia Itinerante Terrestre y la Justicia Itinerante Marítima, acción que fue un gran marco en Bahía. Existe en la Baía de Todos los Santos

muchas islas en dónde le faltaba a la ciudadanía la asistencia técnica jurídica. Incluso desde el Registro o el Acta de Nacimiento, o aún el Certificado de Defunción. Con este Tribunal Marítimo que se llevaba a cabo embarcado, por concesión de la Armada, la Petrobrás suministraba el combustible y la Corte proporcionaba el personal o los recursos humanos y fue una situación muy gratificante. Después, yo aún busqué introducir el Tribunal Aéreo, a través de un avión, pero allí las fuerzas superiores no me dieron el permiso de hacerlo. El trabajo avanzó igual.

Después hice un trabajo que le trajo a las universidades una buena reputación, creando las Ventanillas de Justicia y Ciudadanía dentro de las facultades. Nosotros pudimos llevar esa misma clase de ventanilla al bajo sur de Bahía, a las ciudades de Camarú, Itaperoa, a toda la región del bajo sur, en dónde el éxito fue absoluto. Por esa actuación, he sido agraciada con el premio como la jueza que más demandas solucionó a través de la conciliación. El premio lo recibí en Brasilia, con el patrocinio del SEBRAE. Después que terminó la gestión del presidente, yo fui a trabajar en algunos Tribunales e inauguré a otros dentro de algunas facultades, entre ellas, la Facultad Jorge Amado.

En ese momento, yo sentí la necesidad de crear a algunos proyectos: el “Leer es bueno”; “Leyendo, Aprendiendo y Esperando por Justicia”. Yo traje esa propuesta a Brasilia, y así salí distribuyendo libros, revistas y periódicos en las estaciones de autobús, dentro de los autobuses. Esto generó un espanto: “¿Cómo una jueza sale haciendo estas cosas?”, pero esto nunca me molestó. El “Leyendo, Aprendiendo y Esperando por Justicia” se dio porque yo notaba que la gente se iba a las audiencias y estaban un buen rato esperando al momento de la cita, sin hacer nada. Así, yo hice suscripciones de los periódicos locales y los llevaba todas las mañanas para que la gente tuviese algo para leer mientras esperaba su turno para la cita. He creado a otros proyectos que fueron exitosos, incluso el “Matrimonio Colectivo”. No pude celebrar los matrimonios porque no me lo permitieron — las razones no importan — lo que importa es que lo creé, lo desarrollé, logré el pastel de boda, la alfombra roja con una aerolínea. ¡Mi misión la cumplí con buena voluntad! También desarrollé algunos trabajos con los quilombolas allá por el bajo sur de Bahía, con los indígenas Hã-Hã-Hãe, los Pataxó, enseñándoles y dándoles instrucciones sobre cómo cavar pozos artesianos, cómo utilizar el agua. Me encontré con un fiscal de primera instancia allá por el Bajo Sur, llevando molinos de harina a las zonas agrícolas. Han sido buenos tiempos.

Después, llegó el tiempo de ascenderme a magistrada, lo que fue muy duro para mí. Yo era la de mayor antigüedad, la primera de la lista en orden de antigüedad y completaba todas las formalidades constitucionales y de la convocatoria. ¡Luché todo lo que pude! Luché y resistí, hasta llegar el momento en el que me di cuenta de que, si no llegase a tomar una actitud más drástica, legalista, lo lograría el puesto, pues no estaba compitiendo con nadie, la vacante era única y exclusivamente mía.

Yo contraté a un abogado foráneo quien presentó una acción junto al Consejo Nacional de Justicia (CNJ) pidiendo la definición de la fecha para el análisis de mi pedido de acceso al puesto de magistrada. No había concurrentes, era única e exclusivamente yo, vale la pena recalcar. En el primer momento, los miembros del Consejo me dieron decisión favorable y determinaron que la Corte examinara mi solicitud, y aún así no lo hicieron y nosotros tuvimos que presentar otro recurso que los llevase al examen. La fecha fue asignada y hubo ese gran momento de mi vida, que fue la toma de posesión como magistrada del estado de Bahía. Fue muy difícil, pero un momento grandioso y significativo también a los negros, no sólo los de Bahía, sino también a los de todo el mundo. Me expresaron palabras muy gratas y de incentivo, porque nunca se había visto un evento como aquél: una mujer negra, de origen pobre, ascender al puesto de magistrada en aquel espacio. Huvo un momento que me marcó mucho en ese día: un barrendero llegó a la ceremonia para darme un abrazo. Creo que fue el abrazo más placentero de toda mi vida.

Estuve en ese puesto hasta que, enseguida, me jubilé y salí a escribir, viajar, dar mis charlas por el mundo, porque con esa historia, di a conocer al mundo acerca de mi existencia y una gran parte de él quiso conocerme por mi coraje, en tomar una actitud para llevarlo hacia adelante.

La escritora Luislinda Valois

Comencé a escribir. Escribí alguna cosa sobre mediación de conflictos, conciliación, algunas antologías, muchos artículos, hice muchas conferencias, un sin número de ellas. Dónde uno pueda imaginar, yo dicté conferencias sobre diversos temas. Luego, escribí mi primer libro *O negro no século XXI*, en donde yo decía — o digo, ya que ya se ha ido la tercera edición, voy por la cuarta — yo pongo en evidencia el vivir de la población

negra en pleno siglo XXI en cuanto a la educación, la salud, el trabajo y todas las áreas. Doy a conocer, incluso, que la mujer negra es la que más necesita atención, más cuidado, más salud, una atención diferenciada, incluso porque nosotros tenemos las enfermedades del pueblo, que son única e exclusivamente de esa gente.

La primera publicación fue rápida y las personas me preguntaban porqué el prólogo es de una gente evangélica. Yo no tengo nada en contra la religión de la gente y, si las personas existen, yo tengo que respetarlas. En ese ínterin, me nombraron “Rui Barbosa de Saias” por la Iglesia Universal; ellos dicen que he sufrido tanto, pero nunca dejé de ejercitar mi inteligencia. No sé si es inteligencia, yo prefiero pensar que es esfuerzo.

También escribí *Negros Pensadores do Brasil*. Este libro también lleva dos prólogos — uno es de un consejal bahiano negro y el otro es de un austríaco — y me preguntaron el “por qué” y contesto que es para compensar, un negro y un blanco, ¿por qué no? Yo he donado a muchos de estos libros y ahora, para completar, supe que la gente del sur de Brasil me propuso escribir mi biografía sin cualquier costo para mí. ¡Que bien! Mi vida es del mundo, así que ¡estoy a sus órdenes!

La Secretaría de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial y el Ministerio de Derechos Humanos

Para mi sorpresa, un cierto día estaba yo en Curitiba, había ido para dictar una conferencia en la Universidad Federal de Paraná (UFPR) y recibí una llamada diciendo que el Ministro de Justicia me quería hablar, urgente. Imagínate el susto. Yo dije: “Pero yo no he hecho nada. ¿Qué he hecho malo, Dios mío? Él fijó la hora y yo debería estar en Brasilia al día siguiente, como al mediodía. Al llegar, recibí de él la invitación para asumir el puesto de Secretaria Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR). Me asusté un montón, no niego. Lloré. Esto fue en 2016, a principios del año. Yo dije: “Oye Ministro Alexandre de Moraes, yo no puedo darle una respuesta de inmediato, voy a conversar con mi familia, voy a hablarle a mi compañero, porque yo no estaba preparada para una invitación como esta”. Él dijo: “Pero es así, nosotros queremos a usted. ¿Usted nos puede dar la respuesta mañana?” Yo dije: “Mañana yo no puedo, porque ellos están en lados opuestos”. Pero al conversar con mi familia:

fue un “sí”, otro “no”, pero yo dije “voy a probar”. Acepté la invitación y tomé posesión como secretaria de la SEPPPIR.

Luego de unos meses, al fin de enero, yo recibí otra invitación, ahora para ser ministra de Derechos Humanos. No necesito decir que el susto fue aún mayor. No fue exactamente un susto, no sé siquiera describirlo. Yo dije: “Voy a pensar de nuevo, porque no es algo que uno decide así de golpe”. Volví a hablarle a mi familia, y la misma situación: “Vea bien, usted es la única mujer negra”, pero luego dijeron “ve y prueba, si no resulta bien, vuelvas que aquí estamos nosotros para apoyarte”.

Yo tomé posesión el 3 de febrero de 2017, enfrenté esa nueva realidad en mi vida. Porque en el área de la niñez y la juventud yo fui Jueza de la Niñez y la Adolescencia; en la parte de los ancianos, yo siempre tuve un cariño muy especial con mis compañeros de edad; ya la igualdad racial siempre fue mi tema preferido — yo soy negra, yo sé qué es ser negro en Brasil. Yo siempre digo que, el que quiera saber qué es ser negro en este país, que lo sea al menos por 24 horas. Yo sé qué es vivenciar el racismo. Y yo digo que el racismo mata el alma y destruye lo físico, pero por suerte a mí no me destruyó una cosa u otra. En cada vez que recibo una cachetada, me levanto más fuerte, pero con más humildad.

Desafíos en la promoción de la igualdad racial

Los desafíos que encontré en el Ministerio de Derechos Humanos (MDH) fueron y siguen siendo enormes, porque la gente negra siempre está excluida del poder. Cuando llegué, me sentí comprometida con cuidar a esa gente, dentro de mis posibilidades, que no son muchas. Logramos traer a algunos de los proyectos que ya implementábamos en Bahía y creamos a otros para la inclusión del negro en ámbito nacional, en obediencia al artículo de la Constitución que hace referencia a la dignidad de la persona humana. De otra parte, también en obediencia a la Ley de Cuotas, haciendo hincapié en el Estatuto de la Igualdad Racial, ya que, no podemos olvidarnos que existen leyes, y si las hay, ellas deben ser cumplidas.

Entre estos proyectos, lo que clasifiqué como de la máxima relevancia es exactamente la verificación y el seguimiento de los homicidios de jóvenes negros, una cosa que está puesta y que es alarmante, algo que no se puede describir, una situación que me molesta. Estube como jueza criminal por

un largo tiempo y, mientras tanto, yo siempre visitaba las cárceles y los espacios socioeducativos (destinados a jóvenes delincuentes), que eran lugares que, en su mayoría, estaban ocupados por negros. ¿Y quiénes siempre nos juzgan? No son los negros, porque en nuestras cortes contamos con pocos magistrados negros, el porcentaje es pequeña, si no me falla la memoria, es de solo el 7%. Y ¿por qué? Porque los negros, en su mayoría, son pobres y no cuentan con fondos para pagar los gastos de buenos abogados que los defiendan.

Los niños y los adolescentes que cumplen la determinación judicial son otra preocupación que tengo yo, porque se retira a esa población de su entorno familiar, por lo general del interior, y los traen a cumplir la decisión judicial en las capitales. Y luego de cumplida la sentencia, ¿qué se hace con ese adolescente que sale? Alguién le abre la puerta y le dice: “a partir de hoy, estás libre”. ¿Libre para hacer qué? ¿Libre para volver hacia dónde? ¿Trabajar dónde? Esta es una preocupación enorme.

Otra cosa son las cuotas para el ingreso a las cortes, pues no tenemos muchos negros en estos espacios, y en los tribunales superiores menos. Por esa razón, estamos luchando por el derecho a cuotas para negros en el Quinto Constitucional para que estos vengan a componer el personal de los tribunales superiores. Por lo general, el negro no cuenta con un padrino laboral, estando a la expectativa de una oportunidad que no viene, por eso creo que, a través del Quinto Constitucional, el negro realmente vaya a ocupar esos espacios. No es muy fácil, estoy pidiendo a todos que nos ayuden, porque es una meta muy audaz. Para lograr las cosas, hay que atreverse.

Recientemente, tuvimos una reunión con algunos sectores de la sociedad y elaboramos un acta. Vamos a ver qué se puede programar de aquí por delante, en base a las dos Comisiones Parlamentarias de Inquérito, una del Senado y otra de la Cámara, para ver qué podemos hacer para reducir concretamente los índices de homicidios de jóvenes negros. Los números son altos y nada agradables para el pueblo brasileño. Con la unión de la sociedad, vamos a lograr cambiar esa realidad.

Otra preocupación se refiere a la educación, de modo que queremos que el negro reciba la misma educación en escuelas públicas o privadas, porque de lo contrario, cuando llegue el momento de la competencia, lo que estudiaron en la escuela pública tendrán menos oportunidades, y queremos un tratamiento igualitario. No es sólo lo que queremos, es una cuestión

constitucional, que todos son iguales ante la ley y eso es exactamente lo que intentamos constantemente ajustar.

Como MDH, tampoco nos olvidamos a los pueblos indígenas, al anciano, y otros. Hemos entregado una serie de kits a los Consejos Tutelares, exactamente para que los niños y niñas asistidas por ese instrumento se les de un seguimiento más célere y más digno, como también a las personas que trabajan en dichos consejos, que puedan contar con una estructura más sana para trabajar. Trabajamos también con la persona con discapacidad, con relación al problema del acceso a los hoteles. Observamos las necesidades de cada uno de esos segmentos y, en su mayoría, ofrecemos transporte, computadora, impresora. Todo lo demás depende de la demanda que, además, no es igual para todos estos grupos.

Se propuso la creación de comisarías para la represión de los delitos de xenofobia, homofobia, intolerancia religiosa y afines. Se implementaron en algunos estados — Paraná, Goiás, Minas Gerais -, pero la mayoría aún no ha aceptado esa idea como una política más que afirmativa, para que podamos reducir esas violencias que nosotros, los negros, conocemos bien. Actualmente, el MDH cuenta con un canal exclusivo para denuncias de delitos raciales, los cuales anteriormente estaba instalado dentro de la SEPPPIR. Es un camino importante, pues la mayoría de las denuncias del Disque 100 se relaciona con el racismo y la intolerancia religiosa. Significa que ha habido una asistencia a las demandas sociales por medio de nuestras prácticas, ya que, de lo contrario la gente no acudiría a ese tipo de servicio.

En relación con el tema raza/ color, hemos desarrollado una cartilla para antes y después de las Olimpiadas, con un homenaje a dos negros deportistas víctimas que fueron víctimas de prejuicio racial. La cartilla “Racismo es un Delito: Denuncie” es un material muy didáctico, de fácil lectura. Hemos distribuido a muchas de ellas en las escuelas durante los juegos.

Después de eso, desarrollé aquí un taller — les dije yo, porque yo misma traje a médicos renombrados de Brasil y del exterior para estudiar las enfermedades del pueblo negro. Tenemos nuestras enfermedades específicas como el glaucoma, los problemas del corazón, la anemia falciforme, que ha llevado a mucha gente a muerte por falta de conocimiento sobre cómo tratar, cómo actuar. Yo traje a esos médicos en alianza con el MS y fue un gran éxito; firmamos un acuerdo con UNESCO en Salvador para un cuidado especial con los niños y niñas víctimas del virus del Zika, que afecta mayormente a la gente negra y pobre de la perifería. Tanto los niños cómo

sus padres deben recibir un tratamiento diferenciado. Nosotros firmamos este término y las cosas han fluido con todo el vigor.

La creación de la SEPPPIR ha sido un marco para nosotros, los negros. Si no tuviéramos a SEPPPIR en aquella época, hoy no tendríamos tantas acciones en desarrollo — no sólo en mi gestión, pero durante todo el tiempo de su operación con mucha gallardía, firmeza, convicción y éxitos. Finalmente, les quiero decir lo siguiente: estoy orgullosa de mi raza, me enorgullece ser negra, de origen pobre, de la periferia, del candomblé, de haber sufrido lo que sufrí, haber pasado por lo que he pasado... porque no es que ya pasé, sino que aún me sucede. Es difícil ser negro en Brasil, vale la pena resaltar. De otra parte, es bueno ser una mujer negra, pues tenemos una visión de mundo totalmente diferente y esto es lo que nos fortalece. Y más vale decir: la perseveranza del negro es inconmensurable, su fortaleza es inimaginable, inconmensurable, porque si no fuera así, ya no existiría siquiera un negro en Brasil, tal vez en el mundo. Sigamos fuertes, pues ¡vale la pena tener esperanzas! La palabra de orden es tener esperanzas de un mundo mejor. ¡Paz y amor en el corazón y la vida de todos nosotros! — Es mi modo de pensar. Es mi ¡muchas gracias!



JUVENAL ARAÚJO JÚNIOR²⁰

SECRETARIO NACIONAL (2017 – 2018)

FOTO: Daiane Souza

No sólo del negro es la lucha, sino ¡de todos nosotros!

Asumí la SEPPPIR cuando la Ministra Luislinda Valois ascendió al Ministerio de Derechos Humanos (MDH) en el año 2017. Fue de gran importancia su confianza en mi persona, cuando construimos juntos su transferencia a la Secretaría Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPPIR), de la que yo ya estaba como Asesor Especial y Secretario Adjunto. En aquél entonces, yo era Secretario Nacional de Acciones Afirmativas y Secretario de Políticas de Pueblos Tradicionales. Por todos ellos estar conectados a la cuestión de las políticas de promoción de la igualdad racial, acepté el desafío, por creer ser posible enfrentar y vencer el racismo a través de políticas públicas efectivas y permanentes.

²⁰ Natural de Governador Valadares, Minas Gerais, es el actual Secretario Nacional de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial. Fue Secretario Nacional de Políticas de Acciones Afirmativas, Secretario Nacional de Políticas para las Comunidades Tradicionales, Asesor Especial y Secretario Adjunto de la Secretaría Nacional de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial — órgano vinculado al MDH. Graduado en gestión pública, en su ciudad natal fue presidente del Sindicato de los Trabajadores de la Salud; conformó la Dirección Estadual de los Trabajadores y fue miembro de la Confederación Nacional de los Trabajadores de la Salud de la Central Fuerza Sindical, en la que fue Director Nacional, siempre en diálogo con los movimientos sociales, buscando un espacio para el negro en puestos de liderazgo y poder. Fue coordinador del Movimiento Actitud Afirmativa, que tiene por objetivo fomentar políticas públicas y acciones en las áreas de los derechos humanos, el desarrollo social, la igualdad racial, el turismo, la educación y la calificación de la mano de obra. En la ocasión, actuó también en el apoyo, elaboración y ejecución de proyectos, valorización del capital humano en sus procedimientos de gestión y desarrollo sostenible, en el rescate de la cultura como instrumento de inclusión y reintegración de las personas en los procesos político, civil, cultural, social y ambiental.

Mi trayectoria comenzó en el sector sindical. En la ciudad de Governador Valadares, estado de Minas Gerais, fui presidente del Sindicato de los Trabajadores de la Salud y formé parte de la Dirección Estadual de los Trabajadores. En ese momento, la Salud era mi principal área de actuación, uno de los estudios que yo hacía era sobre la dificultad enfrentada por la mujer negra, principalmente en el área de la Enfermería. Nosotros teníamos a las mujeres negras como auxiliares y técnicas, pero en lo general, las enfermeras de nivel superior eran mujeres no negras y ese era uno de mis enfrentamientos: discutir la situación del negro en el mercado de trabajo, sus vulnerabilidades, los accidentes de trabajo. Esto porque los negros son quienes más realizan trabajos que demandan mano de obra pesada, lo que llamamos obrero.

En el sector sindical fue donde noté que allí estaba el núcleo de la lucha por la promoción de la igualdad racial, desde donde ascendí de presidente sindical a director de federación, miembro de la Confederación Nacional de los Trabajadores de la Salud, director nacional de la Central Fuerza Sindical, siempre en diálogo con los movimientos sociales, buscando un espacio para el negro en puestos de liderazgo y dirección. Es la experiencia que traigo para el enfrentamiento al racismo y sus consecuencias en la sociedad brasileña.

Luego que asumí la dirección de SEPPIR, uno de los principales compromisos fue el de mantener las políticas públicas realizadas como políticas de estado, y no como políticas de gobierno. Para ello, tuvimos que arreglar la casa y por esa razón reiniciamos dos programas que estaban parados por cuatro años: el Plan Juventude Viva — que trabaja con políticas públicas en el enfrentamiento de la vulnerabilidad juvenil — y el Programa Brasil Quilombola. Reactivamos también el Comité Gestor de la Agenda Social Quilombola, que agrega a once ministerios que trabajan desde el acceso a la tierra, como las demás políticas públicas destinadas a esa población, pues tenemos hoy en el país más de tres mil comunidades remanentes de quilombos acreditados.

El carácter transversal de la SEPPIR

Decir que la política de igualdad racial es transversal significa que no es un compromiso sólo de la SEPPIR, sino que se trabaja en conjunto con 17 ministerios y cuatro otras secretarías que la tienen en su Plan Plurianual (PPA).

Una de las acciones de nuestra gestión fue crear, por medio de una resolución, un grupo de trabajo de promoción de la igualdad racial, el

cual reunió a todos esos órganos que poco dialogaban. Como es tarea de la SEPPIR el monitoreo de todo ese trabajo, tuvimos que organizarnos e invertir en acciones realmente concretas. Para ello, empezamos a visitar los estados con el objetivo de presentar los programas del Gobierno Federal, acercando los gestores y sociedad de los municipios y los estados, capacitándolos para que pudieran llevar fondos y proyectos para sus poblaciones.

Al momento en que asumimos, sólo 10 estados y 34 municipios participaban del Sistema Nacional de Promoción de la Igualdad Racial (SINAPIR) y, en un año, más de 34 ciudades en 10 estados se sumaron, entre ellos São Paulo, el más poblado de nuestro país. Actualmente, contamos con 57 ciudades en 17 estados, lo que es un marco, ya que no resulta hablar de enfrentamiento al racismo si los gobernadores y alcaldes no priorizan la política de promoción de la igualdad racial. En ese marco, comprometerse también significa crear órganos y consejos dedicados a esta temática.

Para el municipio o el estado adherirse al SINAPIR, hay que tener un órgano creado en su estructura ejecutiva y un consejo municipal o estadual de promoción de la igualdad racial, con la participación de la sociedad civil. Uno de nuestros principales focos está en esas adhesiones, por lo que trabajamos para concienciar a los gestores públicos de que esta política no es un gasto. Por el contrario, el grupo de trabajo muestra que la creación de esos órganos puede generar recursos para el municipio y el estado, para que puedan trabajar efectivamente, pues no sirve hablar de políticas sin fondos.

La alianza con otros ministerios y las secretarías es muy importante para el ejercicio de la transversalidad. Por ejemplo, el diálogo entre la SEPPIR y el Ministerio de Salud (MS) ha hecho posible que fuese revisado el tema raza/color y ampliado a todos los sistemas de información del Sistema Único de Salud (SUS), una asociación que atañe a la salud integral de la población negra. Esta medida vino a ser obligatoria para asegurar el mejoramiento de la Política Nacional de Salud Integral de la Población Negra (PNSIPN).

Nosotros, los negros, estamos más propensos a ciertos tipos de enfermedades debido a nuestra etnia — la anemia falciforme, la hipertensión arterial, el diabetes *mellitus*, el glaucoma, entre otros. Por esa razón, se requiere una mayor inversión en investigaciones actualizadas y que los estados y municipios desarrollen políticas específicas acerca del tema, para que la población negra se informe sobre dichas patologías y reciba una atención adecuada. Sólo así lograremos mostrar la necesidad de tener una política específica de salud. Por ejemplo, hoy en día pocos saben que la anemia falciforme se detecta por cribado neonatal.

En el año 2017 lanzamos, en alianza con el MS, la *Campaña El SUS está de Brazos Abiertos para la Salud de la Población Negra*. La propuesta tuvo el objetivo de dar a conocer a los gestores, consejeros y trabajadores, además de los usuarios del sistema de salud, material impreso acerca de la existencia del racismo institucional y las formas de enfrentarlo, por ser un determinante social. En esta perspectiva, la campaña tuvo el propósito de orientar a los gestores de salud cómo implementar la PNSIPN, que, por no conocer las especificidades de salud de ese público, creen que si se implementa cualquier acción relacionada a la anemia falciforme allí, ya se ha hecho la política — lo que no es verdad.

Con este foco, también realizamos el *Taller Técnica de Médicos* sobre las enfermedades prevalentes y otros problemas de salud comunes a la población negra. En esa acción, tuvimos la presencia de investigadores y médicos de Brasil y el exterior, discutiendo la necesidad de invertir en investigaciones y tratamientos dirigidos a esa población.

Ahora, en 2018, consolidamos una programación integrada con todas las áreas del Ministerio de Salud, elaborada a partir de las demandas en el campo de la prevención combinada para Población Prioritaria — Población Negra, considerando los datos epidemiológicos para el VIH/SIDA, la Sífilis y las Hepatitis Virales.

Otra acción transversal importante fue la alianza con la Secretaría Nacional de Asistencia Social (SNAS) y el Instituto Federal de Goiás (IFG) para la Promoción de la Igualdad Racial en el SUAS. Parte del trabajo consiste en el diseño de dos Cuadernos de Orientaciones Técnicas y la capacitación de 500 trabajadores para que, en la perspectiva de la igualdad racial, asistan a las familias negras y las comunidades quilombolas que constituyen el público mayoritario amparado por la asistencia social.

Ya la *Campaña SUAS Sin Racismo*, una asociación entre la SEPPIR y la SNAS, tuvo su lanzamiento el 7 de diciembre de 2017 durante la 11ª Conferencia Nacional de Asistencia Social, con el fin de reconocer y combatir el racismo institucional que todavía existe.

La SEPPIR y el combate al racismo en Brasil

Junto con el Ministerio de Deportes (ME) y el Observatorio de la Discriminación Racial del Fútbol, lanzamos el Informe Anual Discriminación en el Fútbol, y luego de este marco, hemos estado alineados para promover una Campaña contra el Racismo en el Deporte en todas las categorías

deportivas, para que podamos mostrar, principalmente en el fútbol, dónde vamos a trabajar en cuatro ejes. El primer se refiere al número de casos de racismo que aumenta cada vez más. Junto con la Confederación Brasileña de Fútbol (CBF) queremos concienciar a las barras organizadas y no organizadas de hinchas que situaciones como esas son delitos que debe ser denunciados. Ya el segundo eje trabajará la sensibilización de los jueces de fútbol, pues sabemos que, si ellos no reportan los casos ocurridos durante los partidos, no hay como registrar y darles seguimiento a los casos. El tercer eje tendrá por foco a los dirigentes de los clubes, tomando por base que la mayoría de los aficionados es negra. A pesar de esto, es difícil encontrar a un dirigente o presidente de club con esta característica. Los clubes necesitan discutir el tema del racismo, asegurando la sensibilización de los aficionados y jugadores, reduciendo ou aún eliminando su responsabilización por los casos en los que estén involucrados. Y el cuarto eje es con el Superior Tribunal de la Justicia Deportiva (STJD). Es inaceptable que, en casos graves, la pena para el jugador sea tan solo la suspensión de juegos. Es indispensable que haya una penalidad al nivel del delito cometido. Queremos llevar ese trabajo a las otras modalidades, con el fin de reducir o aún eliminar definitivamente los casos de racismo en el deporte.

Queremos llevar ese trabajo a las otras modalidades, con el fin de reducir o aún eliminar definitivamente los casos de racismo en el deporte.

Como SEPPIR, tenemos diversos desafíos que han tenido que enfrentar todos los que la asumieron. Juntos, hemos tenido varios logros en estos 15 años, como la reserva de plazas en la educación superior y los concursos públicos. La Ley nº 12.711/2012 fue un marco por unificar la política en las universidades y las instituciones federales de enseñanza. Sin embargo, ocurrió tratativas de candidatos que se autodeclararon negros y no eran reconocidos como beneficiarios de la política. Hoy en día hemos reforzado el diálogo con las instituciones federales de enseñanza y el MPOG para asegurar mecanismos de control con el objetivo de hacer que estos casos no impidan la implementación de la Ley.

En este contexto, el proceso de discusión en el Supremo Tribunal Federal y el resultado del juicio de Acusación de Incumplimiento de Precepto Fundamental (ADPF 186), dieron mayor seguridad jurídica para los procedimientos de verificación. En el Informe Final de la ADPF se resaltó que sólo la autodeclaración no es suficiente para el ingreso por el sistema de reserva de plazas, siendo necesario un proceso más riguroso para validar la autodeclaración de los candidatos a las vacantes reservadas para que

los negros -que tienen derecho- ocupen sus espacios en las universidades.

Es estratégica la interlocución con las universidades e instituciones federales de enseñanza, ya que la normativa de la Ley de Cuotas ve al procedimiento como esencial para la implementación de la política. Por esta razón, la SEPPIR ha presentado propuestas al Ministerio de Educación (MEC) en articulación con las instituciones para asegurar la incorporación de esta acción en la implementación de las cuotas.

Recientemente, en la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG) sucedieron casos de alumnos no negros ocupando las plazas del sistema de cuotas. En diálogo con la universidad, se adoptaron también iniciativas para cancelar la matrícula de los estudiantes que no eran los beneficiarios reales de la política. La aplicación de la Ley n° 12.990/2014, que reserva el 20% de las plazas en los concursos públicos a personas negras a partir del diálogo y observando la necesidad de una reglamentación más eficaz, aseguró el procedimiento de heteroidentificación.

Nuestra Gestión, luego de instituirse el Grupo de Trabajo de Cuotas del Servicio Público por la Portaria Conjunta MP/MJC N° 11 de 2016, tuvo como resultado dos derivaciones importantes: la realización del Seminario Nacional sobre Cuotas en Concurso Público — con representantes de las tres esferas de poder (ejecutivo, legislativo y judicial) — con el objetivo de discutir mejoras en la implementación del sistema de cuotas; y el segundo, como parte de esos trabajos, fue la publicación de la Portaria Normativa N° 04 del Ministerio de Planificación, Desarrollo y Gestión (MPOG), que reguló los procedimientos para la validación de las autodeclaraciones. Esta actuación representa un avance en el control social de la política pública y pone a la SEPPIR como institución estratégica para orientar los procedimientos y el contenido en la capacitación de miembros de evaluaciones con esa finalidad.

Otra actuación en ese sentido está el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en el trabajo del Comité de Monitoreo de Cuotas en Universidades, en asociación con la Secretaría de Educación Superior (Sesu/ MEC) para asegurar la implementación de las normativas para el control y el seguimiento de la política. Es importante recordar que en el art. 6 de la Ley 12.711/2012, se señala la competencia de la SEPPIR y el MEC del monitoreo de esa política. Así, nuestra propuesta es que se publique una resolución que obligue a las universidades a crear mecanismos de verificación, lo que disminuirá los casos de fraudes. En ese sentido, estamos elaborando el plan de monitoreo de la política de cuotas en las universidades e instituciones federales de enseñanza.

Las cuotas han mostrado resultados exitosos y son fundamentales, pero hay que asegurar que las instituciones federales de enseñanza y los órganos públicos aseguren el mantenimiento de procedimientos que puedan inhibir la acción de los fraudadores.

Otro logro ha sido la sanción de la Ley 10.639/2003, como resultado de las luchas del Movimiento Negro, que obliga a las escuelas a enseñar la Historia y la Cultura Afrobrasileña. Sin embargo, su cumplimiento no es cabal debido a la intolerancia religiosa. La demonización de las religiones de raíz africana hace que algunos maestros, por ser adeptos de otra religión, se nieguen a cumplir la ley por creer que la historia habla de religiones malditas y demoníacas. El rol de la SEPPIR también es el monitoreo de la aplicación de la Ley 10.639/2003 y, a través del Acuerdo de Cooperación Técnica que firmamos junto al Secadi/MEC, buscamos buenas prácticas que sirvan a su integral ejecución, ya que su incumplimiento hace que hoy en día no tengamos una referencia de nuestra versión de los hechos. La Historia de África — no contada en Brasil — hace que nuestros niños negros, especialmente las niñas, no se vean representadas como princesas, ya que la princesa en Brasil se describe como rubia y de ojos claros. Esa narrativa deja de contar historias de nuestras reinas y princesas negras, igualmente hermosas, que por no estar en los libros didácticos y no tener sus réplicas a la venta en las tiendas, no se hacen una referencia. Las escuelas públicas y particulares dejan de cumplir con la Ley en ese sentido. Para cambiar este escenario, ha habido un alto empeño de parte de la SEPPIR en el fomento a la publicación y distribución de materiales educativos, el desarrollo de investigaciones, el lanzamiento de convocatorias y la realización de talleres centrados en la garantía del derecho a la Educación Escolar Quilombola.

La falta de referencia muestra un país que valora la idea de que el negro solo surgió a partir de la época de la esclavitud. Expresiones de que “lo que es bello no está negro” y “lo que es bueno no está negro” hacen que el racismo aumente. Nosotros tenemos una brecha enorme en nuestra lucha para reducirlo que es uno nacer con la piel negra y uno hacerse negro. Esta omisión es grande debido al racismo que é muy fuerte en Brasil, lo que dificulta a la persona aceptarse como negra, ya que ella nace creyendo que el pelo rizado es malo. Ya nace sin referencia del negro en el poder. Nace sin verse en una persona exitosa. La SEPPIR tiene la tarea de disminuir la brecha a través de políticas públicas, de acciones afirmativas, para que esas personas nazcan con la piel oscura y, en poco tiempo, se acepten y se afirmen.

El Estatuto de la Igualdad Racial es la base para que se implementen las directrices en un país que ya lleva 130 años desde el fin de la esclavitud,

en donde somos la mayoría de la población brasileña, pero una minoría política y, e esa multiplicidad de la población negra no es invisible, sino invisibilizada. Esta situación se revela, especialmente, en los Tres Poderes. En el Poder Legislativo, en donde tenemos muy pocos consejales, diputadas y diputados, senadoras y senadores negros, esto es notorio. Para ser elegido, el candidato necesita recursos financieros, razón por la que la mayoría de los negros no tienen condiciones de competir en igualdad con los demás competidores. Para las mujeres negras, la posibilidad de ser elegida es aún menor. Hemos tenido a algunos iconos en la pirámide del Poder Judicial: Joaquim Barbosa – expresidente del STF – y Carlos Roberto Reis de Paula (Ministro del Tribunal Superior del Trabajo — TST). Actualmente, no hay ningún negro en posición de alto poder en la rama judicial.

El hecho de no discutirse las cuestiones del racismo asociado a las políticas de promoción de la igualdad racial hace que tengamos un poder judicial que no nos asiste. Hoy en día se discute en el STF la cuestión del sacrificio de animales en ritos religiosos. Pero en las religiones de raíz africana no existe el sacrificio, sino la sacralización. En los ritos, estos animales son parte de la reverencia a lo sagrado y alimentan los adeptos y las comunidades asistidas por sus templos.

Hay discusiones sobre la cuestión del racismo en Brasil que nos dejan bastante indignados. Voy a citar como ejemplos los casos de Rafael Braga, un chico negro que fue tomado preso con algunas gramas de marihuana, mientras que el hijo no negro de una magistrada fue atrapado con una cantidad mucho mayor de la droga, sin que siquiera fuese responsabilizado. Hay esa dificultad en lidiar realmente con el racismo en el Poder Judicial. ¿La ley es válida para todos? Creemos que no. Lastimosamente, los casos que existen en nuestro país muestran la diferencia de tratamiento justificada sólo en el color de la piel.

Y en el Poder Ejecutivo: cuando existen muchos y varios negros competentes y capacitados, por lo general son llevados a ocupar puestos orientados a la igualdad racial, es decir, es la negra y el negro cuidando del negro y de la negra, o algo asociado a la cultura. ¿Por qué no hay un Ministro de Educación, de la Salud, Secretario de Gobierno, Secretario de Administración de su ciudad, Secretario de Planificación, Secretario de la Casa Civil negro? ¿Por qué no? ¿Por qué esa diferencia o esa dificultad en tener a negras y negros en estos canales que también son de quienes no son negros? Así que, nuestra lucha cotidiana es para mostrar lo obvio, que nuestra capacidad, nuestra inteligencia, nuestro intelecto, son independientes del color de nuestra piel. El mismo sistema de reserva de plazas ha

sido propuesto objetivamente para que pudiésemos asegurar a que una persona negra y una no negra puedan compartir el mismo entorno escolar, mostrando lo que es evidente. Nuestro desafío es mostrar a la sociedad que el racismo existe y que, primero hay que reconocerlo para que pueda remediarse a través de políticas públicas y acciones afirmativas, para enfrentar las desigualdades. Y más, no sirve que las acciones sean aisladas, las políticas deben ser efectivas y permanentes, necesitan ser frecuentes.

En el racismo religioso, por ejemplo, hay registros de ataques de casi todas las religiones a las casas y templos de religión africana. Y, lo interesante es notar que, de personas de religión de raíz africana, no se ve casos de personas atacando a otras que profesan una fe diferente. Sólo en Nova Iguaçu, en Rio de Janeiro, el año 2017, fueron siete ataques a sus templos religiosos. Se requiere la creación de mecanismos, junto al Ministerio Público (MP), para que esos casos no vuelvan a suceder. Y es tan obvio, nosotros siquiera usamos más la palabra tolerancia o intolerancia. No queremos que nos toleren, ¡queremos que nos respeten! Tratamos el secularismo, que no es la exclusión de determinada religión; al contrario, es la inclusión de todos e incluso de quienes no profesan alguna fe. Este es el secularismo que buscamos.

Nos preocupa mucho el tema de los asesinatos de jóvenes negros en Brasil, por eso hablé al comienzo que una de nuestras principales prioridades ha sido la retomada del Plan Juventud Viva. Es inaceptable que vivamos en un país en el que un joven negro es asesinado en cada 23 minutos. Necesitamos enfrentar esa vulnerabilidad por medio de políticas públicas. En el contexto de la seguridad pública, un hecho necesario fue el *Curso de Mediación Rápida de Conflictos, Racismo Institucional, Intolerancia Religiosa y Xenofobia*, pactado con el MJ y el Ministerio Extraordinario de Seguridad Pública. Esta acción capacitó a 5.077 agentes de seguridad, servidores públicos de diversas áreas y líderes de la sociedad civil en 22 municipios y 17 estados en regiones del país con mayor índice de vulnerabilidad y riesgo.

Finalmente, hablamos del SINAPIR que este año ha innovado con la creación de una línea de fomento de políticas públicas para sectores de la población negra: lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales y transgéneros. Pernambuco fue uno de los estados contemplados con cerca de 100 mil reales para un proyecto que preve un programa de afroemprendimiento para negros LGBT. Para nosotros es un avance, porque nuestras políticas públicas tienen que asistir a nuestra población y enfrentar el racismo es parte de esa atención.

El SINAPIR es un desafío, es una política transversal que se debe realizar todos los días. Pero lo más importante es concientizar a los gestores

públicos, gobernadores, alcaldes, concejales, diputados, senadores de que ¡sí! podemos enfrentar el racismo, con el compromiso de sus gestiones con las políticas públicas necesarias. A principios de octubre de este año, se lanzó la *Campaña Nacional de Igualdad Racial – Yo Apoyo* que busca orientar a los gestores, consejeros y representantes conectados al Movimiento Negro sobre cómo adherirse al SINAPIR, crear órganos, consejos y elaborar planes de promoción de la igualdad racial.

Las políticas destinadas a los pueblos y comunidades tradicionales

Las comunidades quilombolas han vivenciado avances históricos en el último año, entre ellos el reconocimiento, en febrero de 2018, de la constitucionalidad del Decreto 4887/2003 por el Superior Tribunal Federal (STF). Una gran victoria luego de 15 años de debates y expectativas, desde que fue presentado el cuestionamiento al STF en 2003. El Decreto establece los procedimientos para la garantía del derecho previsto en el Art. 68 del ADCT de la Constitución Federal de 1988 sobre los territorios de comunidades quilombolas, que hoy ya son más de 3.000 comunidades acreditadas. El INCRA ya ha extendido 117 títulos de propiedad en 42 territorios, beneficiando a 145 quilombos y cerca de 5.017 familias. Esto, sin tomar en cuenta los títulos extendidos por el Instituto de Tierras de los Estados, que beneficiaron a cerca de 195 comunidades y 10.639 familias en los estados de Pará, Bahía, Río de Janeiro, Maranhao, Sao Paulo, Mato Grosso do Sul y Piauí.

El resultado del juicio de la Acción Directa de Inconstitucionalidad (ADIN) N° 3239 — que cuestionó el Decreto — por mayoría absoluta de los votos (10 X 01) fue un resultado representativo, pues respaldó la lucha de las comunidades quilombolas muchas veces mantenidas al margen de las oportunidades socioeconómicas, pero, aún así, luchando por la preservación de valores históricos y culturales que son marcas de nuestra identidad nacional.

Actualmente, el Gobierno Federal cuenta con 1.692 expedientes en curso, 248 Informes Técnicos de Identificación y Delimitación (RTIDs) publicados, 140 Portarías de Reconocimiento publicadas por la presidencia del INCRA, 86 Decretos de Declaración de Interés Social suscritos por la Presidencia de la República con la intención de desapropiar 583.721,0731ha en pro de 10.171 familias. Ya se contabilizan 115 títulos emitidos, regularizando 160.566,962 hectáreas en beneficio de 41 territorios, 124 comunidades y 5.020 familias quilombolas.

El Programa Brasil Quilombola (PBQ) ha sido creado el 2004 con el objetivo de consolidar los marcos de la política de Estado para las áreas quilombolas. Con su desarrollo fue instituida la Agenda Social Quilombola por medio del Decreto n° 6.261 / 2007, que agrega las acciones dirigidas a las comunidades en cuatro ejes: acceso a la tierra; infraestructura y calidad de vida; inclusión productiva y desarrollo local; y aún, derechos y ciudadanía. La coordinación general del PBQ está bajo la responsabilidad de la SEPPIR, que actúa en conjunto con 11 ministerios que conforman su Comité Gestor y, por medio de él, establece y monitorea las metas de trabajo.

En lo que atañe a la variedad de los pueblos tradicionales, la SEPPIR ha trabajado todo el año 2018 en colaboración con la Secretaría Nacional de Ciudadanía (SNC), la *Campaña de la Diversidad Religiosa — Conocer, Respetar, Valorizar* que se centra en la diversidad religiosa en Brasil. Junto con el tema central están también cuestiones como la enseñanza confesional en las escuelas públicas, la laicidad del Estado y la atención religiosa de los encarcelados y pacientes internados en hospitales.

De acuerdo con la Portaria n° 1.316, de 23 de noviembre de 2016 y con el apoyo de una consultoría del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), SEPPIR ha promovido reuniones con los Órganos que conforman el Grupo de Trabajo Interministerial (GTI) para la definición de las directrices de elaboración del II Plan Nacional de Políticas para los Pueblos y Comunidades Tradicionales de Origen y Religión Africanas, que se lanzará en 2018. En lo que atañe a las poblaciones gitanas, también este año se lanzará el I Plan Nacional para el Pueblo Gitano (I PNP/Pueblos Gitanos), en construcción desde el 2017 con la participación de líderes nacionales de esa etnia.

En agosto de 2018, SEPPIR recibió oficialmente a los 44 miembros del Consejo Nacional de los Pueblos y Comunidades Tradicionales (CNPCT) compuesto por 29 segmentos de diversas etnias -entre ellas gitanos, extractivistas, pueblos del pantano, comunidades de pastoreo “fundo e fecho”, indígenas, quilombolas y pueblos de raíz africana-, también 15 representaciones del Gobierno Federal y el Ministerio Público Federal (MPF). Entre sus competencias, el Consejo tiene la atribución de promover el desarrollo sostenible de esos pueblos, especialmente los de carácter territorial, socioambiental, económico, cultural y sus usos, costumbres, conocimientos tradicionales, ancestrales, saberes y quehaceres, sus formas de organización y sus instituciones.

A través del Departamento de Políticas de Igualdad Racial para los Pueblos y Comunidades Tradicionales, asumimos la responsabilidad de diseñar, coordinar y darle seguimiento a las políticas públicas destinadas a esos pueblos. Es un

momento muy importante, estamos priorizando el diálogo abierto y franco con los integrantes del Consejo, buscando el fortalecimiento, el reconocimiento y la garantía de derechos de esos segmentos como es nuestra práctica en la SEPPIR.

La Mujer Negra ocupa un lugar diferenciado en la SEPPIR

La SEPPIR reconoce las condiciones enfrentadas por las mujeres negras, muchas veces asociadas al sufrimiento, las violencias físicas o sexuales, sociopatrimoniales, violaciones de derechos y exposiciones negativas, entre otras, debido a un proceso histórico de exclusión, explotación y racismo. Ese grupo sufre la doble asociación, cruel y violenta, del racismo y el sexismo, que adquiere una triple dimensión cuando se trata de clase social — pues aún están presentes en los lugares que históricamente son los de la subalternidad o la mano de obra barata.

Enfrentar la invisibilidad de las necesidades y perspectivas de esas mujeres pasa por el proceso de descolonización de las mentes, de resignificación de conceptos y de metodologías obsoletas. En las últimas dos décadas, ellas han luchado para romper con el falso moderno regalo en las relaciones sociales e institucionales. Ellas están centradas en desnaturalizar las relaciones opresoras, deconstruir el mito de la democracia racial y las secuelas del proceso de mestizaje, además del racismo objetivo y subjetivo.

Estas mujeres han establecido nuevas comprensiones sobre sus realidades y, con participación activa, presentan y conducen una nueva agenda para la valorización, el respeto a la diferencia y la garantía de derechos. Ellas traen como directrices esenciales para el establecimiento de nuevas relaciones sociales la interseccionalidad, la transversalidad, la sostenibilidad y autoempoderamiento.

Pensando en este momento particular, la SEPPIR realizó el *Seminario Ancestralidad y Sostenibilidad de la Mujer Negra: Violencia, Violación de Derechos y Emancipación* en asociación con la Agencia Brasileña de Cooperación, del Ministerio de Relaciones Exteriores (ABC/MRE) y la AECID, y contó también con el apoyo de la Fundación Cultural Palmares, del Ministerio de Cultura (FCP/MinC). El evento se realizó en agosto de 2018 y se orientó a más de 100 mujeres líderes, académicas, investigadoras, gestoras negras que ocupan puestos estratégicos en varios ministerios, representando a 21 estados de la federación con el objetivo poner en evidencia sus principales demandas, respetando las singularidades de las demás mujeres por esas representadas.

La temática Ancestralidad fue indicada por estar relacionada directamente con las enseñanzas, la reavivación de la cultura y el fortalecimiento

de la identidad negra en su sostenibilidad, en la forma armoniosa de relacionarse con la naturaleza y con el prójimo, en sus interfaces y enfrentamientos cotidianos. Mujeres negras, sacerdotisas de las religiones de raíz africana, especialmente invitadas a reafirmar la esperanza entre los que participaron del Seminario. Alquimistas de la vida, sabientes de los tiempos y conocedoras de las almas humanas, se dedican a la compleja tarea de acoger, aunque para ello necesiten enfrentar violencias frecuentes. Son mujeres que lidian con la ignorancia, los miedos, las incertidumbres e inseguridades, que fundamentan los pasos de los hombres, que albergan a las familias, fortalecen la dignidad, inspiran valor y son generadoras de sostenibilidad. Elegidas por la naturaleza y moldeadas al aire, agua, tierra, fuego, viento, hojas, raíces, sales, se juntan y despiertan, clarifican, multiplican conocimiento, esperanzas y fe.

Las contribuciones de las panelistas y la lectura singular realizada por las sacerdotisas señalaron a las directrices del Seminario, alertando para un amplio espectro de demandas. Una alerta de que las políticas públicas en curso necesitan hacer el corte de género y étnico-racial, ya que los diagnósticos acerca de las condiciones de las mujeres negras ya se han agotado y se necesitan de modo urgente realizar acciones en diferentes frentes.

En el evento, la SEPPIR se mostró disponible a la reflexión de los medios posibles al enfrentamiento a las violencias y violaciones de derechos que afectan a las mujeres negras. También nos hicimos responsables por encontrar caminos para sobrellevar la violencia, establecer nuevas concepciones y recursos para la formulación de políticas de reparación, promoción de la igualdad, la justicia y la garantía de derechos, además de señalar caminos a la construcción de un plano de enfrentamiento a la violencia contra ese público.

Al firmar el compromiso con la historia de la familia negra brasileña, nos esforçamos en rescatar la presencia, el significado, la participación y la contribución de los pueblos negros secuestrados de sus territorios y que conforman nuestra nación, con un compromiso con las generaciones futuras, persiguiendo estas máximas hasta la completa transformación social, hacia un Estado soberano, plural y democrático.

Brasil en la Década de los Pueblos Afrodescendientes

En el escenario internacional, la misión de la SEPPIR ha sido establecer el Plan de Acción del Decenio Internacional de Afrodescendientes, estructurando políticas y acciones y contribuyendo con sus avances.

En el año 2018, la IV CONAPIR tuvo como tema “Brasil en la década de los afrodescendientes: reconocimiento, justicia, desarrollo e igualdad de derechos”. Las discusiones del evento se organizaron en cuatro subtemas:

- I.** Del reconocimiento de los afrodescendientes;
- II.** De la garantía de justicia a los afrodescendientes;
- III.** Del desarrollo de los afrodescendientes; y
- IV.** Discriminación múltiple o agravada de los afrodescendientes.

Como resultado, los 12 grupos de trabajo constituidos en el encuentro por expertos, militantes y gobierno aprobaron entre 118 propuestas las siguientes:

- a.** Adopción de medidas de atención y reparación, incluso financiera, en favor de las víctimas de racismo, discriminación e injuria racial, xenofobia y cualquier tipo de intolerancia;
- b.** Creación, en los Tribunales de Justicia y en los Ministerios Públicos de todo el país, de juzgados, juicios y fiscalías especializados en delitos raciales y religiosos, violencias territoriales, exterminio de la juventud negra, quilombolas, LGBTfobia y otros delitos, y con reserva del 50% de las cuotas raciales de las plazas vacantes para las mujeres;
- c.** Implementación de una Política Nacional de Gestión Territorial y Ambiental de los Territorios Quilombolas, con el objetivo de enfrentar amenazas a esos territorios y promover su desarrollo sostenible; etc.

Este paso dado es lo que orientará las siguientes actuaciones de la SEPPPIR al frente de las acciones por la igualdad, ya sea en territorio nacional, ya sea como modelo a las naciones involucradas. De los países del MERCOSUL, Paraguay y Uruguay participaron de la edición de la IV Conapir. También estuvo presente una delegación de los Estados Unidos con el objetivo de conocer la actuación de Brasil en el enfrentamiento al racismo.

Otra participación del Gobierno brasileño a través de la Secretaría con respecto a estos temas han sido las experiencias del Ministerio compartidas con los países miembros de la ONU. Una iniciativa pionera de Brasil aseguró la propuesta de construcción de la Declaración de las Naciones acerca de la Promoción y el Pleno Respeto a los Derechos Humanos de los Afrodescendientes. La acción fue reconocida por la ONU en junio del 2017, como dando cumplimiento al programa de acciones del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

En el período de septiembre de 2017 se realizó en Montevideo la I Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica Brasil-Uruguay-España donde

se elaboraron iniciativas importantes entre los países, en el marco de la AECID. Esta cooperación tiene por finalidad el intercambio de experiencias para el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales que desarrollan políticas de igualdad racial en esos países. El intercambio realizado ha tenido por resultados la reducción de los efectos del racismo y la promoción de la igualdad racial, además del reconocimiento de sus comunidades tradicionales.

En octubre de 2017, Brasil presidió la Reunión de Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes (RAFRO) donde contó por primera vez con la participación de miembros de la sociedad civil. El encuentro se ocupó de la importancia de la temática racial para los países del MERCOSUR, garantizando el debate sobre la promoción de procesos de transformación económica, política y sociocultural para el desarrollo de la región.

En la Reunión de la Comisión Permanente sobre Discriminación, Racismo y Xenofobia (XXXI RAADH) celebrada el mismo año, realizamos el Seminario Derechos Humanos, Racismo y Bulling, que tuvo una importante discusión sobre lo que distingue los actos de racismo de los ataques de bulling, señalando los impactos y las consecuencias causadas por cada uno de ellos en niños y adolescentes y los métodos para prevenirlos.

SEPPIR y el Consejo Nacional de Promoción de la Igualdad Racial

Para nosotros es muy relevante el acercamiento al Consejo Nacional de Promoción de la Igualdad Racial (CNPIR), que forma parte de la SEPPIR y desarrolla su función de control social. Por su intermedio, la sociedad civil nos orienta y nosotros podemos discutir el mejor camino para la eficacia de la política. Este Consejo ha hecho un trabajo muy relevante con nosotros, primero en la garantía de la realización de la IV Conferencia Nacional de Promoción de la Igualdad Racial (IV CONAPIR), que tuvo lugar entre los días 27 y 30 de mayo de 2018, incluso con las dificultades presupuestarias y financieras. Tan pronto asumimos la gestión, nos comprometemos con su realización por el hecho de que la Conferencia no vincula a un partido o a una determinada gestión, sino que se trata de una conquista de nuestros movimientos negros y sociales sobre una batalla de muchos años. En los arreglos entre nosotros y los consejeros, vimos el esfuerzo de todos para asegurar la realización del evento. Finalizar los encuentros municipales, estatales y la Conferencia Nacional fue un éxito.

Los fondos para la realización de la SEPPIR en los estados y los municipios

Por medio de las enmiendas parlamentarias, se creó en 2017 el Kit de Promoción de la Igualdad Racial. Son vehículos de paseo y camionetas 4x4 con sistema de tracción para que los órganos y consejos de la igualdad racial de los estados y municipios elegidos para asistencia puedan atender a las comunidades quilombolas establecidas en lugares alejados y de difícil acceso. Además, impresoras, computadoras, refrigeradores, muebles y equipos necesarios para la instalación de las instituciones también forman parte del conjunto para que la política pueda ser desarrollada.

Hasta el año 2017 no existía algún programa orientado a fortalecer las estructuras de acciones por la promoción de la igualdad racial. Nosotros de la SEPPIR visitamos personalmente a todos los diputados, senadores y comisiones, mostrando esa innovación y sensibilizándoles a la necesidad de fortalecer la política en los órganos y consejos. Fruto de esa acción está el número más expresivo de convenios celebrados resultantes de enmiendas parlamentarias, con una cifra de R\$ 8.702.451,00 de enmiendas individuales, comisiones y reportajes aprobadas. Creemos que políticas sin fondos no permiten avances.

En 2018, el Kit será conformado por vehículos, computadoras, impresoras, bebederos, heladeras, barcos, televisores de LED de 50”, copiadora multifuncional, proyector de imagen y bocinas altavoz.

Solo eliminaremos el racismo a través de políticas públicas efectivas y permanentes

Jamás venceremos el racismo si miramos tan sólo el social. Si no tenemos un corte racial no eliminaremos la desigualdad tan pujante en Brasil, entre una persona negra y una no negra con la misma condición económica que los pone en condición de equivalencia, aún así, el negro será dejado a un lado frente a las oportunidades. En estos 15 años, la SEPPIR representa una secuencia de luchas de líderes — hombres y mujeres — quienes estuvieron al frente y donaron de su tiempo y sus vidas para que puedan ser reflejados a través de sus acciones. Ellos lucharon para que el Brasil, aun siendo un país de mayoría negra, tuviese visibilidad y para que no sólo el negro pudiese incorporarse a esa lucha. Nuestro slogan trae *“La lucha no es sólo del negro; ¡la lucha es de todos nosotros!”*, independiente del color de la piel. ¡En la lucha por la política de promoción de la igualdad racial!

SEPPIR Y LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD RACIAL EN ÁMBITO INTERNACIONAL

Magali Silva Santos Naves²¹

Foto: Geminiano Cardoso



Sistema Global de Protección

Los mecanismos y las acciones de protección de los Derechos Humanos adoptados en el país siguen directrices de documentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), elaboradas con el fin de incentivar a los estados partes a la creación de instrumentos más eficaces para la eliminación de violaciones en el mundo, en particular el racismo.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD) es el primer y principal documento que tratar el tema. Adoptada en 1965 por la ONU, la Convención establece varios derechos y acciones a los países que la suscriban. Son metas a la garantía del enfrentamiento al racismo y la discriminación racial, que incluyen medidas de acciones afirmativas. También señala algunos mecanismos de monitoreo y de exigencia de los derechos asegurados.

La Convención representa un importante logro de la comunidad internacional en lo que atañe al combate a la discriminación racial. Entre las Convenciones de las Naciones Unidas que se dedican a los derechos humanos, la CERD es la más antigua y la segunda más ratificada. Hasta hoy en día se le considera uno de los principales tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Brasil es un estado parte de CERD, habiéndola suscrito en 1966, con su ratificación el 1968 y promulgación el 8 de diciembre de 1969, por medio del Decreto n° 65.810. En 12 de junio de 2003, a través del Decreto n° 4.738, el Congreso Nacional publicó la Declaración Facultativa prevista en el Artículo 14 de la Convención, reconociendo así la competencia del Comité Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial de recibir y evaluar comunicaciones de individuos bajo la jurisdicción brasileña que se considere víctimas de violación de cualquier derecho previsto en la CERD.

Creado en el marco de la CERD, el Comité Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial es el órgano responsable del monitoreo de su implementación. De acuerdo con el art. 9° de la CERD,

²¹ Socióloga por la Escuela de Sociología y Política de São Paulo, con dos diplomados de Estudios Avanzados/DEA sobre educación, teatro e intervención en la Universidad Sorbona Nouvelle — París I y París III. Orientó el Grupo Nacional de Teatro en Luanda/Angola durante 2 años, fue profesora visitante en la Universidad de Brasilia/UNB. Trabajó durante muchos años con Teatro, Educación e Intervención Social en São Paulo, París/Francia y Praga/República Checa. Actuó como Asesora Internacional de la Fundación Cultural Palmares, de la Secretaría de Políticas para las Mujeres y de 2004 a 2016 trabajó como Jefe de la Asesoría Internacional SEPPPIR.

el Gobierno brasileño debe presentar Informes Periódicos a ese Comité.

La Convención afirma la necesidad de eliminar rápidamente la discriminación racial en todo el mundo, en todas sus formas y manifestaciones, así como de asegurar la comprensión y el respeto a la dignidad de la persona humana. En ella, se define discriminación racial como:

Cualquier trato diferenciado, exclusión, restricción o preferencia basada en raza, color, descendencia, origen nacional o étnica que tiene por objeto o efecto anular o restringir el reconocimiento, el disfrute o el ejercicio, en un mismo plano (en igualdad de condiciones), de derechos humanos y libertades fundamentales en el aspecto político, económico, social, cultural o en cualquier otro ámbito de su vida (NACIONES UNIDAS, 1965).

Al mismo tiempo, establece en sus artículos II, IV y VI que:

Los Estados partes deben, a través de todos los medios apropiados, incluso con medidas legislativas, si las circunstancias lo exigen, prohibir la discriminación racial practicada por cualquier persona, grupo u organización (Naciones Unidas, 1965, artículo II, d);

Los Estados partes (...) se comprometen principalmente: declararán como acto punible conforme a la ley toda difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial, toda incitación a la discriminación racial, así como todo acto de violencia o toda incitación a cometer tales actos contra cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico, y toda asistencia a las actividades racistas, incluida su financiación; (NACIONES UNIDAS, 1965, artículo IV, a);

Los Estados partes asegurarán a todas las personas que se hallen bajo su jurisdicción, protección y recursos efectivos, ante los tribunales nacionales competentes y otras instituciones del Estado, contra todo acto de discriminación racial que, contraviniendo la presente Convención, viole sus derechos humanos y libertades fundamentales, así como el derecho a pedir a esos tribunales satisfacción o reparación justa y adecuada por todo daño de que puedan ser víctimas como consecuencia de tal discriminación. (Naciones Unidas, 1965, artículo VI).

Sistema Regional de Protección

Ante la inexistencia de una respuesta satisfactoria de los órganos nacionales de protección de los derechos humanos, como señala la Convención de la ONU, la víctima de racismo y discriminación aún cuenta con un importante aliado a quien recurrir: el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

El Sistema Interamericano tuvo su origen en 1948, con la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA), de la que Brasil forma parte, y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Sin embargo, sólo con la adopción de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en 1969, y su posterior entrada en vigor, en 1978, se establecieron órganos regionales para realizar el monitoreo y exigir los compromisos asumidos por los Estados miembros de la OEA, con relación al respeto y la práctica de los derechos humanos.

Por lo tanto, el sistema interamericano se compone por una serie de tratados internacionales que determinan obligaciones a los países de respetar, proteger y promover los derechos humanos. Además, establece los procedimientos de dos órganos regionales que tienen el mandato de protegerlos y promoverlos en las Américas, incluyendo la recepción de denuncias por violaciones: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en los Estados Unidos (Washington, DC) es una de las entidades del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El segundo órgano con atribuciones jurisdiccionales, es decir, funciones de hacer cumplir determinada categoría de leyes y sancionar a quienes las viole en cierta área, es la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San José, Costa Rica.

La principal función de la CIDH es atender a las denuncias de personas, grupos de personas u organizaciones que aleguen violaciones de derechos humanos cometidas en Estados miembros de la OEA, que incluye a Brasil.

Cualquier persona, en su propio nombre o en representación de terceros, puede presentar una denuncia o una solicitud ante la CIDH por violaciones de derechos humanos. Un grupo de personas o una organización no gubernamental también puede presentar denuncias.

Un ejemplo conocido de denuncia que involucra a Brasil es el caso Simone Diniz (racismo en San Pablo) que fue presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y por la cual el Estado brasileño

recibió una serie de recomendaciones que atañen al combate al racismo, pasando a estar bajo monitoreo por aquella institución.

A pesar de la disponibilidad de la Comisión Interamericana para recibir los casos de racismo, en 2005 con el fin de subsanar la ausencia a nivel regional de documento para la protección a todas las formas de discriminación e intolerancia, la Misión Permanente de Brasil ante la Organización de los Estados Americanos con el apoyo de la SEPPIR, presentó a la Asamblea General proyecto de resolución que creó el Grupo de Trabajo (GT) Encargado de la Elaboración del Anteproyecto de la Convención Interamericana contra el Racismo y todas las Formas de Discriminación e Intolerancia. Brasil, por cuatro veces, presidió el GT, siendo el primero en presentar anteproyecto: una Convención única que pretendía abarcar todas las formas de discriminación.

Para llegar a los documentos finales, fueron 8 años de negociaciones y debates en la OEA, que llevaron a la creación de dos documentos con los mismos compromisos, siendo que en la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Correlatas de Intolerancias todas las referencias a cualquier discriminación por razones que van más allá del racismo y de la discriminación racial se eliminan del texto; así como en el de la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia se retiraron todas las referencias a la cuestión racial.

Las Convenciones fueron aprobadas durante la celebración de la 43^a Asamblea General de la OEA, que tuvo lugar en la ciudad de Antigua, Guatemala (Centroamérica) en 2013, con la firma de Argentina, Costa Rica, Ecuador, Uruguay, Antigua y Barbuda y Brasil pasando a ser referencias a los demás países miembros, de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales, pudiendo presentar reservas, siempre que no sean incompatibles con el objetivo y propósito de las Convenciones.

Las Convenciones atienden al compromiso asumido en el párrafo 204 del documento final de la “Conferencia de Santiago”, preparatoria regional a la Conferencia de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia e Intolerancias Correlatas (Conferencia de Durban) celebrada en 2000 en la ciudad de Santiago de Chile.

La aprobación de dichas Convenciones constituye un avance a los numerosos retos regionales, por la efectiva aplicación de los Derechos Humanos y, particularmente, por el reconocimiento de las diversidades humanas para erradicar todas las manifestaciones de racismo, así como toda forma de discriminación e intolerancia en las Américas. Las dos Convenciones

tienen carácter vinculante, siendo una decisión normativa que obliga a todos los órganos de la Administración Pública y el Poder Judicial a actuar en conformidad con sus parámetros.

La Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y las Formas Conexas de Intolerancia es el primer documento regional que trata del tema, incluyendo las formas contemporáneas de racismo (discriminación racial indirecta y discriminación múltiple o agravada), y los principales temas defendidos en todos los encuentros del año 2000: acciones afirmativas, creación de material didáctico que no reproduzca estereotipos, formulación e implementación de políticas públicas, legislación interna de protección, recolección de datos y la creación de Instituciones dedicadas al tema.

La Convención Interamericana contra todas las Formas de Discriminación e Intolerancia es el primer instrumento internacional que cita expresamente la discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género.

Tan pronto entran en vigor, los dos instrumentos reconocen “el goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos”, como también los derechos de las “víctimas de discriminación e intolerancia en las Américas”, siendo instrumentos indispensables de combate a todas las formas de discriminación, segregación e intolerancia, en dirección a la criación de sociedades más justas, igualitarias y efectivamente democráticas en la región.

Otra importante alternativa para la denuncia de racismo y discriminación en el ambiente laboral es la Organización Internacional del Trabajo (OIT), agencia especializada de la ONU, con sede en Ginebra, Suiza. Sin embargo, hay que destacar que OIT es un organismo de defensa y protección de los derechos laborales colectivos. Por ello, la Organización no recibe quejas individuales²².

Aunque la comunidad internacional reconozca la evolución de las alternativas de enfrentamiento al racismo en todo el mundo, muchas cuestiones y desafíos sobre este tema aún se merecen la atención de las Naciones Unidas. Dificultades como las vividas en Brasil, donde es difícil probar que una familia negra no logró alquilar una casa a causa de prejuicio, o que alguien no consiguió

²² Para saber más sobre este y otros procedimientos, así como consultar convenios, acceda a la página de OIT en la sección de normas internacionales del trabajo (en español): <http://www.ilo.org/ilolex/spanish/manualq.htm> y <http://www.oitbrasil.org.br/convention> respectivamente.

un empleo debido al racismo, así como la falta de armonización de la legislación antirracista del país y las dificultades en el tránsito de las acciones en la justicia penal justifican esa preocupación. Por cierto, estos fueron algunos de los asuntos debatidos en el proceso de revisión de la Conferencia de Durban.

El párrafo 74 del documento final (A/CONF.211/PC. 3.3) de la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe Preparatoria para la Conferencia de Revisión de Durban, celebrada en junio de 2008, en Brasilia identificó, entre otras:

La necesidad de mayores progresos en la implementación de medidas que faciliten el acceso de las víctimas del racismo, de la discriminación racial, de la xenofobia y de las formas conexas de intolerancia a la administración de justicia que garantice la reparación justa y adecuada por los daños sufridos, así como la asistencia jurídica en una forma que se adapte a sus necesidades específicas y su vulnerabilidad. (NACIONES UNIDAS, 2008, párrafo 74)

Los párrafos 116 y 120 recomiendan a los países que:

lleven a cabo investigaciones y tomen las medidas apropiadas sobre las repercusiones del racismo en todos los ámbitos de la aplicación de la ley penal, en particular las acciones policiales, las sentencias judiciales, la rehabilitación penitenciaria y la concesión de la libertad condicional u otros beneficios jurídicos para las personas encarceladas. (NACIONES UNIDAS, 2008, párrafo 116)

Refuercen la protección contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, y las formas conexas de intolerancia, garantizando a todas las personas el acceso a la administración de justicia, los tribunales nacionales competentes y otros órganos y mecanismos estatales para pedir una reparación o satisfacción justa y adecuada por los perjuicios que les ocasionen esas formas de discriminación. (NACIONES UNIDAS, 2008, párrafo 120)

En este punto es posible considerar la Declaración y el Programa de Acción de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Conferencia de Durban). Este es un compromiso moral y político de los Estados, no es vinculante y todas las acciones realizadas junto al sistema global se orientan a efectivizar la implementación de los dos documentos. Los Estados responden a través de informes anuales o bianuales no sólo a las convenciones anteriores, sino a otros instrumentos transversales y a diferentes resoluciones.

Línea del tiempo

Promoción de la igualdad racial en la política externa brasileña

La promoción de la igualdad racial se consagró a partir de la participación brasileña en la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Conferencia de Durban) celebrada en Durban, Sudáfrica, en 2001, como una de las prioridades de la política exterior brasileña en el área de los derechos humanos. El tema ha sido debatido en diversos foros, en los que el país busca mantener un alto perfil y participación, contribuyendo a fortalecer la temática a nivel bilateral y multilateral.

Entre los numerosos eventos relacionados al tema, se destacan:

2000

20 DE ABRIL — GINEBRA, SUIZA

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprueba la Resolución 40/2000 sobre la incompatibilidad entre democracia y racismo. Los términos de la Resolución se reafirmaron en las resoluciones subsiguientes hasta la extinción de la Comisión, en 2005;

5 A 7 DE DICIEMBRE — SANTIAGO, CHILE

Conferencia Regional de las Américas Preparatoria a la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia.

2001

MAIO

Brasil propone a la Asamblea General de la OEA elaborar una Convención Interamericana Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia;

31 DE AGOSTO A 8 DE SEPTIEMBRE — DURBAN, SUDÁFRICA

III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia (Conferencia de Durban).

2002

- Lanzamiento del programa “Beca — Premio Vocación para la Diplomacia”, que confiere becas en el valor de R\$ 25.000,00 en 10 cuotas mensuales, para que jóvenes negros seleccionados puedan estudiar para el Examen de Admisión a la Carrera Diplomática Instituto Río Branco;

2003

ABRIL

- Aprobada la Resolución 2003/41, de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la incompatibilidad entre democracia y racismo;
- Brasil somete un informe al Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de las Naciones Unidas (CERD) referente a 1996, 1998, 2000 y 2002.

2004

MARZO

Apreciación del informe brasileño por el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de las Naciones Unidas (CERD);

8 A 9 DE OCTUBRE — DACAR, SENEGAL

I Conferencia de Intelectuales de África y la Diáspora (CIAD), organizada por la Unión Africana.

2005

MAYO

- Creación del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar un Anteproyecto de la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA. La Misión de Brasil asume la Presidencia;

- Creación de la Relatoría Especial de la Comisión Interamericana sobre los Derechos de los Afrodescendientes, a partir de recursos ofrecidos por Brasil en condición de contribución voluntaria;

SEPTIEMBRE — MONTEVIDEO, URUGUAY

II RAADH — Brasil propone crear un Grupo de Trabajo sobre la Promoción de la Igualdad Racial en el marco de la Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y los Estados Asociados.

2006

12 A 14 DE JULIO — SALVADOR, BRASIL

II Conferencia de Intelectuales de África y la Diáspora (II CIAD), en la que se adopta la Declaración de Salvador. Participaron del evento el entonces Presidente de la República, Lula da Silva; los Presidentes de Botsuana, Cabo Verde, Guinea Ecuatorial, Ghana y Senegal, además del Primer Ministro de Tanzania, el Vicepresidente de Senegal y el Secretario General de la Unión Africana;

22 Y 23 DE MARZO

III RAADH — Brasil reitera la creación de un Grupo de Trabajo sobre la Promoción de la Igualdad Racial en el marco de la Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y los Estados Asociados. La iniciativa fue aprobada e incluida en el Plan de Trabajo 2006/2007;

26 A 28 DE JULIO — BRASILIA, BRASIL

Conferencia Regional de las Américas sobre los Avances y Desafíos del Programa de Acción contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia;

27 DE NOVIEMBRE — GINEBRA, SUIZA

Decisión 2/106 del Consejo de los Derechos Humanos reafirma la incompatibilidad entre democracia y racismo.

2008

17 A 19 DE JUNIO — BRASILIA, BRASIL

Conferencia de América Latina y el Caribe Preparatoria a la Conferencia de Revisión de Durban;

MARZO — BRASILIA, BRASIL

Firma del Programa de Acción Conjunta Brasil-Estados Unidos para la Eliminación de la Discriminación Racial y la Promoción de la Igualdad (JAPER).

2009

20 A 24 DE ABRIL

Conferencia de Revisión de Durban — Ginebra

2011 — Año Internacional de los Afrodescendientes

- Lanzamiento del libro “Quilombo en las Américas — Articulación de Comunidades Afrorrurales”;

26 DE SEPTIEMBRE — GINEBRA, SUIZA

Consejo de los Derechos Humanos aprueba la Resolución que reafirma la incompatibilidad entre democracia y racismo.

2012

18 DE ENERO

Brasil, Estados Unidos y UNESCO lanzan el proyecto “Enseñando el Respeto a Todos”, que busca desarrollar metodologías para la difusión de una cultura de respeto y tolerancia en las escuelas.

2013

MARZO — GINEBRA, SUIZA

Aprobación de la Resolución “Educación como instrumento para la prevención del racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia” (A/HRC/22/L.6/Ver.1) — 22ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos;

18 DE JUNIO — BRASÍLIA, BRASIL

Publicado Edital do Concurso de Admissão à Carreira de Diplomata com reserva de vagas para afrodescendentes na primeira fase;

JULIO — GUATEMALA

Aprobación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia — Asamblea General de la OEA;

27 DE SEPTIEMBRE — NUEVA YORK, ESTADO UNIDOS

Comunicado sobre el Decenio de las y los Afrodescendientes en América Latina y el Caribe, adoptado por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), 2014-2023;

3 A 13 DE DICIEMBRE

Visita del Grupo de Trabajo de Expertos sobre Afrodescendientes de la ONU;

23 DE DICIEMBRE — NUEVA YORK, ESTADO UNIDOS

Proclama del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (Resolución 237, de AGNU).

2014

21 Y 22 DE MARZO — BRASÍLIA, BRASIL

Reunión Regional de América Latina y el Caribe sobre el Decenio de los Afrodescendientes;

18 DE NOVIEMBRE

Adopción del Programa de Actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes;

04 Y 05 DE DICIEMBRE

I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) — elaboración del Plan de Acción de la década de las y los afrodescendientes en América Latina y el Caribe (adoptada durante la III Cumbre de CELAC, en San José de Costa Rica);

10 DE DICIEMBRE — NUEVA YORK, ESTADO UNIDOS

Lanzamiento del Decenio Internacional de las y los Afrodescendientes (con la presencia y activa participación de la entonces Ministra Jefe de la SEPPPIR, Luiza Bairros).

2015

1º DE JULIO — GINEBRA, SUIZA

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (EACDH) publica nota a los países del Grupo Regional de los Países de América Latina y el Caribe en las Naciones Unidas (GRULAC), en la que informa que la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe sobre el Decenio Internacional de las y los Afrodescendientes, se realizará en Brasil;

2 DE JULIO — GINEBRA, SUIZA

Adopción, en el marco de la 29ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por consenso, de la resolución 29/20, titulada “Incompatibilidad entre democracia y racismo”. El texto, presentado por Brasil, fue aprobado con más de 60 copatrocinios y prevé la realización de un panel sobre el tema durante la 31ª Sesión de la Comisión de Derechos Humanos – CDH (marzo de 2016);

16 DE JULIO

Creación de la Secretaría de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes del MERCOSUR (RAFRO), como región dependiente del Consejo del Mercado Común (CMC);

14 A 24 DE SEPTIEMBRE — BRASILIA, SALVADOR, RÍO DE JANEIRO Y SÃO PAULO

Visita de la Relatora Especial sobre Minorías de las Naciones Unidas;

22 E 23 DE OCTUBRO — BRASILIA, BRASIL

II Reunión del Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes de CELAC;

3 Y 4 DE DICIEMBRE — BRASILIA, BRASIL

Reunión Regional de América Latina y el Caribe del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

17 A 20 DE OCTUBRE — QUITO, PERÚ

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). El Documento Orientador adoptado por la Delegación brasileña que estuvo en la Conferencia contenía recomendaciones sobre la utilización de los espacios urbanos considerando el corte racial, en especial la juventud negra, principal víctima de la violencia urbana;

15 Y 16 DE FEBRERO — SAN JOSÉ, COSTA RICA

Apertura del Año Judicial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Seminario “Historias y Perspectivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en un Mundo Global”;

15 Y 16 DE FEVEREIRO — SAN JOSÉ, COSTA RICA

Encuentro Internacional Acciones Afirmativas y Acceso a los Derechos Humanos de las Personas Afrodescendientes. SEPPIR comparte la experiencia del Estado brasileño en la formulación y aprobación del Estatuto de la Igualdad Racial, de las Políticas de cuotas y otras acciones afirmativas;

18 DE MARÇO — GINEBRA, SUIZA

SEPPIR habla sobre la “incompatibilidad entre Democracia y Racismo”, en el marco de la 31ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, en la sede de la ONU, por medio de la cual resalta la importancia del papel de los gobiernos, autoridades públicas y líderes políticos en la efectiva prevención y eliminación del racismo y la discriminación racial y en la protección de grupos en situación de vulnerabilidad, considerando su posición como miembro del gobierno para las cuestiones de los afrodescendientes;

- Un segundo aspecto abordado en este discurso fue la preparación del Plan de Trabajo de la SEPPIR, que tuvo como prioridad discutir “racismo y pobreza” en 2016 con vistas a la continuidad en los próximos años. Este Plan incluyó la realización del Encuentro en Brasil (noviembre/diciembre de aquel año) con especialistas de la temática de 4 o 5 países de la región. Esta idea surgió teniendo

como modelo el proyecto sobre inclusión de la cuestión racial en los censos de los países de la región — que se inició en un seminario realizado en Brasil- en contraposición a la contratación de un investigador único — lo que dificultaría la continuidad 2017/2018;

17 DE MARZO — VIENA, AUSTRIA

SEPPIR habla, en el marco de la 59ª Sesión de la Comisión sobre Narcóticos y Drogas de las Naciones Unidas (14 a 11 de marzo de 2016), sobre el “Enfrentamiento al Racismo en la Política de Drogas: el color del encarcelamiento, la letalidad y el abuso de drogas — la experiencia brasileña”;

8 Y 9 DE ABRIL — MAPUTO, MOZAMBIQUE

SEPPIR participa en la Inauguración del Programa Brasil en las Escuelas y entrega Certificados a los participantes del Curso de Actualización Pedagógica de los Formadores, realizado por consultoras brasileñas, en proyecto de cooperación Sur-Sur;

28 DE JULIO — BRASILIA, BRASIL

SEPPIR destaca la singularidad del feminismo negro durante el Seminario Internacional: “Derechos a la Vida, Integridad y Seguridad de la Persona”, coorganizado por SPM, SEPPIR y Grupo de Embajadores Africanos;

9 DE NOVIEMBRE — BUENOS AIRES, ARGENTINA

SEPPIR ministra conferencia sobre Acciones Afirmativas en el marco del Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos, organizado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH). Destinado a funcionarios/as y actores sociales prominentes de países latinoamericanos, especialmente aquellos que forman parte del MERCOSUR, ese programa de formación es un compromiso estratégico del Instituto, que pretende contribuir a la integración regional de las políticas públicas de derechos humanos en la región;

29 Y 30 DE NOVIEMBRE — CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA

SEPPIR participa, en el segundo taller del Programa de Cooperación con Afrodescendientes de la AECID, en la elaboración de la planificación conjunta de las actuaciones del Programa con Afrodescendientes de la AECID para el año 2017 en el marco del Decenio Internacional

de los Afrodescendientes con el tema “reconocimiento, justicia y desarrollo” 2015-2025 y de la Agenda de Desarrollo 2030, así como de la presentación de la publicación del Documento de Líneas Estratégicas de Actuación del Programa de Cooperación con Afrodescendientes de la AECID. Esta publicación fue el resultado de un proceso del trabajo colectivo con organizaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe junto con la participación de organismos públicos de igualdad racial, funcionarios de la AECID (sede y unidades de cooperación en el exterior) y organismos internacionales y se concluyó con la realización del encuentro de Cartagena de Indias en los días 8 y 9 de septiembre de 2015.

2017

20 DE MARZO — GINEBRA, SUIZA

SEPPIR participa en el Debate General sobre Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia de la 34ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;

27 DE ABRIL — BRUSELAS, BÉLGICA

SEPPIR contribuye con la VI edición del Diálogo Sectorial Brasil-Unión Europea en Derechos Humanos, abordando temas como:

- Pueblos indígenas
- Personas privadas de libertad
- Migrantes
- Discriminación racial e intolerancia religiosa
- Cooperación en foros multilaterales: Análisis de los resultados de la 34ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU
- Cooperación con otros países en foros de la ONU
- Seguimiento de las conclusiones de la Comisión sobre la Situación de la Mujer de la ONU
- Iniciativas relacionadas con defensores de derechos humanos en Ginebra y Nueva York
- Racismo, Decenio Internacional de Afrodescendientes y Proceso de Durban;

1 A 6 DE MAYO — GINEBRA, SUIZA

SEPPIR participa en la evaluación interactiva del Informe de Revisión Periódica Universal (RPU) del Estado brasileño, proceso de la ONU por el cual los estados se evalúan mutuamente, en cuanto a la situación de derechos humanos, generando un conjunto de derechos humanos recomendaciones, tiene por objeto la mejora de la situación de los derechos humanos en todos los países con consecuencias significativas para las personas en todo el mundo;

02 DE JUNIO — BUENOS AIRES, ARGENTINA

SEPPIR delibera, junto con otros países miembros y asociados del MERCOSUR, en el marco de la XXIV Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos (RAADH) acciones que tienen por objetivo eliminar la discriminación racial en la región y promover la igualdad racial;

23 A 27 DE OCTUBRE — BRASILIA, BRASIL

SEPPIR organiza, en el marco de la 30ª Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH), la reunión de la Comisión Permanente Discriminación Racismo y Xenofobia, la Reunión de Ministros y Altas Autoridades en Afrodescendientes (RAFRO) y el Seminario “Discriminación en las Escuelas”;

7 A 9 DE NOVIEMBRE — SANTIAGO, CHILE

SEPPIR realiza presentación sobre las poblaciones afrodescendientes en el país, en panel que compuso la Reunión extraordinaria de la mesa directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe;

6 A 7 DE DICIEMBRE — RABAT, MARRUECOS

SEPPIR contribuye al debate sobre la cooperación en la lucha contra la discriminación basada en la religión y el fortalecimiento de la acción de los actores religiosos en defensa de los derechos humanos en el Simposio Internacional conmemorativo al quinto aniversario del documento que versa sobre la prohibición de la promoción de un discurso de odio nacional, racial o religioso, que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad y la violencia.

26 DE FEBRERO A 2 DE MARZO — MONTEVIDEO, URUGUAY

SEPPIR discute cooperación en la temática “Ético Racial y Afrodescendencia en la Formación de Docentes” durante I Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica Brasil-Uruguay con vistas a nuevas iniciativas para la pauta de cooperación Sur — Sur entre ambos países;

19 A 23 DE FEBRERO — GINEBRA, SUIZA

SEPPIR contribuye a trazar un ámbito de la Declaración de los Derechos Humanos de los Afrodescendientes junto al Grupo de Trabajo de Especialistas sobre Afrodescendientes de la ONU en su 22ª Sesión;

9 Y 10 DE MAYO — MONTEVIDEO, URUGUAY

SEPPIR participa en la V Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes del MERCOSUR (RAFRO);

4 DE JUNIO — MONTEVIDEO, URUGUAY

SEPPIR delibera, junto con otros países miembros y asociados del MERCOSUR, en el marco de la 31ª Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos (RAADH) acciones que objetivan eliminar la discriminación racial en la región y promover la igualdad racial;

11 A 13 DE JUNIO — LIMA, PERÚ

- SEPPIR presenta Políticas Públicas dirigidas a la población afrodescendiente en Brasil en el Primer Encuentro Interamericano de Autoridades de Alto Nivel de Política para la Población Afrodescendiente;

- El Encuentro tuvo por objetivo generar un informe regional sobre las acciones implementadas en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes e impulsar la creación de una Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para la Población Afrodescendiente con el propósito de establecer una colaboración permanente entre autoridades nacionales al respecto de esas políticas en las Américas.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD RACIAL



foto: Rafael Fernandes

Documentos de referencia

Ley n° 10.678, de 23 de mayo de 2003

Crea la Secretaría Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR).

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/2003/L10.678.htm

Decreto n° 4.885, de 20 de noviembre de 2003

Delibera, sobre la composición, estructuración, competencias y funcionamiento del Consejo Nacional de Políticas de Igualdad Racial (CNPIR).

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/2003/D4885.htm

Decreto n° 4.886, de 20 de noviembre de 2003

Dispone Sobre la Política Nacional de Promoción de la Igualdad Racial (PNPIR).

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/2003/D4886.htm

Decreto n° 6.872, de 4 de junio de 2009

Aprueba el Plan Nacional de Promoción de la Igualdad Racial (PLANAPIR).

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2009/decreto/d6872.htm

Decreto n° 8.136, de 5 de noviembre de 2013

Regulan el Sistema Nacional de Promoción de la Igualdad Racial (SINAPIR).

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2011-2014/2013/Decreto/D8136.htm

Medida Provisional 696/2015 de 5 de octubre de 2015

Crea el Ministerio de las Mujeres, Igualdad Racial y Derechos Humanos.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2015/Mpv/mpv696.htm

Ley n° 13.266, de 5 de abril de 2016

Convierte la Medida Provisional 696/2015, modificando el nombre del ministerio para el Ministerio de las Mujeres, Igualdad Racial, Juventud y Derechos Humanos.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2016/lei/113266.htm

Las conferencias de promoción de la igualdad racial

I Conferencia Nacional de Promoción de la Igualdad Racial (2005)
Informe Final.

<http://www.seppir.gov.br/portal-antigo/publicacoes/conapirI.pdf/view>

II Conferencia Nacional de Promoción de la Igualdad Racial (2009)
Resoluciones.

http://www.ipea.gov.br/participacao/images/pdfs/conferencias/Igualdade_Racial_II/texto_base_decreto_2_conferencia_promocao_igualdade_racial.pdf

III Conferencia Nacional de Promoción de la Igualdad Racial (2013)
Resoluciones.

<http://www6.ensp.fiocruz.br/radis/sites/default/files/conapir.pdf>

IV Conferência Nacional de Promoção da Igualdade Racial (2018)
Resoluciones.²³

Políticas públicas para los pueblos y comunidades tradicionales

Decreto n° 6.040, de 7 de febrero de 2007

Instituye la Política Nacional de Desarrollo Sostenible de los Pueblos y Comunidades Tradicionales.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2007/Decreto/D6040.htm

Pueblos y comunidades de tradición y religión africanas

Plan Nacional de Desarrollo Sostenible de los Pueblos y Comunidades Tradicionales de Matriz Africana — En Defensa de la Ancestralidad Africana

<http://www.seppir.gov.br/portal-antigo/arquivos-pdf/plano-nacional-de-desenvolvimento-sustentavel-dos-povos-e-comunidades-tradicionais-de-matriz-africana.pdf>

Ley n° 10.696/2003

Entre otras providencias, crea el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) en su Art. 19.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/2003/L10.696.htm

²³ Hasta la publicación de este libro, el informe final de la edición no había sido publicado.

Ley n° 12.651, de 25 de mayo de 2012

Entre otras providencias, crea en su Art. 29 el Registro Ambiental Rural — CAR, en el ámbito del Sistema Nacional de Información sobre Medio Ambiente — SINIMA, registro público electrónico a nivel nacional, obligatorio para todas las propiedades rurales, con la finalidad de integrar las informaciones ambientales de las propiedades y posesiones rurales.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/lei/l12651.htm

Decreto n° 8.750, de 9 de mayo de 2016

Instituye el Consejo Nacional de los Pueblos y Comunidades Tradicionales.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2016/decreto/d8750.htm

Decreto n° 9.221, de 6 de diciembre de 2017

Regula el Programa de Fomento a las Actividades Productivas Rurales.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2015-2018/2017/Decreto/D9221.htm

Comunidades quilombolas

Guía de Políticas Públicas para Comunidades Quilombolas

<http://www.seppir.gov.br/portal-antigo/arquivos-pdf/guia-pbq>

Decreto n° 4.887, de 20 de noviembre de 2003

Reglamenta el Procedimiento para la Identificación, Reconocimiento, Delimitación, Demarcación y Titulación de las Tierras Ocupadas por Remanentes de las Tierras Quilombolas.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/2003/d4887.htm

Decreto n° 6.040, de 7 de febrero de 2007 — Política Nacional de Desarrollo Sostenible de los Pueblos y Comunidades Tradicionales (2007)

La importancia de la Política Nacional de Desarrollo Sostenible de los Pueblos y las Comunidades Tradicionales (PNCTC), entre otras, es la de explicitar reconocimiento estatal y la protección de otros grupos culturalmente diferenciados, participantes del proceso civilizatorio nacional, además de indígenas y quilombolas. La definición de pueblos y comunidades tradicionales y territorios tradicionales, así como la de desarrollo sostenible, consignan en el art. 3° del Decreto n° 6.040, de 7 de febrero de 2007.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2007/decreto/d6040.htm

Decreto n° 6.261, de 20 de noviembre de 2007

Dispone sobre la gestión integrada para el desarrollo de la Agenda Social Quilombola en el marco del Programa Brasil Quilombola, y da otras providencias.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2007/decreto/d6261.htm

Convención 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales, de la Organización Internacional del Trabajo — OIT (1989)

Brasil es signatario en la Convención 169, que asegura el derecho a la consulta previa de los pueblos afectados por proyectos públicos y privados, así como por cualquier medida legislativa o administrativa que los afecte. Los protocolos informan el derecho de los pueblos de ser consultados en cuanto a interferencias e impactos en sus territorios, modos de vida y espacios históricamente importantes.

http://www.educadores.diaadia.pr.gov.br/arquivos/File/pdf/convencao_169_2011.pdf

Brasil gitano

Guía de Políticas Públicas para Povos Gitanos

<http://www.seppir.gov.br/portal-antigo/.arquivos/guia-de-politicas-publicas-para-povos-ciganos/>

Decreto de 25 de mayo de 2006

Instituye el Día Nacional del Gitano.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2006/Dnn/Dnn10841.htm

Documento orientador para los Sistemas de Enseñanza

http://www.seppir.gov.br/comunidades-tradicionais/copy_of_povos-de-cultura-cigana

Mujeres negras

Enmienda Constitucional n° 72 de 2013 — PEC de las Domésticas

Garantiza a los empleados domésticos los derechos ya asegurados a los demás trabajadores.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/emendas/emc/emc72.htm

Ley 12.987/2014, de 2 de junio de 2014

Dispone sobre la creación del Día Nacional de Tereza de Benguela y de la Mujer Negra.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2011-2014/2014/Lei/L12987.htm

Salud

Política Nacional de Salud Integral de la Población Negra: Una política para el SUS

http://bvsmms.saude.gov.br/bvs/saudelegis/gm/2009/prt0992_13_05_2009.html

Educación

Directrices Curriculares Nacionales para la Educación de las Relaciones Étnico-Raciales y la Enseñanza de Historia y Cultura AfroBrasileña y Africana

<http://www.acaoeducativa.org.br/fdh/wp-content/uploads/2012/10/DCN-s-Educacao-das-Relacoes-Etnico-Raciais.pdf>

Directrices Curriculares Nacionales para la Educación Escolar Quilombola en la Educación Básica

<http://www.seppir.gov.br/portal-antigo/arquivos-pdf/diretrizes-curriculares>

Directrices para la Atención de Educación Escolar para Poblaciones en Situación de Itinerancia

<http://mobile.cnte.org.br:8080/legislacao-externo/rest/lei/91/pdf>

Ley nº 10.558/2002

Crea el Programa Diversidad en la Universidad.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/2002/L10558.htm

Ley nº 10.639/2003

Incluye en la currícula oficial de la Red de Enseñanza la obligatoriedad de la temática “Historia y Cultura AfroBrasileña”, alterando la Ley no 9.394, de 20 de diciembre de 1996 (Ley de directrices y bases de la educación nacional).

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/2003/L10.639.htm

Ley nº 11.645, de 10 de marzo de 2008

Incluye en la currícula oficial de la red de enseñanza la obligatoriedad de la temática “Historia y Cultura AfroBrasileña e Indígena”.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2008/lei/111645.htm

Ley nº 11.947, de 16 de junio de 2009

Dispone sobre la atención de la alimentación escolar y del Programa Dinero Directo en la Escuela a los alumnos de la educación básica.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2009/lei/111947.htm

Decreto 7.824/2018

Reglamenta la Ley 12.711/2012, que dispone sobre el ingreso en las universidades federales y las instituciones federales de educación técnica de la enseñanza secundaria y, agrega otras providencias.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2015-2018/2017/Decreto/D9034.htm

Decreto 4.228/2002

Instituye en el marco de la Administración Pública Federal, el Programa Nacional de Acciones Afirmativas y otras providencias.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/2002/D4228.htm

Estatuto de la Igualdad Racial

Ley 12.288, de 20 de julio de 2010

Instituye el Estatuto de la Igualdade Racial; altera las Leyes n° 7.716, de 5 de enero de 1989, 9.029, de 13 de abril de 1995, 7.347, de 24 de julio de 1985, y 10.778, de 24 de noviembre de 2003.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2010/Lei/L12288.htm

Acciones afirmativas

Ley 12.711/2012, de 29 de agosto de 2012

Dispone sobre el ingreso en las universidades federales y en las instituciones federales de enseñanza técnica de la educación secundaria y agrega otras providencias.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/lei/l12711.htm

Ley 12.990/2014, de 9 de junio de 2014

Reserva a los negros el 20% (veinte por ciento) de las plazas ofrecidas en los concursos públicos para provisión de cargos efectivos y empleos públicos en el ámbito de la administración pública federal, los municipios, las fundaciones públicas, las empresas públicas y las sociedades de economía mixta controladas por la Unión.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2011-2014/2014/Lei/L12990.htm

Juventud negra

Plan Juventud Viva

http://juventude.gov.br/articles/participatorio/0009/4790/Guia_Plano_JuvViva_Final.pdf

Ley 12.852/2013, de 5 de agosto de 2013

Instituye el Estatuto de la Juventud y dispone sobre los derechos de los jóvenes, los principios y directrices de las políticas públicas de juventud y el Sistema Nacional de Juventud — SINAJUVE.

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2011-2014/2013/Lei/L12852.htm

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD)

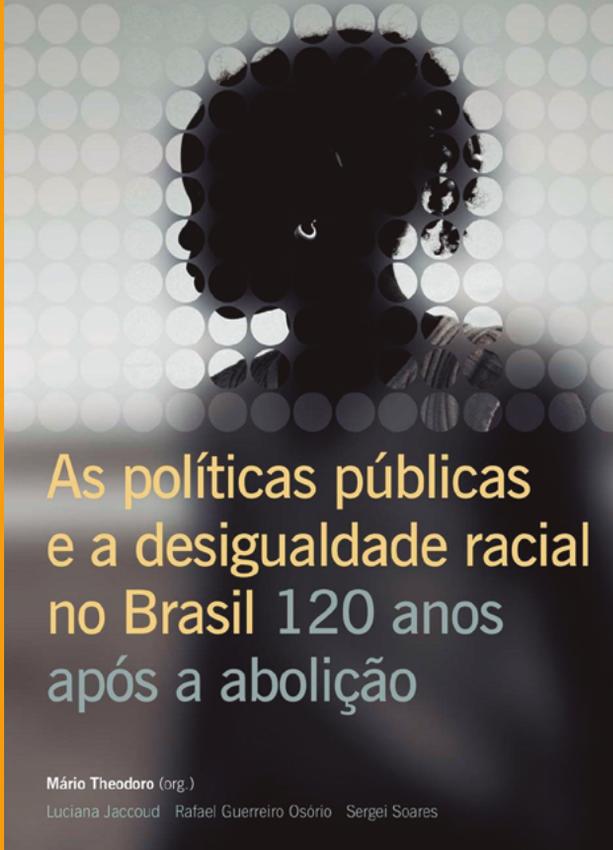
[https://www.oas.org/dil/port/1965%20Conven%C3%A7%C3%A3o%20Internacional%20sobre%20a%20Elimina%C3%A7%C3%A3o%20de%20Todas%20as%20Formas%20de%20Discrimina%C3%A7%C3%A3o%20Racial.%20Adoptada%20e%20aberta%20%C3%A0%20assinatura%20e%20ratifica%C3%A7%C3%A3o%20por%20Resolu%C3%A7%C3%A3o%20da%20Assembleia%20Geral%202106%20\(XX\)%20de%2021%20de%20dezembro%20de%201965.pdf](https://www.oas.org/dil/port/1965%20Conven%C3%A7%C3%A3o%20Internacional%20sobre%20a%20Elimina%C3%A7%C3%A3o%20de%20Todas%20as%20Formas%20de%20Discrimina%C3%A7%C3%A3o%20Racial.%20Adoptada%20e%20aberta%20%C3%A0%20assinatura%20e%20ratifica%C3%A7%C3%A3o%20por%20Resolu%C3%A7%C3%A3o%20da%20Assembleia%20Geral%202106%20(XX)%20de%2021%20de%20dezembro%20de%201965.pdf)

Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia

https://www.oas.org/en/sla/dil/docs/inter_american_treaties_A-68_Convencao_Interamericana_racismo_POR.pdf

Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia

https://www.oas.org/en/sla/dil/docs/inter_american_treaties_A-69_Convencao_Interamericana_disciminacao_intolerancia_POR.pdf



15 AÑOS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD RACIAL EN IMÁGENES

As políticas públicas e a desigualdade racial no Brasil 120 anos após a abolição

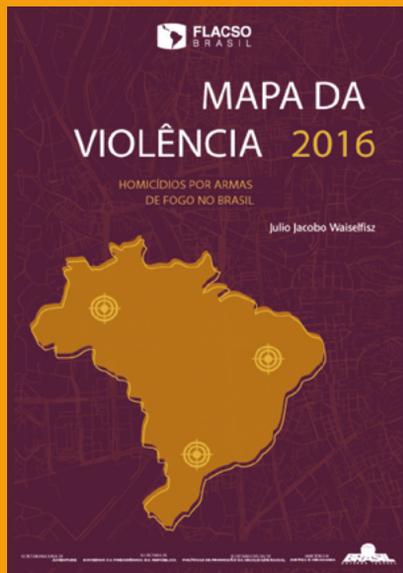
Mário Theodoro (org.)
Luciana Jaccoud Rafael Guerreiro Osório Sergei Soares



A Construção de uma Política de Promoção da Igualdade Racial: uma análise dos últimos 20 anos



Luciana Jaccoud Organizadora



MAPA DA VIOLÊNCIA 2016

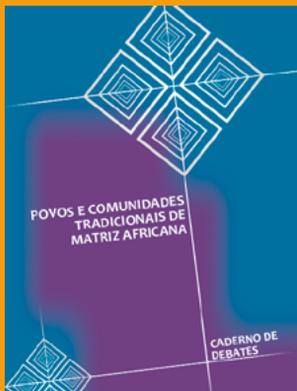
HOMICÍDIOS POR ARMAS DE FOGO NO BRASIL

Julio Jacobo Waiselfisz



O SUS está de braços abertos para a saúde da população negra.

É nossa função garantir um atendimento ético, humanizado e de qualidade a todos os usuários.



POVOS E COMUNIDADES TRADICIONAIS DE MATRIZ AFRICANA

CADERNO DE DEBATES

